

## XX. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas durante el periodo julio-septiembre 2012.<sup>1</sup>

Cabe señalar que estas evaluaciones son reguladas por los programas anuales de evaluación (PAE), suscritos cada año entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las evaluaciones recibidas por la SHCP durante el periodo julio-septiembre de 2012 son 51; 19 son de Diseño, 14 de Consistencia y Resultados, 3 Específicas de Percepción de Beneficiarios, 2 de Procesos, una Evaluación Estratégica sobre mortalidad materna en México y 12 Complementarias. Las complementarias se dividen en 4 Específicas de Perspectiva de Género, 3 Específicas de Percepción de los Beneficiarios, 1 Específica de Desarrollo Forestal y 4 Complementarias.

Evaluaciones Realizadas por Tipo de Evaluación y por Ramo en el periodo julio-septiembre 2012

EVALUACIONES DE DISEÑO			
Ramo		PAE	Número de evaluaciones en el periodo
04	Secretaría de Gobernación	2012	5
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2012	1
10	Secretaría de Economía	2012	1
11	Secretaría de Educación Pública	2011	6
11	Secretaría de Educación Pública	2012	2
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2012	3
36	Secretaría de Seguridad Pública	2012	1

<sup>1</sup> En el presente informe se incluyen las evaluaciones que la SHCP recibió en el periodo de referencia. Las evaluaciones realizadas que no se hayan incluido, se incorporarán en los siguientes informes, una vez que las dependencias formalicen su entrega con la SHCP.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS			
Ramo		PAE	Número de evaluaciones en el periodo
05	Secretaría de Relaciones Exteriores	2012	1
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011	1
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2011	1
11	Secretaría de Educación Pública	2011	7
17	Procuraduría General de la República	2012	1
18	Secretaría de Energía	2011	2
21	Secretaría de Turismo	2012	1

EVALUACIONES ESPECÍFICA DE PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS			
Ramo		PAE	Número de evaluaciones en el periodo
20	Secretaría de Desarrollo Social	2009	3

EVALUACIONES DE PROCESOS			
Ramo		PAE	Número de evaluaciones en el periodo
10	Secretaría de Economía	2011	1
12	Secretaría de Salud	2012	1

EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS			
Ramo		PAE	Número de evaluaciones en el periodo
15	Secretaría de la Reforma Agraria	2011	4
16	SEMARNAT	2011	4
16	SEMARNAT	2012	1
20	Secretaría de Desarrollo Social	2012	3

## EVALUACIONES DE DISEÑO

---

PAE 2012

RAMO 04 SEGOB

MODALIDAD U003

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL**

#### **Introducción**

El Programa nace como una estrategia de acción al dar certeza y consistencia al apoyo para que las Entidades Federativas concreten las acciones necesarias para la creación, desarrollo y fortalecimiento del modelo único policial a través del Sistema de Policía Acreditable.

#### **Población Potencial y Objetivo**

De acuerdo a los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, conforme al artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se menciona que dicho subsidio va dirigido a las Entidades Federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, lo anterior se interpretaría y definiría como la población objetivo del subsidio.

En cuanto a su cuantificación y fuente de información, el programa cuenta con el Registro de Información y Seguimiento para el Subsidio en Materia de Seguridad Pública (RISS), en donde la población es monitoreada constantemente en su adhesión al programa.

Se recomienda que en los lineamientos del programa cuenten con un apartado donde se exprese la utilización del RISS en el ámbito de la planeación para los siguientes ejercicios fiscales, esto en tanto que los beneficiarios serán distintos o bien se encontrarán en una fase distinta del apoyo recibido.

#### **Complementariedades o Duplicidades**

El programa cuenta con complementariedades con el programa: U002 "Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), ya que sus objetivos están orientados a coadyuvar en el desempeño de las funciones que en materia de seguridad pública, ello con el fin de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Las complementariedades se basan en la dirección clara hacia el objetivo sectorial de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional. Cabe señalar que las acciones del programa no se duplican ni en acciones ni en asignación de recursos, en tanto que sus acciones están dirigidas solo a nivel estatal y con el objetivo claro de homologar los criterios y desarrollar el modelo de mando único policial. No se encontró complementariedad con ningún otro programa presupuestario de otros ramos.

#### **Conclusiones**

El programa apoya económicamente a las distintas Entidades Federativas, para generar acciones concretas en la acreditación de las instituciones policiales.

En primera instancia se debe apuntar que aunque existe evidencia documental tanto normativa como de documentos internos que definen al programa con el objetivo de: Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.

El programa cuenta con un documento normativo que lo rige en su operación, denominado: Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, sin embargo aunque el documento citado establece el ente responsable de los mecanismos de evaluación, no se describen dichos mecanismos, por lo que se sugiere establecerlos por escrito, lo anterior le dará fortaleza y seguridad del cumplimiento adecuado del programa.

En cuanto a la definición del problema que el programa atiende, se observa una inconsistencia entre los problemas descritos por el Diagnóstico y la Sesión Ordinaria XXVIII del Consejo Nacional de Seguridad Privada (CNSP) con el problema descrito en el árbol de problemas del programa. Se sugiere modificar el árbol de problemas en la descripción del problema atendiendo las descripciones anteriores, esto no sólo para guardar consistencia entre los documentos sino para darle sentido al propósito del programa que radica en la formación del mando único policial y no en la credibilidad de la policía.

La alineación que el programa establece con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) y su Programa Sectorial es adecuada y eficaz para reflejar el impacto del programa y su vinculación con objetivos superiores, por otro lado, la ejecución del presupuesto que el programa tuvo durante el 2011 se reflejó de manera transparente y eficaz en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se observa una consistencia entre lo que el programa realiza con lo que se espera de él en términos normativos.

El programa cuenta con un monitoreo eficaz a través del RISS, sistema en el que se concentra la información de los beneficiarios desde el otorgamiento del subsidio hasta su ejecución y monitoreo.

**PAE 2012**

**RAMO 04 SEGOB**

**MODALIDAD P004**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (PNDH)**

El programa profundiza en cuatro temas fundamentales: la inclusión de una perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas; la implementación de los mecanismos de colaboración y coordinación entre los poderes de la Unión y los órdenes de Gobierno; la promoción y difusión de una cultura de derechos humanos y la debida armonización legislativa. Dichos temas obligan la intervención de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyo esfuerzo redundará en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

El PNDH es el instrumento que impulsa la promoción y defensa de los derechos humanos en la APF. Se fundamenta en el principio de no discriminación y la inclusión de la perspectiva de igualdad, equidad y género; de conformidad con el artículo 26 constitucional y su ley reglamentaria, el PNDH es de carácter especial, en cuya elaboración participó el gobierno federal en su conjunto.

La estructura del PNDH descansa en cuatro grandes objetivos:

1. Fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas de la APF.
2. Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos;
3. Consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos; y
4. Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de Tratados e instrumentos jurídicos de derechos humanos y promover ese cumplimiento al interior del Poder Legislativo, Judicial y ante los tres órdenes de gobierno.

El programa se deriva de lo dispuesto en el Objetivo 2. Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos, Estrategia 2.1.- Impulsar desde el Poder Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su autonomía, políticas de colaboración con los poderes de la Unión, ordenes de gobierno y organismos públicos de defensa y las procuradurías de derechos humanos, reflejado operacionalmente a través de las líneas de Acción: 1.- Desarrollar acciones de capacitación y educación conjunta con los organismos públicos de defensa y procuradurías de derechos humanos y, 2.- Establecer mecanismos de colaboración para atender quejas y recomendaciones.

Es importante retomar de lo más general a lo más específico las fortalezas y deficiencias encontradas en el diseño del mismo.

En primera instancia se debe apuntar que aunque existe evidencia documental tanto normativa como de documentos internos que definen al programa con el objetivo de: Coordinar y dar seguimiento a la atención de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, dicha información no es suficiente para darle carácter al proceder del programa, de manera más específica se requiere de un documento normativo, como lineamientos o un manual de procedimientos que le de reglas, objetivos, plazos de cumplimiento y mecanismos de evaluación.

Otro de los puntos relevantes en el diseño del programa reside en la contemplación de un diagnóstico del mismo, a pesar de que el diagnóstico elaborado ya tiene varios años desde su publicación, el programa ha realizado las tareas pertinentes para mantener actualizados distintos datos que lo conforman, sin duda este estudio es que le da solidez y fundamento teórico y de intervención al programa.

Finalmente, en términos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la analizada en la presente evaluación es congruente con los objetivos del programa, esto observado en la ficha técnica y en la MIR presentada, por lo que a reserva de contemplar las recomendaciones de mejora ubicadas en la presente evaluación, se concluye que la MIR del programa cuenta en su lógica vertical y horizontal así como en cada una de sus partes una correcta alineación y una consistencia metodológica con las acciones del programa.

**PAE 2012**

**RAMO 04 SEGOB**

**MODALIDAD P011**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El Programa fue creado en el 2010 e incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación en el año 2011 con su actual clasificación, el cual tiene por objetivo garantizar que las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno del país utilicen la información del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública para la operación policial y la procuración de justicia.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (APF) en su artículo 22, establecen que, todos los programas presupuestarios de reciente creación deben efectuar una evaluación en materia de diseño durante el primer año de su operación, por lo que, tomando en cuenta que el programa se creó en el ejercicio fiscal del 2011, es obligatorio presentar la evaluación en materia de diseño.

La Estructura Analítica del programa cuenta con la definición del problema como: "El volumen de consultas al SUIC es muy bajo dada la realidad nacional en materia de combate a la delincuencia y procuración de justicia", se considera que dicha definición debe ser actualizada a partir de un estudio diagnóstico que muestre la realidad actual en la que se encuentra la problemática que atiende el programa.

La alineación que presenta el programa es adecuada, dado que establece la contribución al Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 1 "Política Pública: Estado de Derecho y Seguridad", Objetivo: "Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica", y al Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012 en el Objetivo: "Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones a la función policial para crear interconexiones de bases de datos a nivel federal, estatal y municipal, y generar estrategias coordinadas de prevención y combate al delito" así como su contribución al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Objetivo: "Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo con la Ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública." Los objetivos presentados en los resúmenes narrativos a nivel fin y propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentada por el programa encuentran consistencia en la alineación con los objetivos superiores, tomando en consideración que contribuyen al Secretariado en el cumplimiento de las leyes y reglamentos establecidos.

En el marco de la ejecución de recursos transparente y eficaz, se considera que el programa cumple con ambos requisitos y que el cumplimiento de sus objetivos está directamente relacionado con la utilización de los recursos presupuestarios asignados.

Finalmente, su MIR muestra algunas áreas de oportunidad. El programa cuenta con una MIR adecuada y alineada tanto a su marco normativo como a su ejercicio presupuestario, sin embargo presenta limitaciones a nivel actividad y con mejoras en los resúmenes narrativos a nivel componente y fin. Para mejorar el diseño, funcionamiento y operación del programa, hemos sugerido lo siguiente:

- Contar con un diagnóstico del problema que el programa atiende.
- Realizar ajustes a la MIR para que su evaluación y seguimiento sea más eficaz del que actualmente se tiene.

**PAE 2012**

**RAMO 04 SEGOB**

**MODALIDAD P012**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Este programa tiene por objetivo definir estrategias y mecanismos de coordinación con entidades de la administración pública federal, estados y municipios de la federación, organizaciones civiles y la ciudadanía en general en materia de prevención social del delito con participación ciudadana.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en su artículo 22, establece que, todos los programas presupuestarios de reciente creación deben efectuar una evaluación en materia de diseño durante el primer año de su operación, por lo que, tomando en cuenta que el programa P012 inicio operaciones a mediados del ejercicio fiscal del 2010, es obligatorio presentar la evaluación en materia de diseño.

La contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales está bien definida. Se establece la contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el Eje 1 "Política Pública: Estado de Derecho y Seguridad", por un lado en el objetivo 16 de Prevención del Delito "Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades"; así también en el objetivo 18 de Participación Ciudadana: "Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito", más específicamente en la estrategia 16.2: "Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para

rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos”, y estrategia 18.2: “Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito”. Lo anterior se refleja en los objetivos establecidos en los resúmenes narrativos de la MIR del programa, los cuales encuentran consistencia en la alineación con los objetivos superiores.

En materia de ejecución de los recursos el programa cumple con los atributos de transparencia y eficacia. A su vez, la realización de sus objetivos está directamente relacionada con la utilización de los recursos presupuestarios asignados.

Finalmente, en términos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), analizada en la presente evaluación, se observa un área de oportunidad en su lógica vertical debido a que sus actividades y componentes se encuentran agrupados. En otras palabras, la MIR no refleja las acciones del Centro en el quehacer del PO12, por lo que es conveniente una matriz que cumpla con los requerimientos básicos de alineación y consistencia metodológica con los objetivos del PO12, donde se sustente las acciones para las que fue creado.

Para mejorar el diseño, funcionamiento y operación del programa, hemos sugerido lo siguiente:

- La elaboración de manuales de operación, lineamientos o documento normativo administrativos, para garantizar el adecuado funcionamiento del programa.
- Llevar a cabo la definición de los procesos y procedimientos de las actividades orientadas al programa.
- Realizar ajustes a la MIR buscando una medición que resulte más eficaz para evaluar la contribución del programa a los objetivos superiores.

**PAE 2012**

**RAMO 04 SEGOB**

**MODALIDAD N001**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

El programa tiene por objetivo integrar, coordinar y supervisar el Sistema Nacional, para garantizar mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en su artículo 22, establecen que todos los programas presupuestarios deben efectuar una evaluación en materia de diseño, por lo que para el programa, es obligatorio presentar la evaluación en materia de diseño.

La alineación que presenta el programa es adecuada, dado que establece la contribución al Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 1. “Política Pública: Estado de Derecho y Seguridad”, Objetivo 1. “Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia” y en la Estrategia del Eje de Política Pública 2, “ En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, fortalecer la concurrencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes”; al Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 en el Objetivo 2. “Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país” así como su contribución a la Ley General de Protección Civil en el Artículo 12. “Integrar, coordinar y supervisar el Sistema Nacional para garantizar, mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo”. No obstante lo anterior, en los objetivos establecidos en los resúmenes narrativos de la MIR presentada para el programa, se

encuentran inconsistencias en la alineación con los objetivos superiores, por lo que se propone una nueva matriz que refleje una alineación adecuada de todos sus niveles con los objetivos superiores.

En cuanto a la Población o Área de Enfoque, se evaluó que el programa no cuenta actualmente con una adecuada definición de las mismas ya que actualmente se establecen como beneficiarios a las 32 Entidades Federativas, sin embargo, el uso y destino del recurso no va dirigido de manera directa a algún sector de la ciudadanía, sino que va dirigido propiamente a la (s) Unidad (es) Responsable (s) encargada (s) de ejecutar y coordinar acciones para el Sistema Nacional de Protección Civil, por lo que se denominaría Área de Enfoque y no Población. Se sugiere que el Área de Enfoque potencial sean todas las áreas sustantivas de la Coordinación que tienen como función y/o facultad ejecutar y coordinar acciones en materia de Protección Civil y que el Área de Enfoque objetivo sean las áreas sustantivas de la Coordinación que tienen como función y/o facultad ejecutar y coordinar acciones para el Sistema Nacional de Protección Civil en el periodo presupuestal correspondiente.

Para mejorar el diseño y en consecuencia, el funcionamiento y operación del programa, se sugiere lo siguiente:

- La elaboración de manuales de operación, lineamientos o documento normativo, para garantizar el adecuado funcionamiento del programa.
- Llevar a cabo la definición de los procesos de las actividades orientadas a la coordinación.
- Realizar ajustes a la MIR para que su fin, propósito, componentes y actividades sean más claros ante la necesidad planteada.

**PAE 2012**

**RAMO 06 SHCP**

**MODALIDAD S239**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO CON POBLACIÓN INDÍGENA (PAIGPI)**

#### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

El PAIGPI tiene identificado el problema que busca resolverse, y la población que necesita el apoyo. Además, existe un diagnóstico del problema que presenta las causas, efectos y características, pero que necesita una revisión metodológica; también se tiene una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención.

Es necesario elaborar un reporte anual que actualice el problema que dio origen a la intervención a través de un diagnóstico que contemple datos duros y que se definan los plazos para la actualización y revisión del problema o necesidad.

No se demostró que el PAIGPI sea la alternativa más efectiva de política pública a nivel internacional, por lo que se hace la sugerencia para que se construya un documento específico que incorpore las fortalezas y los efectos positivos atribuibles al Programa.

#### **Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales**

El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del Programa Especial; es importante señalar que no es posible vincular el logro del Propósito al cumplimiento de dos objetivos y sus metas del Programa Especial.

Para medir el impacto del PAIGPI, se recomienda realizar un estudio de factibilidad para conformar grupos de control y poder realizar en un tiempo determinado una evaluación de impacto, con el propósito de medir los cambios generados en la población objetivo debido a la intervención gubernamental a través del PAIGPI, así

como analizar la contribución del Programa a los objetivos nacionales y de política pública plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

### **Población potencial y objetivo**

Falta de una metodología para la cuantificación de la población potencial (de dos de las cuatro vertientes), objetivo y atendida, su localización geográfica y una actualización de la cuantificación de acuerdo a las fuentes de información. Se requiere que la Dirección responsable del PAIGPI, haga una estimación y revisión periódica de la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, de todas las vertientes del Programa, con base en el desarrollo de una metodología.

Es importante generar un sistema informático que permita aplicar mecanismos de depuración y actualización (altas y bajas), con medidas de seguridad de los datos del padrón del Programa.

Se recomienda actualizar las Reglas de Operación del Programa, dado que no está definida con claridad la forma de operación del padrón del PAIGPI. Por otra parte, se sugiere la sistematización del padrón, en el que integren al menos variables relevantes como los nombres de las instituciones públicas y académicas, beneficiarias indígenas, su ubicación geográfica, el tipo de intervención, una clave única de identificación que no cambie a lo largo del tiempo, que este padrón cuente con mecanismos para su depuración y actualización, así como con mecanismos de resguardo y seguridad de la información.

### **Matriz de Indicadores para Resultados**

El Programa tiene tres componentes, en el caso del primero de ellos: “Espacios financiados que están operando para la atención a la salud y violencia a las mujeres indígenas con relación al total de espacios financiados”; la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registra la existencia de tres tipos de actividades, que no están redactadas de manera clara, por lo que existe ambigüedad en la redacción; tampoco se observa un orden cronológico de las actividades, si se hace un comparativo con los apartados de operación y procesos de operación de las Reglas de Operación (único documento en el que se puede analizar los procesos del Programa al no existir un manual de procedimientos), ya que se incorpora primero como actividad la capacitación y luego los proyectos recibidos en tiempo y forma.

El PAIGPI define su Fin, como: “Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad de género en los municipios intervenidos por el programa, mediante la promoción de los derechos de la mujer”; está redactado con el uso de la sintaxis correcta, debido a que se redacta como una contribución de un objetivo del desarrollo nacional o sectorial (superior) y la solución de un problema, que es reducir la brecha de desigualdad de género y la intervención del Programa no es suficiente para alcanzar el Fin. No obstante, el Programa no presenta ninguna evidencia de su contribución al cumplimiento del objetivo sectorial y nacional.

El 75% de los indicadores de la MIR del Programa tienen las características establecidas (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados).

Es urgente que la Dirección del PAIGPI, haga una revisión de la MIR para evaluar los indicadores que se tienen, y que muchos de ellos, no cumplen con algunas de las características que deben tener los indicadores.

Con relación al indicador del Fin, la sugerencia consiste en identificar otro indicador diferente al Índice de Desarrollo Humano Relativo a Género, que permita medir la contribución del PAIGPI, que pudiera obtenerse de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), debido a que identifica en dicha Encuesta a las mujeres de 12 años o más que hablan lengua indígena en temas relacionados con salud reproductiva. También en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) existe un desglose de información de las mujeres que hablan lengua indígena, por lo que se puede elaborar indicadores de discriminación y violencia en contra de la mujer indígena.

Las metas de los indicadores de la MIR todos tienen unidad de medida, aunque menos de la mitad de los 15 indicadores, se encuentran orientados al impulso del desempeño y las restantes metas no existe evidencia de que no sean laxas. Tampoco en la metodología de estimación de las metas se incluyen los plazos, los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Programa.

### **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Las coincidencias del PAIGPI se presentan en tres programas, que son: el de Apoyo a las Instancias de Mujeres en la Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres. (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); el Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); y el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) del INMUJERES.

**PAE 2012**

**RAMO 10 SE**

**MODALIDAD F003**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA**

#### **Justificación de la creación y del diseño del Programa**

El Programa atiende el problema de estancamiento de la captación de Inversión Extranjera Directa (IED), la pérdida en la participación de mercado de las exportaciones, el desaprovechamiento de la red de tratados comerciales, la pérdida de referencia como lugar favorable para hacer negocios, el estancamiento en la imagen al exterior y escasez en los niveles de competitividad. Lo anterior se fundamenta en documentos como: La Actualización del Plan de Negocios 2007-2012, Proyecciones y previsiones a 2014, Conceptos Rectores del Plan de Negocios, Estrategia para apoyar la internacionalización de empresas mexicanas y Análisis de la Permanencia de las Empresas Exportadoras Mexicanas. Además se identificaron otros estudios internacionales que incluyen los efectos positivos atribuibles a los apoyos y servicios del Programa y de ProMéxico.

#### **Contribución del Programa a los objetivos nacionales y los sectoriales**

El Programa se encuentra correctamente alineado y contribuye a los objetivos nacionales, sectoriales e institucionales. Se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Economía 2007- 2012 en el Eje 3 "Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa" contribuyendo directamente al objetivo rector 3.2 "Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa". Con el Plan Nacional de Desarrollo se vincula con la estrategia 5.6 "Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana" del eje 2 "Economía Competitiva y Generadora de Empleos".

#### **Definición de población potencial y objetivo**

La definición de la población potencial y objetivo del Programa está documentada y debido a que se busca abarcar a todo tipo y tamaño de empresas tanto en el ámbito nacional como internacional para la promoción de exportaciones, la internacionalización de empresas mexicanas y la atracción de IED, el Programa se considera incluyente. Las empresas se clasifican en cinco niveles: 1) Prematura, 2) Principiante, 3) Capacidad intermedia, 4) Capacidad madura y 5) Avanzada.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La MIR del Programa estuvo integrada por cuatro Actividades, dos Componentes, un Propósito y Fin. Las Actividades fueron la Provisión de Información, Ejecución de modelos de promoción, Vinculación con mercados internacionales y Generación de encuestas de satisfacción de servicios. Los Componentes se refirieron a Servicios

de promoción otorgados y Servicios de promoción clasificados como satisfactorios. El Propósito definido en la MIR del Programa quedó de la siguiente manera “Las empresas extranjeras, exportadoras mexicanas y con interés de exportar tienen acceso a la promoción tanto de comercio exterior como de inversión extranjera directa para que se incremente la inversión extranjera directa y las exportaciones mexicanas no petroleras” y el Fin fue “Contribuir con la integración de la actividad productiva de México en la economía mundial mediante la promoción al comercio exterior y la atracción de inversión extranjera directa”.

Estos objetivos fueron respaldados por 24 indicadores y fichas técnicas, 9 supuestos relacionados con los objetivos, metas para cada indicador y medios de verificación de los indicadores. El análisis de la MIR da como resultado una secuencia lógica entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin, es decir, son los necesarios y suficientes para el logro de los objetivos del resumen narrativo de la Matriz. La redacción de cada uno de los objetivos se ajustó a los criterios metodológicos de la Guía para la Construcción de la MIR, lo que expresó claridad en su definición. También se identificó que la MIR guarda congruencia con los documentos normativos del Programa. El análisis de la lógica horizontal de la Matriz expresó que dados los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los indicadores, los medios de verificación y los supuestos establecidos, existe causalidad entre cada uno de ellos, es decir, que el diseño planteado asegura una viabilidad del Programa.

#### **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales**

Una de las fortalezas del Programa es la complementariedad y coincidencia con otros programas Federales. Con la Secretaría de Economía (Sistema Nacional de Orientación al Exportador, Programa Pymexporta y Programa de Empresas Integradoras), Secretaría de Relaciones Extranjeras (en su línea de acción Coadyuvar a la realización de misiones económicas mexicanas al exterior y las procedentes del extranjero a México, teniendo como prioridad la diversificación de mercados internacionales.), BANCOMEXT (PYMEX: Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras, Cartas de Crédito de Exportación, Capital de trabajo, Equipamiento, Proyectos de inversión, Crédito Corporativo, Crédito estructurado, Crédito Sindicado, Avaluos y garantías, Garantía bursátil, Garantía comprador, Factoraje Internacional de Exportación), NAFIN (Cadenas Productivas y Capacitación empresarial) y SAGARPA (Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e información). Los servicios y apoyos de estas instancias fortalecen diferentes eslabones desde la producción hasta la comercialización.

#### **Recomendaciones**

Como parte de las acciones de mejora, se recomienda la actualización de los documentos que plantean la problemática del Programa e integrarlos en un documento específico. En este documento se sugiere profundizar en el análisis de complementariedad y buscar las sinergias para potenciar las acciones del Programa. En cuanto al padrón de beneficiarios se recomienda documentar los procesos de depuración y actualización.

Entre los aspectos susceptibles de mejora se encontró que dentro de los Lineamientos sería importante incluir un apartado de introducción, donde se detalle la problemática específica que se atiende con la operación del Programa: ¿Por qué existe el Programa? ¿Para qué el Programa? ¿Hacia quién va dirigido?.

**PAE 2012**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD S227**

#### **NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES ESCOLARES DE APRENDIZAJE CONCURSABLE (PROCEDA)**

El Programa busca contribuir al objetivo de la Subsecretaría de Educación Básica expresado en su Estrategia Integral para la Mejora del Logro Educativo (EIMLE), para elevar el logro educativo de los centros escolares en los cuales el cincuenta por ciento o más de su matrícula obtiene el nivel de insuficiente en pruebas estandarizadas nacionales, mediante el establecimiento de un modelo de gestión institucional y escolar basado en redes de apoyo tutorial, personalizado entre docentes, alumnos y directivos.

### **Justificación de la creación y del diseño del programa.**

El programa cuenta con documentos (Reglas de Operación, Árbol de Problemas y Objetivos) que identifican la problemática a la que busca contribuir, que es el persistente el bajo rendimiento académico de escuelas de educación básica. La necesidad que identifica el programa es “Crear Comunidades Escolares de Aprendizaje, es decir lograr que un conjunto de personas articulados participen en la función educativa de todos sus miembros (Padres, Docentes y Alumnos), en donde el profesor se convierta en el personaje articulador dotado de competencias de liderazgo”. Este Problema no está formulado como un hecho negativo, por lo que se propone una adecuación. El PROCEDA es uno de los componentes de la Estrategia Integral para la Mejora del Logro Educativo (EIMLE), y por ende coadyuva al objetivo relativo a elevar el logro educativo de los centros escolares, mediante el establecimiento de un modelo de gestión institucional y escolar basado en redes de apoyo tutorial, personalizado, entre docentes, alumnos, directivos escolares y padres y madres de familia.

El Programa es de reciente creación por lo que no ha actualizado la evolución y diagnóstico del problema. En el árbol de problemas presenta las causas y efectos del problema y las características de la población que presenta el problema, por lo que tiene claramente identificado las estrategias a seguir para la implementación del programa. Se encontró evidencia internacional y nacional sobre el tipo de intervención que realiza el programa, la cual señala efectos favorables sobre el logro académico.

### **Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales.**

Relacionado con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) con los ejes temáticos 2, 3 y 5, con mayor énfasis en el Eje Rector 3 de política pública “Igualdad de Oportunidades”, particularmente con el Objetivo 9 Elevar la calidad educativa. Asimismo existe una vinculación indirecta con las Meta del Milenio 2.A: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. De este análisis se encontró que de forma directa el PROCEDA contribuye a tema transversal E.2 en la línea de acción: Establecer sistemas de tutorías, redes de apoyo a escuelas y otros mecanismos dirigidos a atender deficiencias significativas identificadas en las evaluaciones educativas en entidades federativas, regiones, secciones, supervisiones, escuelas, aulas y alumnos; y de forma indirecta a los demás objetivos mencionados.

### **Población potencial y objetivo.**

La población potencial y objetivo cuentan con una adecuada unidad de medida, están cuantificadas, el programa presenta la metodología para su cuantificación y las fuentes de información utilizadas. La Población objetivo en las Reglas de Operación (ROP) 2011 está definida como “escuelas de educación básica que forman comunidades escolares de aprendizaje, con indicadores de bajo logro educativo, así como en contextos de alta y muy alta marginación”. Asimismo se especifica que “las comunidades escolares de aprendizaje están integradas por los alumnos, el personal docente, directivo, asesor técnico-pedagógico, jefatura de sector y de supervisión que atiende a las escuelas focalizadas por el PROCEDA.

El programa recopila y sistematiza dos padrones de beneficiarios: los beneficiarios desde la perspectiva programática presupuestal los cuales corresponden a las Entidades Federativas, por el otro desde la perspectiva de población objetivo, es decir las escuelas de educación básica que forman comunidades escolares de aprendizaje. La sistematización de la base de datos de beneficiarios de escuelas atendidas por el programa está homologada con la estadística 911, lo cual permite una relación directa con la estadística nacional

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

Es en la MIR dónde se encontraron las principales debilidades del programa, respecto a la lógica vertical y horizontal, y a la definición y estructura de los indicadores. La MIR no presenta una lógica vertical adecuada ya que la Actividad no es suficiente para producir el Componente, el Componente no es suficiente para producir el Propósito, el Propósito no está bien definido ya que no responde al objetivo del programa y en este sentido se

rompe la lógica hacia el Fin. El Fin es un objetivo superior, sin embargo el indicador no refleja el logro de este objetivo, por lo que se ve comprometida la lógica horizontal de la MIR. Todos los indicadores de la MIR tienen deficiencias al presentarse en valores absolutos, sin hacer referencia a alguna meta.

En este sentido no son adecuados, por lo que se hace necesario ajustar los indicadores de la MIR para incluir un valor de referencia y con ello aporte a la medición del desempeño del programa. Los indicadores no se les asignó un nombre de indicador, simplemente se repitió el resumen narrativo. Asimismo los supuestos en todos los niveles solo hacen referencias a cuestiones presupuestales, los cuales efectivamente son un componente primordial, pero en este tipo de intervenciones existen riesgos asociados a la disponibilidad de participar de Directivos, Docentes y Padres de Familia.

Los medios de verificación no son los adecuados ya que no presentan un nombre adecuado, solo se hace referencia de modo genérico a “bases de datos internas” En las fichas de los indicadores las metas no presentan un periodo de cumplimiento. Para corregir todas estas debilidades se propusieron modificaciones a la MIR que reflejen el diseño del programa de forma adecuada.

#### **Complementariedades y coincidencias con otros programas.**

Debido a que el Programa busca contribuir al mejoramiento del logro académico mediante el fortalecimiento de las comunidades escolares de aprendizaje en los sectores o zonas escolares y escuelas públicas de educación básica del país, que son identificadas como de menor logro en las pruebas estandarizadas que se aplican existen complementariedad con los programas Escuelas de Calidad, Escuela Segura y Escuelas de Tiempo Completo en cuanto al objetivo de contribuir al mejoramiento del logro académico En el análisis realizado a las MIR y ROP de diversos Programas Federales destinados a la Educación Básica no se encontró información necesaria que exprese la existencia de coincidencias con otros programas. El Programa presenta un buen diseño tiene un fuerte fundamento empírico, la población objetivo está claramente identificada y cuantificada, los padrones de beneficiarios están sistematizados y actualizados, se complementa con otros programas federales.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD S236**

#### **NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI)**

##### **Introducción**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 reconocen que existen áreas importantes de oportunidad para mejorar la calidad: i) mejora de la formación de docentes y la técnica de enseñanza y ii) mejora en los programas de estudio. En este contexto, en 2011 nace el Programa como una fusión de los programas Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA). El objetivo del PIFI es mejorar y fortalecer la calidad de los programas educativos, profesorado y procesos de gestión que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES).

##### **Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**

El Programa cuenta con documentos - Reglas de Operación 2011 (ROP) y Árbol de Problemas – donde se identifica el problema como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida. De igual forma, el Árbol de Problemas define las causas y los efectos derivados de la mediana consolidación de planeación y evaluación en las IES para mejorar la calidad educativa y los servicios que ofrecen. Por último, con relación a este apartado cabe señalar que existe literatura académica sobre la importancia de la planeación y evaluación y de cómo debe financiarse a las instituciones de educación superior.

### **Contribución a los Objetivos Nacionales y a los Sectoriales**

El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos 1, 3, 4, 5 y 6 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012; y éstos a su vez con los objetivos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 20 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. El Programa se relaciona con el PND ya que al atender la falta de recursos a la que se enfrentan las IES para consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación se contribuye a la mejora de la calidad y pertinencia de la educación superior. El programa se vincula de manera indirecta con todos los objetivos de las Metas del Milenio, con excepción de la cobertura en educación primaria.

### **Población Potencial y Objetivo**

La población potencial y la objetivo se encuentran definidas en las ROP 2011 y están basadas en el documento que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sobre las definiciones de población. Tanto la población potencial como la objetivo están cuantificadas y cuentan con unidad de medida, con una metodología para su cuantificación y con fuentes de información. El Programa tiene un padrón de beneficiarios sistematizado y que se actualiza año con año y recolecta información de sus beneficiarios a través de los proyectos que éstos presentan.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

En las ROP 2011 del Programa se encuentra el resumen narrativo de la MIR, pero únicamente para el Propósito y los Componentes. La MIR del programa presenta una adecuada lógica vertical. Las actividades están claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica y son necesarias para producir los Componentes. Los Componentes son bienes y servicios necesarios para producir el Propósito. El Propósito, a su vez, es consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes. El Fin es claro en su redacción y está vinculado al objetivo del Programa Sectorial de Educación, pero no es un objetivo superior. El logro del Propósito y del Fin no está totalmente controlado por los responsables del Programa, se necesita también la participación de los responsables de las instituciones y de otros elementos ajenos al Programa.

En la lógica horizontal, hay claridad en la relación objetivo-indicadores. Los indicadores de Fin y Propósito permiten medir de manera directa el objetivo en cada nivel; sin embargo, se considera que son muy parecidos. Las fichas técnicas de los indicadores están muy completas, las metas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar. Los medios de verificación son oficiales, públicos, accesibles y necesarios y suficientes para reproducir los indicadores. El equipo evaluador considera importante reflejar en la MIR indicadores de capacidad académica de las IES, pues en la Guía PIFI se establecen como objetivo además de la competitividad académica.

### **Complementariedades y Coincidencias**

El PIFI se complementa con el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y con el Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior de las UPES (FECESUES). Los tres programas comparten objetivo y población objetivo, y tienen cobertura a nivel nacional. El PIFI presenta un diseño adecuado y documentado que utiliza como base las Reglas de Operación (ROP), una Guía PIFI y la MIR. Debe buscarse que el Fin y sus indicadores reflejen el logro estudiantil.

**PAE 2012**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD U032**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE EN EDUCACIÓN BÁSICA (PESIV)**

El diseño del Programa se enfoca a contrarrestar la vulnerabilidad a la exclusión educativa por medio de proyectos pertinentes que se adecuen a la diversidad de poblaciones en riesgo. En la actualidad y habiendo

mediado una importante reestructuración, el PESIV desarrolla 3 proyectos: Educación Básica sin Fronteras, Calle y Saberes en Movimiento y Transición Primaria-Secundaria. Estos proyectos de intervención buscan definir y poner a prueba estrategias eficaces para resolver las necesidades de poblaciones sujetas a riesgo de exclusión educativa.

Entre los elementos más destacados señalamos que el concepto de intervención educativa, que define el tipo de acciones que realizan sus tres programas, es coherente con la naturaleza del PESIV, que se ubica en el área de innovación de la Subsecretaría de Educación Básica. En el Documento Base del PESIV existe una adecuada caracterización del concepto de vulnerabilidad educativa que es central para el programa.

El diseño del PESIV parte del reconocimiento de la vulnerabilidad educativa en poblaciones muy diversas, cuyas necesidades demandan intervenciones que atiendan estas características específicas. Entre las causales de la vulnerabilidad educativa, el Documento Base del PESIV (2009) Modelo de Atención para Poblaciones y Escuelas en Situación de Vulnerabilidad reconoce: vulnerabilidad a la exclusión educativa, por migración interna o internacional, situación de calle, extra-edad, dispersión geográfica y por enfermedad, entre otras. El contenido de este documento puede considerarse el marco general de las acciones del programa.

Su justificación teórica y empírica se encuentra en una vasta bibliografía sobre intervención, vulnerabilidad e inclusión educativas. En su Documento Base, incluye una caracterización de los distintos tipos de vulnerabilidad.

El Propósito del programa, emplea conceptos comunes a los objetivos del programa sectorial en cuanto a la población objetivo, ya que aspira a lograr una mayor equidad en la distribución de oportunidades para aquellas escuelas y poblaciones que, por su condición social o personal, son altamente vulnerables a la exclusión de la educación básica.

Es concordante con el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, que busca ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

El logro del Propósito de PESIV, implica una aportación al cumplimiento de los ejes temáticos del programa sectorial, principalmente en los correspondientes a tres de sus objetivos: Objetivo 1: elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional; Objetivo 4: ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, y el Objetivo 6: fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Ambos programas, a su vez mantienen concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, principalmente con el tercer eje temático, correspondiente a la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el PESIV está vinculado al Objetivo 17 del PND 2007-2012, que hace señalamientos para abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, a fin de proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

El programa también tiene una relación indirecta con la meta 3 de la Declaración del Milenio, correspondiente al objetivo 2, la cual plantea velar por que, en el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

En cuanto a sus poblaciones objetivo, el común denominador consiste en que son escuelas o espacios escolares que reúnen uno o varios criterios vinculados a la vulnerabilidad. Adicionalmente, el PESIV hace un esfuerzo para recabar información sobre los beneficiarios indirectos de estas acciones, que son los niños y jóvenes cuya

atención educativa se ve beneficiada a través de sus intervenciones. Sin embargo, como no se rige por Reglas de Operación, no se encuentra obligado a tener un padrón de beneficiarios, con todos los requerimientos que este tipo de control implica.

No tiene coincidencias con ningún programa federal, pero si numerosas complementariedades dado que la vulnerabilidad es una situación multidimensional que tiene que ser atendida a través de programas que atiendan diversos aspectos socio-económicos, educativos, culturales y psico-sociales.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD U046**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROYECTO DE FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA**

### **Introducción**

El Programa tiene como Propósito apoyar a Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas para que coadyuven en la formación integral de los estudiantes, mediante programas de fortalecimiento para la formación profesional de los estudiantes y de vinculación con los sectores educativo, productivo y gubernamental. El Programa funciona sobre la base de actividades claramente identificadas con sus objetivos y cuenta con las instancias responsables de llevar a cabo estas tareas. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) asegura la articulación de los elementos del Programa y asigna los recursos a las IES para el fortalecimiento de la formación profesional.

Por su parte, la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE) alienta la vinculación entre los sectores educativo, productivo y gubernamental, mediante programas y servicios diseñados para ese propósito. De acuerdo con los criterios específicos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el diseño del Programa es correcto, si bien presenta ciertas debilidades. En específico, debe mencionarse que algunas de las actividades que el Programa lleva a cabo y de los componentes que provee no se ven reflejadas en una matriz que incorpore todos los elementos requeridos conforme a los criterios del CONEVAL, También se advierte la necesidad de mejorar el resumen narrativo de Fin, Propósito y Componentes y de modificar los indicadores que les corresponden.

### **Hallazgos**

Para cumplir con el objetivo del Programa los apoyos se otorgan a dos grupos de beneficiarios distintos. Los recursos canalizados por la ANUIES para el fortalecimiento académico de las IES son destinados precisamente a esas instituciones. Por su parte, los fondos de la FESE, para favorecer la vinculación entre los sectores educativo, productivo y gubernamental, tienen como beneficiarios a personas (alumnos de los últimos semestres de las carreras y recién egresados de programas de calidad, así como académicos e investigadores). La población potencial y la población objetivo también son diferentes: la ANUIES se enfoca exclusivamente a las IES públicas que tiene asociadas, y la FESE considera a las IES del ámbito público y privado, afiliadas y no afiliadas a la ANUIES. Por las características del Programa se dificulta la consolidación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los apoyos para el fortalecimiento académico de las IES son de una naturaleza distinta a los fondos destinados a facilitar la vinculación de los sectores educativo, productivo y gubernamental. Al juntar ambos tipos de apoyos en un mismo Programa, la MIR tiende a volverse relativamente compleja o bien a dejar fuera indicadores que la harían excesivamente pesada. No obstante esta dificultad originada en la naturaleza misma del Programa, se advierte que diversos elementos pueden ser mejorados. En particular, en la lógica vertical de la MIR, debe resaltarse que el resumen narrativo admite cambios para reflejar mejor el Fin, el Propósito y los Componentes del Programa. En cuanto a la lógica horizontal, los indicadores de Fin, Propósito y Componentes no contribuyen adecuada y suficientemente al buen desempeño del Programa.

### **Fortalezas y Oportunidades**

El Programa tiene identificado el problema que busca resolver y los objetivos estratégicos necesarios para coadyuvar a solucionarlo. Además cuenta con un avance importante en la elaboración de su documento operativo que permite conocer con claridad las tareas de cada una de las instancias ejecutoras del Programa, así como los bienes y servicios que generan. Asimismo dispone de una base de actividades bien identificadas con sus objetivos y con las instancias ejecutoras para realizarlos.

### **Debilidades o Amenazas**

La MIR no refleja algunas acciones y componentes que el Programa realiza y produce. Adicionalmente, ciertos indicadores no permiten medir el desempeño del Programa, y no todas las metas están orientadas a mejorar los resultados e impactos. El Programa realiza actividades distintas y atiende a poblaciones objetivos diferentes que no se pueden consolidar, y en consecuencia se vuelve difícil el trabajo coordinado de los actores para el logro del fin establecido. También debe señalarse que la población potencial y la población objetivo no se encuentran claramente definidas ni cuantificadas.

### **Recomendaciones**

Se estima necesario ajustar la MIR, para que incluya actividades y componentes que el Programa realiza y produce, así como indicadores adecuados en los niveles de Componentes, Propósito y Fin, con la finalidad de optimizar la ejecución del Programa y favorecer el logro de su objetivo. Asimismo se sugiere revisar la definición de las poblaciones potencial y objetivo, y cuantificarlas. Es importante que se desarrollen los mecanismos de coordinación y comunicación entre los operadores de las dos partes del Programa para asegurar una planeación conjunta y organizada que permita alcanzar los resultados esperados.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD U051**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES**

El Programa está bien vinculado con los programas nacionales y sectoriales, tiene como propósito proveer a las Universidades Interculturales (UI) del equivalente de los subsidios extraordinarios de las demás universidades que obtienen fondos federales. El problema central que enfrenta el Fondo es la ausencia de reglas claras en la asignación del subsidio ordinario que reciben las UI. A pesar de la existencia del Programa, los recursos de que disponen las UI no son suficientes para tener un fortalecimiento sostenido que sea compatible con el crecimiento de la demanda de la educación que ofrecen.

Los recursos del Programa no han podido utilizarse claramente para el fortalecimiento académico e institucional porque el subsidio ordinario de las UI no crece cada año a la par del aumento de alumnos, lo que a su vez demanda más maestros, grupos y diversos gastos de operación. Con la creación del Fondo de Consolidación de las UI únicamente se viene a paliar dicha situación. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no responde al propósito de ser una herramienta de planeación estratégica que establezca con claridad el objetivo del Fondo. No cuenta con indicadores de gestión que midan adecuadamente los objetivos y resultados esperados, que sirvan de referente para el seguimiento y evaluación.

### **Hallazgos**

Para cumplir con el propósito del Fondo, cada una de las UI presenta a la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) proyectos que sean consistentes con los programas de desarrollo o fortalecimiento institucional de las UI sobre los objetivos siguientes: Mejorar y/o asegurar la calidad de los programas educativos; Impulsar la mejora del perfil individual y colectivo del profesorado de tiempo completo; Fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento;

Promover la calidad de los procesos de gestión; Atender las recomendaciones tendientes a la mejora de la calidad de los programas educativos; Suscribir contratos hasta por un año para nuevos profesores de acuerdo con la normatividad vigente. Los proyectos son revisados y evaluados por un comité que está conformado por funcionarios de la CGEIB, con el objeto de comprobar que las propuestas cumplan con lo establecido en las disposiciones que regulan la operación del Programa, incluyendo los objetivos arriba mencionados, y que haya proporción entre aquellos renglones a los que el gasto sería destinado y los recursos solicitados.

### **Fortalezas y Oportunidades**

El Fondo cuenta con el documento normativo “Lineamientos para la presentación de proyectos”, que define claramente las funciones y responsabilidades que tienen las UI como áreas ejecutoras. Los lineamientos establecen los objetivos específicos en los que los recursos se podrán utilizar, la obligatoriedad de informar trimestralmente sobre el ejercicio de los recursos y el avance del desarrollo de los proyectos, así como de incorporar en las páginas electrónicas de cada una de las instituciones beneficiadas toda la información relacionada con los proyectos y presupuesto autorizado por el Fondo. El proceso de liberación de los recursos es revisado y verificado por Transparencia Mexicana.

### **Debilidades o Amenazas**

No tiene un árbol de problemas y objetivos específico para el Fondo. El existente define la problemática general de las UI, pero no es suficiente para establecer con claridad el problema que busca atender el Fondo. No fue posible validar en su totalidad la Matriz de Indicadores para Resultados: en la lógica vertical no se puede verificar la relación causa-efecto que existe entre los diferentes niveles de objetivos, ya que no se incorporan suficientemente actividades y componentes necesarios que reflejen los productos que se deben generar para alcanzar el propósito del Fondo. En cuanto a la lógica horizontal, no se incorporan indicadores adecuados para medir los logros de cada nivel de la MIR, así como medios de verificación claros, por lo que no se cuenta con los elementos base para el seguimiento y control del Fondo.

### **Recomendaciones**

Se estima necesario que las instancias responsables elaboren un árbol de problemas y objetivos específico al propósito que el Fondo busca contribuir, así como que efectúen las mejoras propuestas a la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de mostrar el avance de la contribución del Fondo a los objetivos planteados. A partir de las propuestas de mejora planteadas a la MIR, será importante que se revise cada uno de los indicadores sugeridos, con la intención de que se valore si se cuenta con la información suficiente para medir el resultado; de lo contrario será necesario que se solicite a cada una de las UI los avances de las metas propuestas en sus proyectos de fortalecimiento, para proporcionar los resultados consolidados. Complementariamente, para que el fin y el propósito del fondo se cumplan cabalmente es necesario que año con año la proporción de recursos destinados a gasto corriente vaya en decremento y la destinada a gasto de inversión y auténtico fortalecimiento institucional vaya en aumento. Para que esto ocurra es necesario que el subsidio regular aumente hasta un ritmo suficiente como para permitir a las UI cubrir la totalidad de sus gastos de operación.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD U066**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES**

### **Introducción**

El objetivo del Fondo es ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. El Fondo va dirigido a UPES con problemas estructurales en sus sistemas de jubilaciones y pensiones debido al envejecimiento de su personal académico y administrativo y a UPES que por

razones de crecimiento, reestructuración o necesidades apremiantes debidamente justificadas, se hayan visto en la necesidad de contratar en el pasado personal de apoyo administrativo que actualmente forma parte permanente de la plantilla.

### **Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**

El Fondo identifica, en los Lineamientos 2011 y en el Árbol de Problemas, la necesidad prioritaria como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida. Asimismo, existe un diagnóstico adecuado que define las causas y los efectos derivados de la situación vulnerable a la que se enfrentan las UPES. El diagnóstico se puede observar tanto en el Árbol de Problemas como en las evaluaciones internas y externas. Aun cuando el Fondo no cuenta con evidencia que sustente el apoyo directo para pensiones y plantilla, hay numerosas experiencias teóricas y empíricas sobre lo conveniente de utilizar esquemas de financiamiento basados en resultados e indicadores de desempeño como lo hace este Programa.

### **Contribución a los Objetivos Nacionales y a los Sectoriales**

El Propósito del Fondo está vinculado con el objetivo 6 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012; y por tanto con los objetivos 10, 13 y 14 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). La vinculación con el PND se da ya que al atender los problemas estructurales a los cuales se enfrentan las UPES y al regularizar su plantilla, se fortalece la institución y por tanto se crean mejores mecanismos para articular la oferta educativa y contar con una mejor coordinación y gestión ofreciendo una educación de mejor calidad. El programa se vincula de manera indirecta con todos los objetivos de las Metas del Milenio, con excepción de la relacionada con la cobertura en educación básica.

### **Población Potencial y Objetivo**

Los Lineamientos 2011 y las evaluaciones internas y externas del Fondo definen a la población potencial y a la objetivo. Ambas poblaciones están cuantificadas y cuentan con unidad de medida, con una metodología para su cuantificación y con fuentes de información. Con la finalidad de conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo, los Lineamientos 2011 describen las características de las UPES beneficiarias y las evaluaciones internas y externas cuentan con información del padrón de beneficiarios.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

En los Lineamientos 2011 del Fondo no es posible encontrar el resumen narrativo de la MIR. La MIR del Fondo no presenta una lógica vertical adecuada, la Actividad aún cuando está claramente especificada, no es necesaria para producir el Componente y este a su vez aún cuando es necesario para producir el Propósito, no es el resultado de lo que se espera ocurrirá si se cumple con la Actividad de la MIR. Para contar con una mayor congruencia vertical, se recomienda invertir la Actividad por el Componente y considerar el cambiar a indicadores que sean responsabilidad directa del Fondo.

La MIR únicamente hace referencia a los problemas estructurales por el pago de pensiones, dejando fuera el tema de la regularización de la plantilla. El Fin de la MIR es un objetivo único, pero no es superior, se cree que más bien podría formar parte del Propósito. En cuanto a la lógica horizontal, se recomienda reforzar los niveles. El resumen narrativo es corto y poco descriptivo para todos los indicadores. Las fichas técnicas de los indicadores están completas, únicamente les hace falta el comportamiento del indicador. Las metas de los indicadores de Propósito, Componente y Actividad están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar. No es posible realizar un análisis de la meta del Fin pues no se sabe qué significa "estado crítico". Los medios de verificación de los indicadores de Fin, Componente y Actividad son oficiales, conocidos, públicos y suficientes para calcular los indicadores de la MIR. Los medios de verificación del Propósito no son claros.

## Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales

El Fondo se complementa con el Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno. Los dos Fondos tienen objetivo y población objetivo similares, y tienen cobertura a nivel nacional.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD U067**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Este documento presenta la Evaluación en Materia de Diseño 2011 del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales. La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Con la información analizada es posible concluir que la justificación del Fondo se encuentra bien documentada en el Árbol de Problemas y en los Lineamientos 2011. Asimismo, la literatura académica da cuenta de experiencias internacionales que han seguido esquemas de financiamiento basados en el desempeño tal como lo hace este Fondo.

El problema que busca abatir este Fondo resulta de la falta de recursos suficientes para lograr un desarrollo sostenido con calidad y pertinencia. El Programa está vinculado con los objetivos 1, 3, 4, 5 y 6 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y estos a su vez con 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 20 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007- 2012. Al ser la educación un elemento esencial en el desarrollo de las personas, el Fondo se asocia indirectamente con los objetivos de las Metas del Milenio salvo por la relacionada con la educación básica.

La población potencial son todas las Universidades Públicas Estatales (UPES), 3 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS) que están buscando convertirse en UPES. La población objetivo se define de manera similar.

Es necesario trabajar en la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) pues no hay una relación de congruencia entre la Actividad y el Componente. El Propósito es claro y único al igual que el Fin pero es necesario discutir la posibilidad de cambiar el indicador del Fin a uno que de cuenta del logro estudiantil. También debe analizarse introducir en el Propósito y en general en la MIR elementos relaciones con la investigación pues es un elemento central de la Fórmula CUPIA utilizada para la asignación de los recursos.

El Fondo se complementa con el Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

Es necesario destacar la importancia de este Fondo para el financiamiento de las instituciones de educación superior y la evidencia que señala lo adecuado y exitoso que ha sido basar la asignación de recursos en indicadores de desempeño. Un elemento más a destacar es la transparencia del Fondo.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD U068**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

En 2011 se crea el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior cuyo objetivo es ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar equidad. Para lo anterior, se canalizan recursos a Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas

(UP) y Universidades Interculturales con el objetivo de impulsar la ampliación y diversificación de la oferta educativa.

Los Lineamientos 2011 así como el Árbol de Problemas identifican el problema o necesidad prioritaria como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida. Asimismo, el Árbol de Problemas define las causas y los efectos derivados del hecho que la población de 19 y 23 años no esté estudiando educación superior. La evaluación interna del Fondo contiene información documentada que sustenta la intervención del programa.

El propósito del Fondo está vinculado con los objetivos 2, 5 y 6 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012; y éste a su vez se relaciona con los objetivos 9, 10 y 14 del Eje 3 del Programa Nacional de Desarrollo (PND) que se denomina Igualdad de Oportunidades. El Programa se vincula de manera indirecta con todos los objetivos de las Metas del Milenio con excepción de la relativa a la educación primaria.

La población potencial y la objetivo se encuentran definidas en los Lineamientos 2011 del Fondo. Ambas presentan una unidad de medida, están cuantificadas y cuentan con una metodología para su cuantificación y con fuentes de información. La población potencial se define como la población a la que se da respuesta y son las instituciones aglutinadas en los siguientes subsistemas que forman parte de la Subsecretaría de Educación Superior: Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas y Universidades Interculturales. El programa cuenta con información detallada de las instituciones que reciben los apoyos así como de los resultados del proceso de asignación de recursos y de los proyectos que se realizan año con año. La población objetivo se cuantifica a partir de las instituciones que solicitan apoyo.

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es adecuada. La Actividad está claramente especificada y es necesaria para producir el Componente, El Componente es un bien o servicio que es responsabilidad del Programa, si bien de manera indirecta. El Propósito es único y es consecuencia de lo que se espera ocurrirá como resultado del Componente. El Fin de la MIR está claramente especificado y es un objetivo único y superior. Para que se logre el Fin es necesario la conjunción de múltiples factores y programas sociales y educativos pero es innegable la importancia de este Fondo para la consecución de la ampliación de la cobertura educativa en la educación superior.

La lógica horizontal también es adecuada, si bien se sugiere una mayor especificación en los medios de verificación para el nivel de Componente. Las fichas técnicas de los indicadores están completas y las metas de Fin y Propósito están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas y tienen una factibilidad media. Se recomienda adecuar la redacción del Propósito a los Lineamientos 2011 con relación a el tipo de instituciones que pueden recibir apoyo e incluir algún elemento referente a la diversificación de la oferta educativa pues únicamente se habla de ampliación.

El Fondo se complementa con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y tiene coincidencias con el Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33 (FAM). Los tres programas comparten o complementan su propósito y población objetivo, y tienen cobertura a nivel nacional.

**PAE 2012**

**RAMO 16 SEMARNAT**

**MODALIDAD U012**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

El Programa inició operaciones en 2009, es coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental en particular la Dirección General de Fomento Ambiental, Turístico y Urbano. El problema que aborda el Programa se encuentra definido en el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos como "El proceso de desarrollo que se ha presentado en México a partir de la segunda mitad del siglo XX ha derivado en un

importante crecimiento económico, mismo que ha estado acompañado de una dinámica de industrialización, del crecimiento de los servicios y de un rápido proceso de urbanización.

Sin embargo, este crecimiento ha derivado en una serie de problemas tales como la generación y el manejo inadecuado de residuos, como la mala disposición final que afecta directa o indirectamente a la salud de la población y la contaminación del suelo, agua y aire. Para atender esta problemática se requiere de un marco jurídico e institucional fortalecido, así como políticas públicas eficaces y eficientes que conduzcan a la gestión integral de residuos". Derivado de la problemática anterior, el Programa se focaliza a parte de la problemática de "gestión insuficiente de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial".

El Programa está vinculado al Objetivo 3 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales el cual señala lo siguiente: "consolidar el marco regulatorio y aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, hacer una gestión integral de los residuos y remediar sitios contaminados para garantizar una adecuada calidad del aire, agua y suelo". Que a su vez se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 a través del eje temático 4 Sustentabilidad Ambiental, el Objetivo 12 del PND: Reducir el impacto ambiental de los residuos. Así mismo, de manera indirecta, se vincula con el Objetivo 7 de las Metas del Milenio de Naciones Unidas, que es "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".

El propósito del Programa, de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados, es "Se incrementan en el país los residuos sólidos urbanos (RSU) manejados integralmente, aprovechando al máximo su potencial, y dispuestos apropiadamente en la menor cantidad posible". El propósito busca contribuir a un fin superior que consiste en contribuir a garantizar una adecuada calidad del aire, agua y suelo consolidando el marco regulatorio y aplicando políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, haciendo una gestión integral de los residuos y remediando los sitios contaminados. Así mismo, brinda apoyos para el desarrollo de infraestructura ambiental para el manejo de los residuos y la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final, bajo esquemas de economías de escala, planes de manejo y regionalización.

Al respecto del Programa, la presente Evaluación de Diseño ha identificado diversas áreas de oportunidad que pueden contribuir a mejorar la estructura y gestión orientada a resultados del mismo.

En este sentido, uno de los aspectos más destacados consiste en retomar los Lineamientos para la presentación de propuestas para proyectos y utilizarlos como parte de los lineamientos operativos del Programa, en los cuales se incluya manual de operación, glosario de términos y sobretodo se defina la población potencial y objetivo; apegadas a los lineamientos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para definir poblaciones con personas morales, en tanto que los Estados y Municipios, según el Art. 25 del Código Civil Federal, se engloban en esta categoría. Lo anterior debido a que hasta ahora ninguno de los documentos oficiales proporcionados cuenta con todas las características necesarias para unos lineamientos de operación, ni se ha definido formalmente a quién beneficia este programa en un nivel desagregado y georreferenciado.

Así mismo se recomienda que en el diagnóstico correspondiente se actualice el Árbol de Problemas y que éste a su vez se traduzca en un Árbol de Objetivos, para que los funcionarios responsables de operar el problema cuenten con más herramientas para realizar una actualización a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En dicha actualización, también se sugiere desglosar las principales características del problema atendido por el Programa, es decir enfocarlo a RSU y RME. Así mismo, incorporar prácticas internacionales como marco de referencia a la solución emprendida en México sobre gestión integral de residuos.

Por otra parte, la instancia evaluadora ha encontrado que los supuestos correspondientes a todos los niveles de la MIR son similares, por lo tanto, se sugiere realizar una Matriz de Riesgo, de acuerdo a la metodología de la Universidad de Wolverhampton, donde los riesgos se traducen en supuestos reales que requiere el programa para

su operación y asimismo se generen los escenarios pertinentes para la toma de decisión sobre el desarrollo y la operación del Programa, en dado caso de presentarse los riesgos contemplados.

Aunado a lo anterior, L21 ha sugerido rediseñar el resumen narrativo para que en primer lugar se incluyan todas las actividades fundamentales para la obtención del objetivo de cada componente, ya que se ha considerado que falta incluir el lineamiento de equipamiento, a pesar de que éstas se midan a través de indicadores cualitativos o de gestión, ya que es fundamental que con la MIR se pueda entender el proceso completo del Programa U012. A su vez, se propone incorporar un componente más que incluya el resultado del programa referente a equipamiento, puesto que éste no puede ser englobado en otro componente ya existente y representa uno de los servicios del Programa.

Respecto a los medios de verificación, consideramos fundamental que se institucionalice la información a través de un reporte de manera que sean claros, identificables y den evidencia de la información contenida en cada uno de ellos. Así mismo, se sugiere desarrollar guías basadas en la Ley Federal de Archivos sobre la elaboración y requisición de los reportes para que la información sea homogénea y cumplan con una frecuencia en el período de reporte, al igual que puedan ser sistematizados.

Sobre las metas, lo más importante será que se justifique en algún documento oficial el por qué fueron seleccionadas y la viabilidad de obtención de las mismas. En materia de complementariedades y coincidencias con otros programas federales, el análisis realizado demuestra que sólo existe un programa, Hábitat, con el cual se mantienen coincidencias en los objetivos perseguidos.

Entre las recomendaciones y conclusiones más importantes, para la instancia evaluadora resulta prioritario: 1) justificar en documentos oficiales por qué el Programa se ha focalizado exclusivamente en la gestión de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en comparación con el resto de los residuos peligrosos, minero-metalúrgicos, agrícolas y pesqueros y de la industria petrolera, 2) homologar el lenguaje al respecto de tipos de residuos en el árbol del problema y la MIR, así como en los documentos sugeridos, como los lineamientos de operación y 3) desarrollar una Matriz de Riesgos para la elaboración de los supuestos para cada uno de los niveles de la MIR.

**PAE 2012**

**RAMO 16 SEMARNAT**

**MODALIDAD U034**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PROMOBI)**

El programa, coordinado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene por objetivo general "Contribuir a la generación de información sobre el estado de conservación de las especies o grupos taxonómicos seleccionados, mediante la participación de instituciones de educación superior, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, en la ejecución de actividades de monitoreo biológico en Áreas Naturales Protegidas (ANP) competencia de la federación, con base en los protocolos diseñados para tal efecto".

Los Lineamientos Internos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución del Programa de Monitoreo Biológico en ANP, que constituyen su documento normativo, identifican la necesidad de continuar la toma de datos en campo conforme a protocolos de monitoreo establecidos a fin de realizar análisis sobre el comportamiento de las poblaciones de las especies seleccionadas como emblemáticas, en los cuales se apoya la toma de decisiones para el manejo y conservación de las especies y espacios en las ANP.

El programa tiene como Fin, Contribuir a la conservación de especies emblemáticas de flora y fauna silvestre mediante la ejecución de protocolos de monitoreo biológico en Áreas Naturales Protegidas. En concordancia con ello, sus poblaciones potencial y objetivo están constituidas por Las instituciones de educación superior y/o de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil, de nacionalidad mexicana con representatividad

nacional o regional, sin fines de lucro, constituidas legalmente que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana. Está vinculado con el Eje Temático 4. Sustentabilidad Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Objetivo 4. Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país. Sectorialmente se ubica dentro del Objetivo 1. Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012; específicamente con la Estrategia 4. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.

Los bienes y servicios que ofrece consisten en Protocolos de Monitoreo Biológico ejecutados en las Áreas Protegidas Federales. El documento Estrategia de Monitoreo 2007-2012 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) aporta un diagnóstico del estado del monitoreo biológico en las ANP que permite conocer las causas, efectos y características del problema, así como su cuantificación y la ubicación territorial de las ANP que requieren llevarlo a cabo.

El programa cuenta también con una justificación documentada, consistente con el diagnóstico, que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y que proporciona evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados. Los Lineamientos Internos del programa recogen información sobre las características legales de los beneficiarios y el tipo de apoyo que reciben mediante Convenios de Concertación que forman parte del Expediente PROMOBI correspondiente.

El Propósito del programa es consecuencia directa y necesaria de la obtención del Componente, no está controlado por los responsables del programa, es único y está redactado como una situación alcanzada. Los indicadores para medir el desempeño del programa son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; en su mayoría son apropiados para evaluar el desempeño. Son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, al tiempo que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo en cada nivel. Tienen medios de verificación oficiales e institucionales, con nombres que permiten identificarlos, permiten el cálculo del indicador y son públicos y accesibles a cualquier persona. Por su parte, las metas establecidas son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

### **Observaciones y Recomendaciones**

Ya que el Propósito establecido no incluye en su redacción a la población objetivo se sugiere la siguiente redacción:

En las Áreas Protegidas Federales se ejecutan los protocolos de monitoreo biológico de especies emblemáticas de flora y fauna silvestre para su conservación ejecutados por instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil nacionales conforme a todas las especificaciones publicadas para los protocolos a realizar.

Si bien los Lineamientos Internos del programa definen a la población potencial y objetivo como las instituciones de educación superior y/o de investigación y las organizaciones de la sociedad civil, que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana, el programa no especifica unidad de medida, cuantificación, metodología para la cuantificación o fuentes de información por lo que las definiciones no cumplen con las características requeridas, sugiriéndose la integración de dichos atributos.

No obstante debe señalarse que los protocolos de monitoreo resultantes beneficiarán a las ANP seleccionadas como cobertura del programa, las mismas que cuentan con unidad de medida (ANP), están cuantificadas (48 Áreas Naturales Protegidas y 3 Regiones Prioritarias para la Conservación -RPC- ubicadas geográficamente) y se cuenta con documentos oficiales que constituyen la principal fuente de información (protocolos y fichas técnicas), por lo que se estima que el programa define formalmente a la población que ejecutará las labores de monitoreo y a las ANP que requieren su ejecución.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios debido a que los apoyos que otorga están enfocados a personas morales por lo que dicha información no es relevante. No se pudo determinar si la información que recopila el programa respecto a los beneficiarios se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, ni mecanismos documentados para su depuración y actualización, por lo cual se recomienda llevar a cabo su sistematización y establecer los procedimientos para depurarla y actualizarla.

El programa tiene un solo Componente (Protocolos de Monitoreo Biológico ejecutados en las Áreas Protegidas Federales) y una Actividad (Publicación de Lineamientos Internos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución del Programa de Monitoreo Biológico en ANP). Si bien dicha Actividad es imprescindible para producir el Componente, los Lineamientos Internos del programa distinguen otras actividades que forman parte del proceso necesario para obtener el Componente e incluyen documentos o productos intermedios requeridos para su logro, por lo que se recomienda su inclusión como Actividades en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.

Adicionalmente, la Actividad incluida cuenta con dos indicadores (Publicación de Lineamientos Internos de PROMOBI y Número de convenios de concertación suscritos para la ejecución de protocolos de monitoreo biológico), de lo que se desprende que en cuanto al segundo indicador existe una Actividad (suscripción de Convenios de Concertación) que no está siendo explicitada y que debería ser incorporada por separado en la MIR.

El análisis de la MIR del programa muestra que todos sus indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Destaca que la línea base del segundo indicador de la Actividad sea cero, lo que se explica por el hecho de que el programa se encuentra en su primer año de aplicación. No obstante, el indicador del Componente y el segundo indicador de la Actividad no cuentan con metas sexenales, además de que ninguno de los indicadores señala el comportamiento esperado lo que los hace inoperantes para realizar el seguimiento y evaluación del desempeño, por lo cual se recomienda completar su caracterización.

Dado que las metas sexenales del indicador del Componente y del segundo indicador de Actividad tienen meta cero, no es posible determinar si están orientadas a impulsar el desempeño ni si son factibles. Esto podría explicarse porque tales indicadores dependen de la respuesta de los solicitantes a la Convocatoria, aunque como sí se determinó que durante el ciclo presupuestario en curso se requiere la ejecución de 40 protocolos y se cuenta con los recursos financieros necesarios para realizarlos, se estima que es posible asignar metas para esos indicadores.

**PAE 2012**

**RAMO 16 SEMARNAT**

**MODALIDAD U035**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PROMANP)**

El programa inició su operación en 2012, es coordinado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y tiene por objetivo general "Promover la colaboración y participación de personas físicas, instituciones académicas y/o de investigación, centros de investigación, así como de las organizaciones de la sociedad civil, en la ejecución de actividades para la integración o modificación de los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP) a nivel nacional con base en los Términos de Referencia formulados para tal efecto por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas". Tiene como Fin, Contribuir a la protección, manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas mediante la formulación de sus Programas de Manejo.

Sus poblaciones potencial y objetivo están constituidas por personas físicas, instituciones académicas y/o de investigación, centros de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, mexicanas con representatividad

nacional o regional, constituidas legalmente, que no persigan fines de lucro y que realicen acciones o estudios de difusión, investigación, protección, conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

Está vinculado con el Eje Temático 4. Sustentabilidad Ambiental; Objetivo 4. Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012. Sectorialmente se ubica dentro del Objetivo 1. Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

El programa cuenta también con una justificación documentada, consistente con el diagnóstico, que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo. Los Lineamientos Internos del programa recogen información sobre las características legales de los beneficiarios y el tipo de apoyo que reciben mediante Convenios de Concertación que forman parte del Expediente PROMANP correspondiente. El Propósito del programa está adecuadamente planteado pues es consecuencia directa y necesaria de la obtención del Componente.

Los indicadores para medir el desempeño del programa son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; en su mayoría son apropiados para evaluar el desempeño. Son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, al tiempo que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo en cada nivel. Tienen medios de verificación oficiales e institucionales, con nombres que permiten identificarlos, permiten el cálculo del indicador y son públicos y accesibles a cualquier persona. Por su parte, las metas que se identificaron en el análisis son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

### **Observaciones y recomendaciones**

Si bien los Lineamientos Internos del programa definen a la población potencial y objetivo, el programa no especifica unidad de medida, cuantificación, metodología o fuentes de información para su cuantificación, por lo que las definiciones no cumplen con las características requeridas, sugiriéndose la integración de dichos atributos. No obstante, los Programas de Manejo resultantes beneficiarán a las ANP seleccionadas como cobertura del programa, mismas que cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y cuentan con documentos oficiales que constituyen su principal fuente de información, por lo que se estima que el programa define formalmente a la población que contribuirá a la elaboración o modificación de los Programas de Manejo y a las ANP que requieren su ejecución.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios debido a que los apoyos que otorga están enfocados a personas morales por lo que dicha información no es relevante. No se pudo determinar si la información recopilada respecto a los beneficiarios se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, ni mecanismos documentados para su depuración y actualización, por lo cual se recomienda llevar a cabo su sistematización y establecer los procedimientos para depurarla y actualizarla.

Ya que el Propósito establecido no incluye en su redacción a la población objetivo se sugiere la siguiente redacción:

Las ANP cuentan con Programas de Manejo formulados o modificados con la participación de instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil nacionales conforme a todas las especificaciones de los términos de referencia establecidos.

El programa tiene un solo Componente (Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas modificados o formulados con la participación de las instituciones de educación superior y/o de investigación, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas) y una Actividad (Publicación de Lineamientos Internos para el Otorgamiento de Apoyos para la integración o modificación de los Programas de Manejo en ANP).

Si bien dicha Actividad es imprescindible para producir el Componente, los Lineamientos Internos del programa distinguen otras actividades que forman parte del proceso necesario para obtenerlo e incluyen documentos o productos intermedios requeridos para su logro, por lo que se recomienda su inclusión como Actividades en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

Por otra parte, no se identifica el Fin del programa en el documento normativo, por lo que se recomienda su incorporación. Ninguno de los indicadores plantea su comportamiento ni metas sexenales; sólo los indicadores de Fin y de Propósito indican metas intermedias del sexenio. Finalmente, se identificó que las metas del Componente y del segundo indicador de la Actividad no son congruentes con el número de Programas de Manejo que los Lineamientos proponen realizar.

**PAE 2012**

**RAMO 36 SSP**

**MODALIDAD E004**

## **NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA FEDERAL PENITENCIARIO**

### **Introducción**

El Sistema Penitenciario Federal (SPF) forma parte fundamental del sistema de justicia penal, ya que constituye la culminación de la estructura jurídica penal y el mecanismo de control por excelencia de los comportamientos considerados antisociales y violatorios de la ley, además de ser pieza central para lograr la reinserción social de las personas en conflicto con la ley.

El SPF tiene por objeto mantener aislados de la sociedad a quienes transgredieron la ley y lograr en ellos la reinserción, para que puedan regresar a la sociedad y convivir en ella respetando sus reglas. Para ese fin, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2012) asigna al Gobierno la responsabilidad de velar por la administración de los centros de reclusión en el país y orientarlos hacia la reinserción.

El Programa comprende las tareas que competen a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal (SSPF) y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); refiere también a las acciones para atender a la población que se encuentra en instalaciones de reclusión federales

El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios como son entendidos para el caso de los programas de desarrollo social. No obstante, el SPF tiene control de la información general de los sentenciados del fuero federal y de los del fuero común en los centros de reclusión bajo su administración. Sin embargo, se carece de un documento programático que señale formal y explícitamente la población potencial y objetivo del Programa, por lo que se tiene que inferir de varias normas y documentos, lo que genera dificultades para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### **Población Potencial y Objetivo**

La población potencial y objetivo no están definidas explícitamente aunque se entiende tendrían que ser todas o algunas de las siguientes: aquellos internos ubicados en centros penitenciarios federales, aquellos ubicados en centros penitenciarios bajo la administración de los gobiernos estatales y municipales, y aquella población de internos sentenciados del fuero común que por sus características de peligrosidad están bajo la autoridad federal. En los documentos programáticos en materia de seguridad pública y del sistema penitenciario, no se ofrece una definición explícita y uniforme de la población potencial y la población objetivo.

La metodología para cuantificar el total de la población penitenciaria federal en el país se realiza mediante un sistema informático que contiene la información facilitada por los centros penitenciarios a las autoridades penitenciarias estatales, quienes la hacen llegar, a su vez, a los responsables de compilar y organizar la información en el OADPRS. La cuantificación de la población penitenciaria federal sigue la misma lógica: la suma de la población penitenciaria en los centros de reclusión federales. Sin embargo, dentro de esta población penitenciaria, es necesario contar con un documento programático que incluya la definición formal y explícita de

la población potencial y la objetivo, de manera que pueda articularse correctamente la población que sufre el problema que el programa E004 quiere atender y no recurrir a inferencias.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Se identificaron problemas de consistencia tanto en la lógica horizontal como vertical de la Matriz. Existen áreas de mejora en el sentido de redefinir los cuatro niveles de objetivo para orientarlos a la consecución de la reinserción social como objetivo superior (Fin), así como formular indicadores y metas para cada nivel de manera tal que permitan conocer el grado de avance y aportación en la consecución de cada objetivo incluido en el resumen narrativo. Debe señalarse que el conjunto de las fichas de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades contienen los apartados requeridos en su totalidad, aunque no todos cumplen los criterios de claridad y, en algunos casos, no es posible valorar si son impulsores del desempeño.

### **Complementariedades o duplicidades**

No se identificaron programas que realicen actividades similares, y sí otros que son complementarios, hecho que se aprecia en el importante número de convenios existentes entre el SPF y otros programas federales y de organizaciones de la sociedad civil.

### **Conclusiones**

Las instancias encargadas de la materia penitenciaria en el Gobierno Federal cuentan con políticas y programas alineados a los objetivos institucionales para lograr la reinserción del sentenciado, sin embargo, el Sistema Penitenciario Federal se encuentra atado a reglas obsoletas que derivan de una normatividad que data de 1971, inadecuada para las necesidades de seguridad pública vigentes.

En el aspecto de identificación de la población potencial y objetivo en materia penitenciaria, los documentos programáticos consultados no cuentan con definiciones puntuales, todos señalan la necesidad de atender a todos los internos del país; sin embargo, la Administración Pública Federal, conforme a la Constitución (CPEUM, 2012), es responsable únicamente de los sentenciados del fuero federal en todo el país (particularmente los sentenciados, pues son éstos los que están a disposición de la autoridad administrativa) y los internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad, de común acuerdo con la autoridad estatal.

En el diseño de la MIR del Programa presenta oportunidades de mejora en cuanto a su alineación horizontal y vertical, en este sentido, los retos que presenta la MIR en su relación con los distintos documentos programáticos y la Estrategia, debe valorarse la posibilidad de desglosar el Programa E004 en programas presupuestarios con objetivos más específicos orientados hacia las acciones de reinserción, de seguridad de las instalaciones, de supervisión de sentencias y el otorgamiento de libertades anticipadas, de la profesionalización del personal y la homologación de la operación penitenciaria.

## EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

---

PAE 2012

RAMO 5 SRE

MODALIDAD P004

### NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR, EN LOS ÁMBITOS BILATERAL Y REGIONAL

#### Importancia y dinámica de la política exterior

- La política exterior de México está vinculada a la política interna y al entorno internacional existente, el cual resulta sumamente dinámico al contar con interrelaciones múltiples y cambios constantes.
- El programa, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, busca consolidar la posición de México en el exterior y promover sus intereses en el contexto internacional; para ello es necesario fortalecer y ampliar las relaciones políticas con los países y los diversos organismos regionales del orbe, a fin de obtener mayores beneficios de los tratados internacionales y de la cooperación internacional.
- Las líneas de trabajo del programa se revisan y actualizan anualmente debido a la cambiante dinámica del contexto político internacional y nacional.
- Las acciones políticas del programa establecen los canales y medios de diálogo político, permitiendo que las instituciones y actores involucrados en temas como el comercio, el turismo, la protección del medio ambiente, los derechos humanos, la promoción del desarrollo, entre otras, puedan a su vez instrumentar, atender y cumplir con sus propósitos específicos.

#### Relación y alineación con otros programas

- El propósito del programa se encuentra debidamente vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012 (PSRE), que a su vez se relaciona con el Objetivo 8 del Eje 5 del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- El cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa tiene un impacto directo en los objetivos del PSRE y el PND.
- El vínculo entre el programa y otros programas federales no se da a nivel político, por lo que no es un vínculo directo.

#### Población objetivo

- Debido al alcance y a la naturaleza política del programa, el impacto de éste es general; es decir, repercute en todo el Estado mexicano.
- La estrategia de cobertura documentada es congruente con el diseño del programa ya que éste tiene un impacto y alcance amplio y multidimensional, por lo que el contemplar al Estado mexicano como su población objetivo resulta lo más adecuado.
- En estricto sentido, el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios ni concibe el otorgamiento de apoyos directos debido a su naturaleza política y a su alcance amplio y multidimensional; sin embargo, es posible identificar a las poblaciones objetivo específicas.

#### Indicadores y metas de la MIR

- La MIR del programa contiene un indicador de fin, un indicador de propósito, cinco indicadores de componente y cinco indicadores de actividades.

- Dado que la MIR del programa sólo cuenta con un componente, las actividades presentadas en los indicadores aglutinan las acciones realizadas por las distintas áreas y no es posible identificar a través de la MIR las actividades realizadas en cada región.
- Las metas de los indicadores se establecen de acuerdo con un riguroso proceso de planeación previo. Derivado de las características del programa y de sus indicadores, se puede observar que las metas están orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.
- Los indicadores utilizados no reflejan por completo la complejidad de las actividades realizadas ni el proceso de planeación.
- Se recomienda que las metas sean expresadas de forma porcentual.
- A pesar de que el programa y el PSRE tienen una visión de mediano plazo (sexenal), su estructura general pretende contribuir a lograr diversas metas de largo plazo, establecidas en la Visión 2030.
- En general, existe concordancia entre lo programado y ejecutado en los cuatro niveles de la MIR, hecho que se refleja en el cumplimiento de más del 90% de las metas establecidas durante el 2011.
- Respecto a los logros al segundo trimestre de 2012, prácticamente todas las metas de los elementos de la MIR han sido cubiertas satisfactoriamente, ya que si bien no se ha alcanzado a plenitud el 100% de cobertura, todos los indicadores representan un avance encima del 60%.

#### **Evaluaciones y proceso de mejora de la MIR**

- El programa ha sufrido cambios que permitieron mejorar su diseño y estructura desde el año 2008. Cada año existe un proceso de mejora de la MIR realizado por las Unidades Responsables, atendiendo a las recomendaciones de evaluadores de la SFP y de la SHCP/CEPAL
- Las modificaciones aplicadas a raíz de las evaluaciones han radicado en alinear los elementos de la MIR para brindarle mayor consistencia. Algunas modificaciones han consistido en el cambio o reestructuración de la redacción del propósito del programa y de los indicadores y unidades de medida del impacto del programa, así como el de clarificar el propósito del programa; lo anterior ha permitido dar mayor orden a la lógica vertical y horizontal de los elementos de la MIR.
- Las recomendaciones de las evaluaciones externas que no han sido atendidas son escasas, ya que durante la mayoría de las reuniones se logró llegar a consensos y acuerdos sobre las observaciones realizadas a la MIR 2010, 2011 y 2012.
- Aún es posible identificar algunos problemas e inconsistencias metodológicas en la MIR, sobre todo en los enunciados y los métodos de cálculo.
- Algunos de los nombres y definiciones utilizados en la MIR resultan poco claros para los lectores ajenos a la Secretaría. Se recomienda aprovechar todos los elementos de la MIR para brindar información más detallada y clara para cualquier lector.
- Se considera pertinente que se evalúe por instancias tanto internas como externas, la congruencia entre los elementos de la MIR. Lo anterior dado que durante las evaluaciones externas realizadas se detectaron elementos que para ser adecuadamente modificados se requiere de un extenso conocimiento de las actividades del programa.
- Los sistemas institucionales con los que cuenta el programa poseen fuentes de información confiable y permiten verificar y validar la información contenida.

- Cada mes se elabora un informe de avance físico de las acciones realizadas y de forma trimestral se envían estos avances a la DGPOP, cargándose así los avances en las metas en el PASH/SHCP.

### Proceso de planeación y procedimientos

- Las actividades realizadas por el programa dependen de diversas unidades administrativas, así como de contrapartes extranjeras y procesos externos, por lo que resultan dinámicas y no es posible establecerlas de manera rígida y predecible plenamente en un documento.
- Dadas las características y naturaleza de la población potencial y objetivo del programa, sólo se cuenta con reportes e informes del funcionamiento y actividades del programa, y en éstos se ejemplifica el tipo de población potencial y objetivo específicas de acuerdo con las condiciones y circunstancias para cada caso.
- Las actividades realizadas, así como el proceso de planeación, se encuentran ampliamente documentadas y los responsables de los procesos involucrados se encuentran identificados en cada etapa.
- Cada Dirección General cuenta con un Manual de Procedimientos en el que se indica cómo presentar propuestas de política exterior y participar en el diseño de programas de acción internacional específicos para un país de la región o toda la región. Estos manuales, además de ser homogéneos, cuentan con la suficiente flexibilidad para poder ser adaptados a cada situación particular.
- Los procedimientos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las opciones (o propuestas) de política exterior se establecen en distintos manuales con la finalidad de homogeneizar los formatos utilizados en este tipo de procesos.
- Dada la complejidad y diversidad de las acciones de política exterior que se realizan, a pesar de los esfuerzos realizados, la información inherente a ellas aún no se encuentra sistematizada.
- Se considera que los indicadores utilizados en la MIR no reflejan del todo la complejidad de los procesos de planeación y las actividades realizadas por el programa.

PAE 2011

RAMO 6 SHCP

MODALIDAD S177

### NOMBRE DEL PROGRAMA: ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ESTA ES TU CASA"

El programa tiene como objetivo ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno sustentable.

#### Diseño

El programa cuenta con un diagnóstico muy completo en el que el problema se identifica como una situación que puede ser revertida. El problema es que "existe población de bajos ingresos que no tiene acceso a un financiamiento para vivienda"; mientras que el Propósito del Programa es: "La población de bajos ingresos accede al financiamiento para soluciones habitacionales en un entorno sustentable."

El programa presenta un diagnóstico y un documento de cuantificación de población potencial y objetivo explícito con la cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la poblaciones potencial y objetivo, tal y como se definieron en 2009. Los documentos tienen información censal de 2000 y de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2008 y se encuentran desglosados a nivel localidad. Este diagnóstico se encuentra en proceso de actualización.

"Esta es tu casa" tiene justificación teórica y empírica y documentada que sustenta el tipo de intervención que el

programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.

El propósito del Programa y su población objetivo están alineados con el objetivo 4 del Programa Nacional de Vivienda 2007-2012: Hacia un desarrollo habitacional sustentable (PNV) y con sus estrategias el Programa, al otorgar subsidios para el financiamiento de vivienda contribuye en el logro de dichas estrategias.

La unidad de medida oficial del Programa son las personas, aunque en los documentos cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa “Esta es tu casa” 2009 también se consideran a las familias.

En la cuantificación de las poblaciones de 2009 se calculó que la población potencial era de 3,263,441 y la población objetivo era de 2,323,841 hogares. En 2010 se elaboró una nueva metodología para cuantificar a la población potencial, la cual se cuantificó en 3,053,201 personas.

El Programa se encuentra en proceso de actualizar el diagnóstico, para la cual se utilizarán las definiciones nuevas de las poblaciones potencial y objetivo y la información más reciente de encuestas de hogares y censos.

El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios muy completo y perfectamente sistematizado.

El Programa sí recolecta información socioeconómica a través de las cédulas de información socioeconómica (CIS) que aplica a los solicitantes del subsidio por medio de las entidades ejecutoras como parte del proceso de solicitud del apoyo.

El Programa “Esta es tu casa” se complementa con otros programas que tienen como población objetivo a la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda no satisfechas, tales como “Tu casa” de Fondo Nacional de Habitantes Populares (FONHAPO) y Hábitat y el Programa para el desarrollo de zonas prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

### **Planeación y Orientación a Resultados**

La planeación del Programa se basa en las acciones y metas establecidas en el Plan Nacional de Vivienda 2007-2012 (PNV) y en el Plana Anual de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Sin embargo, aún no se cuenta con un Plan Estratégico o Anual que sea exclusivamente para el Programa.

El Programa utiliza evaluaciones externas en forma regular y se basa en ellas para definir aspectos susceptibles de mejora. Deberían de comenzar a considerarlos.

En las ROP 2001 DEL Programa, se establece la obligatoriedad de las evaluaciones externas. El Programa también cumple con el Programa Anual de Evaluación publicado por CONEVAL, LA Secretaría de hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente, el Programa le da seguimiento a estas evaluaciones utilizando la metodología establecida en documento “Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de Administración Pública Federal.

Se han realizado evaluaciones de diseño y desempeño, así como el diagnóstico y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. El diagnóstico, los cambios a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y algunos cambios a las Reglas de Operación (ROP), han sido en respuesta a recomendaciones de evaluaciones externas.

Se recomienda que a través de instancias externas se realice una actualización del diagnóstico y se recolecte información para establecer líneas base y un grupo de control, con el objetivo de llevar a cabo una evaluación de impacto. Para este propósito es importante establecer los indicadores de Fin y Propósito que sean de impacto y resultados.

Asimismo, se recomienda continuar con las evaluaciones de percepción de los beneficiarios, aunque la percepción ya no sea uno de los indicadores de componente de la MIR.

### **Cobertura y Focalización**

El Programa tiene metas sexenales y anuales de entregas de apoyos plasmados en el Programa Nacional de Vivienda 2007 – 2012 y el programa Laboral 2011 de la CONAVI, aunque no tiene per sé una estrategia de cobertura documentada.

Si se considera a la población atendida acumulada desde la creación del Programa hace 5 años 857,719 personas, se alcanza una cobertura de 28.09 % de la población objetivo, lo cual es un logro muy importante.

En lo que a focalización se refiere el Programa, a través de las entidades ejecutoras del Sistema informático, identifica a los solicitantes que cumplen con los requisitos para ser considerados Población Objetivo.

### **Operación**

El programa cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, sistematizados y públicos para la entrega, recepción y trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos.

El programa también cuenta con procedimientos de la verificación de la adecuada selección de la población objetivo y de la entrega de documentación comprobatoria.

Adicionalmente, el Programa realiza auditorías anuales a las entidades ejecutoras, las cuales incluyen revisión comprobatoria e incluso visitas a las casas de los beneficiarios de los componentes de autoconstrucción y mejoramiento habitacional. Se recomienda que estas auditorías documenten y estandaricen sus procedimientos, con el objetivo de que se realicen periódicamente.

### **Percepción de la Población Atendida**

En general, en las encuestas de percepción de beneficiarios se presenta que la percepción general es positiva y que los contratiempos para la entrega del apoyo son pocos, entre 4% y 14 % para las modalidades de adquisición de vivienda y mejoramiento, respectivamente. Solamente destaca el alto porcentaje de beneficiarios del componente de lotes con servicios que dice que ha tenido contratiempo en la entrega de apoyos, 72%.

Destaca el número de beneficiarios en muestra que no fueron encontrados en la primera encuesta, más de 51%.

Las encuestas de percepción de los beneficiarios no establecen una temporalidad o metodología oficial, por lo que las preguntas han cambiado de una a otra y no se puede ver una evaluación.

### **Medición de Resultados**

El Programa aun no ha realizado evaluaciones externas para medir los resultados a nivel fin y propósito; sin embargo, cuenta con evaluaciones de programas similares, como "TU casa" de FONHAPO.

En dicha evaluación destaca el impacto positivo del programa de subsidio para la adquisición o mejoramiento de vivienda sobre la calidad de la vivienda. Al mismo tiempo, se presenta un impacto negativo del Programa sobre el tamaño de las viviendas y el acceso a infraestructura pública.

La evaluación de "Tu casa" podría considerarse como un buen ejemplo de análisis de indicadores de bienestar en los beneficiarios a partir de apoyos para la vivienda.

**PAE 2011**

**RAMO 09 SCT**

**MODALIDAD G004**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: REGULACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES**

El Gobierno Federal decreta la creación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) el 8 de

agosto de 1996, dicho decreto nace con el propósito de promover la competencia en el sector, dar seguridad jurídica a la inversión y formar recursos humanos especializados. El programa presupuestario, solventa y justifica la ejecución de la COFETEL en materia de regulación, lo cual se muestra en el objetivo diseñado para el cumplimiento de sus acciones. Dicho objetivo se establece a nivel de Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como: “Los ciudadanos cuentan con mayor oportunidad de obtener servicios de telecomunicaciones y radiodifusión derivado de la regulación”.

La evaluación muestra los resultados de una evaluación de Consistencia y Resultados del quehacer del programa GOO4. Desarrollada a partir del análisis de gabinete de información que, tanto la Coordinación General de Organización y Tecnologías de la Información, como la Dirección General de Enlace Interinstitucional entregaron, adicionalmente se recopiló información a partir de una serie de entrevistas realizadas a los responsables de las áreas sustantivas de la COFETEL.

Del análisis de todos los datos obtenidos, se muestra de lo más general a lo más específico las fortalezas y deficiencias encontradas en materia de consistencia y resultados del programa.

El programa no cuenta con un diagnóstico que permita conocer la justificación teórica y empírica sobre el problema que se atiende, lo cual repercute en el diseño del programa, fundamentalmente en la falta de una estructura analítica. En síntesis, la falta de un diagnóstico deriva en los siguientes aspectos: no se tiene claridad sobre el problema central, sus causas, sus efectos, la población que se atiende y el impacto de los resultados del programa sobre la problemática central.

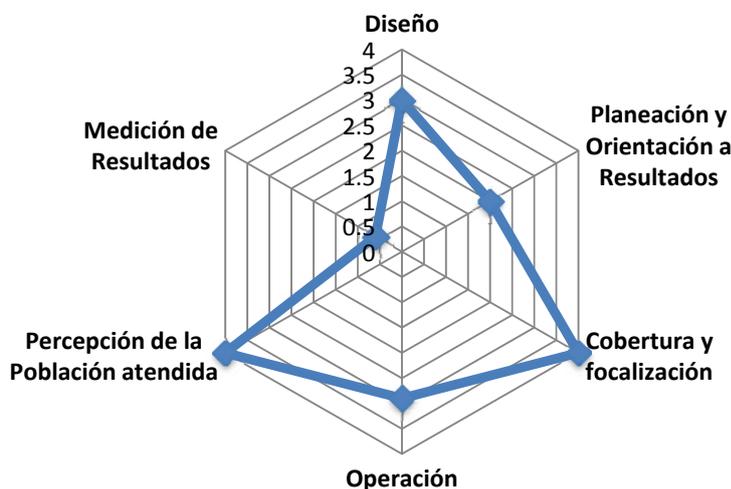
Por otro lado, la planeación del programa cuenta con diversos documentos como lo son, el Plan de Trabajo Anual y las Acciones de Política Regulatoria, si bien ambos coadyuvan en la consecución de las acciones planeadas, lo ideal es que el programa contara con un solo documento alineado y que de él se emanaran todos sus informes de avances y cumplimiento de metas.

Se menciona como ideal la conformación de un solo documento, en términos de homologación, evitar duplicidades y poder observar clara y consistentemente una línea conductora de la planeación hacia la ejecución y el monitoreo.

En lo que respecta al seguimiento del programa, cabe señalar que, a la fecha se cuentan con mejoras sustantivas en su Matriz de Indicadores para Resultados en los últimos tres ejercicios fiscales, lo cual impide darle un seguimiento al cumplimiento de sus metas a lo largo de un periodo más largo.

Finalmente, la falta de evaluaciones externas a la ejecución del programa ha impedido contar hasta ahora con recomendaciones en la mejora del mismo en materia de operación. Es importante señalar que la COFETEL cuenta con un estudio de la OCDE, sin embargo, éste no es en materia del programa presupuestario, sino del problema que se atiende a través de la COFETEL.

Para mostrar de manera resumida los resultados finales de la evaluación, se presentan gráficamente los puntajes obtenidos por cada apartado. Se debe considerar que el rango de evaluación es de cero a cuatro, donde el cero es la calificación más baja y el cuatro la calificación más alta



PAE 2011

RAMO 11 SEP

MODALIDAD S033

#### **NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA (PFEEIE)**

Una de las principales conclusiones que deriva de la evaluación 2011 es que para favorecer la integración educativa de los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) es indispensable, al menos, la elaboración de lineamientos o estándares para la adecuada identificación y atención de esta población. Si bien la Coordinación Nacional emite este tipo de documentos, al no contar con las atribuciones normativas necesaria para asegurar su aplicación, el alcance del Programa será limitado. Además de lo anterior, para lograr una verdadera integración educativa de los niños con NEE, el Programa no sólo debería asegurar su paso por la educación inicial y básica, sino generar oportunidades para que éstos accedan a niveles superiores de educación.

Adicionalmente a estos grandes retos, existen otros desafíos propios de la gestión del PFEEIE, cuya solución supondría beneficios inmediatos. Si bien se han realizado importantes esfuerzos por mejorar la gestión del programa, buena parte de los retos identificados en la evaluación 2007 se mantienen vigentes. Con respecto al diseño del programa, el PFEEIE cuenta con respaldo teórico internacional que sustenta la atención de los niños con NEE y realizó mejoras a su diseño derivadas de las evaluaciones previas respecto de recabar información relacionada con sus beneficiarios. Sin embargo, la definición del problema es inadecuada, el concepto de NEE es amplio lo que dificulta hacerlo operativo y la cadena causal propuesta presenta deficiencias, lo que genera dispersión de las acciones en cada entidad federativa y falta de evidencia sólida sobre su efectividad.

Respecto de la planeación y orientación a resultados, se presentan deficiencias respecto del incremento de la cobertura, dado que las ROP impiden el uso de recursos para crear infraestructura y contratar personal. Adicionalmente, los mecanismos de seguimiento a las acciones son débiles y poco sistemáticos, por lo que no se tiene certeza sobre el tipo de apoyos que se entregan en las entidades, ni la forma en que se implementa el Programa en cada estado. Finalmente, el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas presenta importantes áreas de oportunidad. Sobre la focalización y la cobertura del Programa, sólo se cuenta con un proceso definido para identificar a los niños con Aptitudes Sobresalientes (AS) y no existe una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo definida para la atención de los niños con NEE. No obstante,

para guiar la atención de los niños con AS se definieron metas sobre los alumnos en esta condición que deben ser apoyados por el programa del 2008 al 2012 en cada entidad federativa. Para lograr esas metas, la Coordinación Nacional del Programa emite anualmente un documento de trabajo, en el cual se detallan estrategias y líneas de acción. Asimismo, el documento de trabajo incluye orientaciones para la identificación de alumnos con AS, para el enriquecimiento educativo, para la profesionalización del personal docente, para informar y sensibilizar a la comunidad educativa y sociedad en general, para promover la participación activa de la familia. En este sentido, el documento de trabajo representa una guía sobre las acciones que deben contener los Planes Estratégicos de las entidades en cuanto a la atención de alumnos con AS. Finalmente, las entidades, si bien cuentan con el apoyo de la Coordinación Nacional, no se encuentran obligadas a seguir sus lineamientos, lo que debilita el proceso de incorporación de niños con NEE y no asegura el nivel mínimo en la calidad de los servicios.

En lo relativo a la operación, las entidades solicitan con frecuencia prórrogas en el ejercicio de los recursos que comúnmente llegan desfasados. El apoyo de la Coordinación Nacional es limitado debido a que no posee facultades para normar el funcionamiento de los SEE y ni la capacidad técnica ni financiera para monitorear las actividades en los estados. Aún más, no se cuenta con normas que detallen los procesos del Programa y la forma como deben ejecutarse, es decir, las ROP solamente incluyen lineamientos generales sobre aspectos administrativos del programa, y no contienen directrices precisas sobre lo que las autoridades educativas locales deben hacer para llegar al objetivo deseado. Pese a lo anterior, existen experiencias y prácticas exitosas en algunas entidades que podrían ser replicadas.

Con relación a la percepción de la población atendida, se ha desarrollado y aplicado un instrumento dirigido a los alumnos, padres de familia, profesores y personal del equipo técnico estatal. Sin embargo, dicho instrumento presenta deficiencias en el método de muestreo, lo que genera resultados no representativos, y un cuestionario inadecuado que puede generar resultados sesgados.

El Programa ha tenido diversas evaluaciones que documentan sus resultados, aunque no se cuenta con información sobre los efectos de otras intervenciones similares en otros países. Pese a que se reconoce la importancia de realizar una evaluación de impacto, no se prevé su realización en el corto plazo, por falta de recursos para realizarla.

Adicionalmente a las áreas de oportunidad señaladas, el Programa realiza actividades que representan logros para el fortalecimiento de los SEE y de las escuelas, así como mejoras en la atención de los niños con NEE. En primer lugar, destaca la elaboración de documentos, como la Propuesta de Intervención y Actualización de AS, que contribuyen a la generación de literatura especializada sobre el tratamiento e integración de niños con NEE, de la cual se carece. Otro aspecto destacable de la gestión del programa es su vinculación con instituciones académicas, civiles y gubernamentales que fomentan la creación de redes de conocimiento, la retroalimentación y les otorgan relevancia dentro del ámbito de la educación especial en el país. Finalmente, a pesar de las limitantes que enfrenta el Programa, se detecta una actitud proactiva de la Coordinación Nacional para la solución de los problemas identificados, lo cual puede favorecer la implementación de las recomendaciones sugeridas en la evaluación.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD S126**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA EDUCATIVO RURAL (PER)**

El Programa tiene como propósito fortalecer las capacidades de los estudiantes, mejorar su formación y consolidar el conocimiento hacia el sector rural, fomentando la mentalidad emprendedora y de liderazgo; así como proveer de conocimientos técnico-productivos a la población rural, a fin de que incida en el desarrollo económico y social de las regiones donde se ubican las unidades educativas. Para llevar a cabo este propósito el PER proporciona a las instituciones de educación tecnológica agropecuaria, forestal y ciencias del mar (de los tipos medio superior y superior) equipamiento, material didáctico, refacciones y accesorios para equipo de

cómputo, así como recursos financieros para el mantenimiento y gastos de operación necesarios para la prestación de los servicios.

El Programa opera sobre una base de acciones claramente identificadas con sus objetivos y cuenta con las instancias responsables para llevar a cabo estas funciones. La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), a través de su red de servicios educativos del tipo medio superior y superior, aseguran la articulación de los componentes del Programa, que apoya la formación de los estudiantes y favorece la interrelación entre los sectores educativo y productivo, mediante programas de enseñanza teórico-práctica que inciden en la formación integral de los estudiantes. Además de ofrecer a la población rural una amplia oferta de servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, que les permita mejorar sus procesos productivos. Las unidades educativas encargadas de la ejecución del PER cuentan con una cobertura estratégica a nivel nacional para atender a la población que presenta condiciones de alta y muy alta marginación; asimismo, sus fuertes raíces en las regiones donde se encuentran facilitan su interacción con estudiantes y productores.

En el periodo comprendido entre 2008 y 2011, el Programa alcanzó en promedio una cobertura del 37.1% respecto de su población potencial, y un 68.3% en relación a su población objetivo.

En lo que respecta únicamente al ejercicio 2011, el PER superó la meta de cobertura programada en un 12.8%. En el rubro de equipamiento y mantenimiento de planteles, también rebasó la meta proyectada en un 44.8%, y con ello fortaleció a las unidades educativas para cumplir con las tareas sustantivas de formación y capacitación que es parte de su quehacer.

### **Hallazgos**

En el ejercicio 2011 se señalaba que los apoyos del Programa estaban dirigidos a las unidades educativas adscritas a la DGETA y a la DGEST, no así a los estudiantes y población rural (población objetivo), que son los beneficiarios directos de los servicios de formación, capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica. Para 2012 se modificó la definición de la población objetivo en las Reglas de Operación (ROP), para quedar como "unidades educativas, que ofertan el bachillerato tecnológico a los jóvenes o servicios de capacitación a productores y jóvenes que no pudieron continuar sus estudios de la educación media superior, que habiten en el área de influencia de dichas unidades educativas, así como Institutos Tecnológicos Agropecuario, en Ciencias del Mar y Forestal, en su proceso de fortalecimiento de equipos, laboratorios, talleres y/o espacios educativos".

En el informe trimestral de avance de metas del periodo enero-marzo de 2011 no se reportan servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología; sin embargo, de acuerdo con los reportes generados por las unidades educativas si se realizaron los servicios en dicho periodo.

En la ficha técnica del indicador de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011 (en la fórmula para determinar la meta de cobertura), se establece una población potencial de 106,200 personas; no obstante, este número no considera a los estudiantes de los niveles medio superior y superior de educación tecnológica agropecuaria, forestal y del mar, que también forman parte de la población económicamente activa y que presentan necesidades de formación y capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Como parte del proceso de mejora de la MIR, en el año 2012 se realizaron modificaciones al resumen narrativo de los niveles de objetivo de Propósito y de Fin; sin embargo, dichos cambios siguen careciendo de ciertos elementos necesarios para lograr resultados claves, así como del impacto que se pretende lograr con él Programa. Pareciera que la problemática fuese la falta de equipamiento de los planteles y no la necesidad de mejorar la formación de los estudiantes y la capacitación de los productores.

### **Fortalezas y oportunidades**

El Programa identifica claramente el problema que busca resolver y tiene los elementos necesarios para lograr su propósito. Cuenta con un plan estratégico que le permite analizar y, en su caso, reorientar sus acciones para lograr los objetivos planteados. Sus estrategias de cobertura están claramente definidas, lo que favorece una adecuada focalización de la población objetivo que pretende atender. La operación del Programa se encuentra normada con Reglas de Operación cuyas disposiciones coadyuvan para una adecuada ejecución. Cuenta con diversos instrumentos para monitorear el grado de satisfacción de la población atendida. El Programa representa un apoyo de la mayor importancia para el mejoramiento de la educación rural.

### **Debilidades o amenazas**

El PER no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. La información del padrón de beneficiarios no se encuentra sistematizada y carece de mecanismos para su depuración y actualización. Los indicadores de los niveles de objetivo de Propósito y Fin no permiten medir y expresar de manera eficaz la contribución del Programa a la solución del problema, y sus metas no están orientadas a mejorar los resultados y medir el impacto del Programa. El PER no recolecta información de los tipos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, ni de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiadas, con fines de comparación con la población beneficiada, que permita comprobar su contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Educación. El Programa no manifiesta cambios sustantivos entre la situación descrita en el problema y el avance alcanzado para su solución, toda vez que únicamente cuenta con resultados de cobertura.

### **Recomendaciones**

Se estima necesario que se fortalezca la MIR con indicadores y metas adecuados y pertinentes en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, con la finalidad de optimizar la ejecución del Programa y favorecer el logro de los objetivos. Tomando en consideración la definición de la población objetivo que se establece en las ROP 2012, se propone diseñar y operar mecanismos para cuantificar la población potencial y objetivo, así como a los beneficiarios indirectos. Por otra parte sería de gran utilidad controlar la información del padrón de beneficiarios (directos e indirectos) por medio de un sistema informático, e implementar los mecanismos necesarios para recolectar información de los apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo y de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiadas por el Programa.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD S127**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO**

El Programa es el responsable de normar la actualización de todos los docentes de educación básica en el país. Este Programa se desarrolla con las bases del Programa Nacional de Actualización Permanente (ProNAP) que había funcionado desde 1994.

En años recientes, el Programa ha realizado al menos tres grandes transformaciones que le permiten realizar de mejor manera su encomienda: primero, ha incorporado a instituciones de educación superior de todo el país como oferentes de cursos de actualización, mediante un proceso de selección de propuestas de cursos realizado por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS). Esta medida permitió enriquecer y ampliar la oferta, a la vez que estimula la vinculación entre las instituciones educativas de educación superior con las necesidades de la educación básica. La segunda medida relevante es la puesta en operación del Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua (SIRAF), un sistema que registra a la totalidad de figuras docentes que participan en los cursos de todo el país. El sistema se opera de manera descentralizada, de manera que cada entidad efectúa las actividades de registro, en tanto que la

información puede agregarse de múltiples formas para contribuir a la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades del Programa. La tercera gran transformación consiste en la creación de los sistemas estatales de formación continua, pues ello abona a la consolidación de procesos de análisis y seguimiento en la conformación de la oferta estatal de actualización docente.

Estas transformaciones ya han mostrado sus beneficios aun cuando su puesta en marcha es muy reciente. Y también ya es posible conocer algunos de los retos que enfrentan para consolidarlas y asegurar su mayor impacto.

### **Aseguramiento de la Calidad**

La DGFCMS realiza una valoración de las propuestas de cursos para determinar cuáles se integran al Catálogo Nacional. Se trata de un proceso indispensable, pero que puede ser complementado para asegurar su eficacia. Un curso de actualización docente podría contar con evaluaciones de distinta especie: implementación, acreditación, percepción e impacto:

a. Implementación del curso. Ocurriría durante la impartición del curso, para conocer de primera mano lo que ocurre en las aulas: desde la asistencia y puntualidad del docente, hasta el desarrollo de los contenidos, los materiales de apoyo, el manejo de grupo y la infraestructura, entre otros aspectos. La muestra podría incluir a las instituciones con mayor cantidad de cursos o figuras docentes, y realizar un seguimiento especialmente cercano en el caso de las instituciones que muestren menor capacidad de respuesta.

b. Adquisición de conocimiento y habilidades. Sirve para valorar si el asistente adquirió los conocimientos y/o habilidades que el curso pretendía transmitir mediante exámenes y herramientas de evaluación que pueden estandarizarse en el caso de los cursos más recurrentes. Lo anterior sin demeritar la libertad del facilitador a considerar los elementos que crea convenientes para valorar el aprendizaje.

c. Percepción de los participantes en cada curso. La tercera evaluación es la del docente como usuario de un servicio, para conocer su opinión sobre el contenido, el facilitador y las condiciones físicas de impartición del curso.

d. Seguimiento de egresados. La última evaluación se encargaría de conocer el efecto que el curso tuviese en la forma en que el docente realiza su trabajo en el aula. Para ello habría que dejar pasar unos seis meses después de concluir la evaluación. Nuevamente, el muestreo podría enfocarse en los egresados de las instituciones con más alumnos, o bien de los cursos que la SEP considere más críticos para elevar la calidad de la educación.

### **Focalización y Pertinencia**

Es posible lograr una mejor vinculación entre el tema de cada curso y las figuras docentes que se inscriben en el mismo. Un esfuerzo ya realizado en este sentido consistió en orientar la oferta del Catálogo Nacional hacia aquellos temas que resultaban de mayor importancia para la mejora educativa. Ahora el reto es hacer algo similar con la demanda: asegurar que cada figura docente tome cursos en aquellos temas directamente relacionados con sus necesidades académicas y su quehacer en el aula. La evaluación universal representa una oportunidad muy importante para lograrlo.

### **Planeación y Seguimiento del Programa**

Un reto que se observa desde las primeras evaluaciones al Programa es establecer indicadores más eficaces para dar seguimiento al mismo, además de lograr que los que se utilicen reflejen con justicia el esfuerzo realizado. Los continuos cambios hacen que sea muy difícil conocer si el desempeño del Programa es el esperado o no. Algunas acciones son:

a. Programa de mediano plazo. Si bien es cierto que las metas anuales del Programa dependen necesariamente del presupuesto asignado, razón comúnmente usada para no presentar metas más allá del presente año, también es cierto que el programa requiere de un referente a mediano y largo plazos. Ese referente bien podría ser mucho más amplio que limitarse a dar cifras de atención por año. Tendría que establecer a qué aspira el Programa: cuáles son sus prioridades en términos de la población a atender y de los temas a ofrecer (escuelas multigrado, matemáticas, español, didáctica de las competencias, manejo de estudiantes rezagados, habilidades directivas y de supervisión, etc.); qué tipo de acciones de actualización pretende realizar con cada uno de ellos (cursos, talleres, programas académicos); cómo desea acercarse más a la escuela como programa, etc.

b. Indicadores que reflejen el esfuerzo del programa. Varios de los indicadores del Programa han venido variando año con año. Aun en sus diferentes versiones, encontramos una posibilidad de mejora importante: la necesidad de contar con un indicador que no solamente cuantifique la cantidad de personas beneficiadas, sino que pondere el tipo de beneficio que recibieron. Actualmente, el indicador no discrimina si esas personas recibieron un curso de 20 horas o uno de 60, de modo que los estados preferirán dar cursos cortos por encima de cursos más largos que logren atender la necesidad de capacitación del docente. El principal indicador de atención debería reflejar las horas-docente recibidas, en donde cada beneficiario no sería una unidad, sino la suma de horas de actualización que recibió en el año. De esta manera, el programa compararía año con año los millones de horas-docente impartidas.

c. Claridad en los efectos de las variaciones presupuestales. Es deseable asegurar que las variaciones presupuestales se reflejen de la manera más lineal posible en las metas alcanzadas en cada año. Si la SEP asigna los recursos con base en el costo que tiene la impartición de una hora a cada figura educativa, quienes diseñan el presupuesto tendrán claridad del impacto que tendrá cualquier variación.

d. Rediseño de las metas. En 2011, la inversión por beneficiario resultó ser de menos de 700 pesos por persona. Pareciera entonces que atender la actualización de un docente en un año es un tema que se resuelve con esa cantidad. Es deseable establecer metas que diferencien los diversos tipos de cursos y ayuden a clarificar que la actualización es un proceso permanente que requiere de recursos financieros para que efectivamente eleve la calidad de la educación.

Finalmente, es deseable recordar que el Programa llega a una amplia porción de los docentes del país. Ello lo hace un mecanismo privilegiado de la SEP para tener contacto con ellos, ofrecerles un servicio y conocer sus opiniones. Además de constituir un elemento esencial para elevar la calidad de la educación en el país, es deseable aprovechar al Programa como medio para consolidar una relación cada vez más académica, profesional y respetuosa entre la SEP y los docentes de México.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD S128**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: NACIONAL DE LECTURA (PNL)**

### **Diseño**

Se observa que el PNL recaba información sobre sus beneficiarios y cuenta con un sistema informático de seguimiento llamado Sistema de Seguimiento a Reglas de Operación (SISPRO) que le permite capturar datos generales de la población atendida. Asimismo, se encontró que tiene complementariedad con otros programas educativos. Entre los retos que enfrenta el diseño del PNL se identificó que la definición del problema presenta áreas de mejora: el problema descrito en los documentos disponibles no establece una situación concreta a revertir, por lo que debería considerarse su reformulación. A su vez, el programa no cuenta con un diagnóstico nacional vigente que describa de manera específica las causas y características del problema a atender, ni la cuantificación y ubicación territorial de la población que presenta el problema. El PNL posee estudios con información útil que podrían ser parte de los insumos para avanzar en la elaboración de un diagnóstico.

### **Población Potencial y Objetivo**

Del mismo modo, la definición de la población potencial y objetivo, en este caso figuras educativas, enfrenta retos. Derivado de la falta de un diagnóstico, se estableció como población potencial y objetivo a un amplio universo de figuras educativas, que incluye a personal operativo, de las cuales no todas tienen el mayor potencial para incidir directamente en la mejora de las competencias comunicativas de los alumnos además de implicar un universo poco viable de atención dados los recursos disponibles. Adicionalmente, la población objetivo no es congruente con la potencial, ya que las fuentes de información para su identificación no coinciden en el universo de beneficiarios que se busca atender. Es clave definir criterios de focalización que mejoren la eficiencia y eficacia del programa. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) muestra todavía retos en el diseño de los indicadores a nivel de Fin y Componentes que no permiten conocer con certeza si el programa está cumpliendo con sus objetivos.

### **Planeación y Orientación a Resultados**

Con respecto a la planeación y orientación a resultados, el PNL elabora planes de trabajo anuales plasmados en el Programa Estatal de Lectura (PEL) de cada entidad federativa. Se trata de un proceso institucionalizado y definido en ROP, en el que se fijan metas a partir de los resultados obtenidos años anteriores y con base en la capacidad operativa del programa a nivel estatal, aunque no se toman como referencia metas de mediano plazo, orientadas a resultados. Los hallazgos de evaluaciones externas son utilizados de forma regular, mediante un proceso institucionalizado y consensado con los principales actores encargados de la operación y planeación, aunque con la información disponible no es posible advertir cómo se ha mejorado la gestión del programa como resultado de dicho proceso. Se recolecta información presupuestal y financiera oportuna y confiable que le permite monitorear las actividades autorizadas, la gestión de recursos financieros y el avance programático de metas.

Los aspectos a mejorar se concentran en el proceso de planeación estratégica. Este debería institucionalizarse y sustentarse con información detallada sobre la situación de los alumnos con bajas capacidades educativas y comunicativas en cada entidad federativa, las necesidades de formación de los beneficiarios o las condiciones de instalación y uso de las bibliotecas escolares y de aula. Es fundamental el diagnóstico para identificar prioridades y objetivos de mediano y largo plazo. Requieren criterios de focalización para definir la población objetivo, con el perfil más adecuado para incidir en la mejora de las capacidades lectoras de los estudiantes, así como para la entrega de apoyos a los beneficiarios. Del mismo modo, es importante establecer los resultados a alcanzar respecto de su Fin y Propósito, para lo que, a su vez, parece necesario la definición de estándares de uso e instalación de bibliotecas, así como de formación de figuras educativas.

### **Cobertura y focalización**

En el apartado de cobertura y focalización, se encontró que la identificación de la población objetivo la realizan las coordinaciones estatales bajo criterios que, en la práctica, son distintos en cada entidad federativa. Dicha información es plasmada en el PEL y se registra en el SISPRO. Los retos del programa en esta materia están vinculados con los criterios de focalización, el método para cuantificar la población potencial y objetivo, así como la forma de contabilizar la población atendida. Deben estandarizarse los criterios de focalización, analizando alternativas de atención del universo de figuras educativas a beneficiar. Las alternativas pueden tener un enfoque compensatorio, de mejora del desempeño educativo de los alumnos o garantizador de un estándar mínimo de atención. Cualquiera que sea el criterio de focalización seleccionado, se recomienda privilegiar la atención de figuras educativas con el mayor potencial para generar efectos en las competencias comunicativas de los estudiantes.

El método para cuantificar la población potencial mejoraría si se sustituye el instrumento con el que es contabilizada, por uno que identifique de forma más congruente a la población con la problemática que busca atender el PNL, a partir de la estrategia de focalización.

La forma como se contabiliza la población atendida se define como el número de figuras educativas formadas, pero en realidad el programa contabiliza a todas las figuras que tomaron cursos de capacitación, sin que ello garantice que la figura educativa está totalmente formada. Por lo tanto, el método para contabilizar la población atendida no refleja el total de figuras que concluyeron su proceso de formación.

### **Operación**

Respecto a la operación, el programa utiliza un sistema de información que es capaz de generar un registro de los avances físicos y financieros de las actividades estatales autorizadas en el PEL. Este también cuenta con un módulo de seguimiento a las actividades de planeación, administración, operación y ejecución. El PNL no entrega apoyos directamente a los beneficiarios finales, sino que distribuye recursos financieros a las coordinaciones estatales del programa. Estas últimas aplican criterios distintos para la selección de actividades, proyectos o figuras educativas a beneficiar. Cabe mencionar que la diversidad de criterios utilizados por las entidades federativas no garantiza la entrega de apoyos a la población objetivo definida desde la federación, no permite generar mecanismos de verificación y afecta el logro del fin del programa. En este sentido, una de las áreas de mejora identificada es la definición de criterios estandarizados para la selección de beneficiarios y su formalización en el documento normativo. Otro reto consiste en garantizar la entrega oportuna de recursos financieros.

### **Percepción de la población atendida**

Sobre la percepción de la población atendida, el programa aún no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, pero tiene clara la relevancia de diseñar y aplicar uno. Se recomienda que dicho instrumento se enfoque en las figuras educativas más relevantes para el cumplimiento del Fin del programa, lo que permitiría conocer aunque sea de manera indirecta si están ocurriendo cambios en la práctica pedagógica orientada a la formación de lectores.

### **Resultados**

Con relación a los resultados, los hallazgos fueron los siguientes: el programa documenta resultados a nivel de Fin y Propósito mediante la información de los indicadores en Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ubicados en estos niveles, el Sistema de Seguimiento a la MIR, Resultados de Evaluaciones Externas diferentes de evaluaciones de impacto e informes trimestrales. A su vez, las evaluaciones externas (no de impacto) muestran hallazgos relacionados con avances en la capacitación de las figuras educativas que beneficia el PNL y en los procesos de selección de libros e instalación y uso de las bibliotecas escolares y de aula. Sigue siendo un área de oportunidad la generación de información sobre los avances en la mejora de las capacidades educativas y comunicativas de los alumnos en escuelas beneficiadas por el PNL, así como datos relevantes sobre los resultados y efectos de la formación de figuras educativas y del uso de las bibliotecas escolares y de aula.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD S152**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA (PFT)**

El presente estudio tiene como objetivo general evaluar la consistencia y orientación a resultados del PFT para el ejercicio fiscal 2011. A partir de la metodología establecida en el "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados" se analizaron los temas siguientes: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados.

## Diseño

En el análisis del tema de Diseño se encuentra que si bien se reconoce una problemática a atender, en los documentos del Programa existe más de un planteamiento sobre ésta, por lo que se sugiere atender los lineamientos de la SHCP sobre la definición del problema, incorporar un plazo para la revisión y actualización e incluir una perspectiva de igualdad de género, con el objetivo de definir con mayor claridad el problema a resolver.

A diferencia de otros programas sociales, el PFT no enfoca su atención en un grupo poblacional único, ya que identifica a 5 grupos de beneficiarios potenciales: alumnos, docentes y directivos de las escuelas telesecundarias, así como los Asesores Técnico Pedagógicos (ATP's) y jefes seleccionados para beneficiarse con el PFT. Esta particularidad implica que las necesidades de atención pueden variar entre grupos, por lo que se vuelve necesario contar con diagnósticos actualizados y criterios claramente definidos sobre la población que se puede atender año a año.

Si bien el Programa cuenta con diagnósticos de la problemática de la población que atiende, estos no se encuentran actualizados. La población objetivo en cada estado puede tener características distintas puesto que las necesidades en cada uno son diferentes. No obstante, es importante establecer por escrito procedimientos metodológicos de focalización basados en criterios objetivos, homogéneos y transparentes que permitan acotar y cuantificar a cada uno de los grupos de beneficiarios de dicha población.

## Planeación y Orientación a Resultados

El PFT no cuenta con un plan o programa estratégico que muestre los objetivos, metas, líneas de acción y estrategias que debe seguir el Programa en el mediano y largo plazo, este documento es importante porque serviría como eje rector en el diseño del PFT y demás documentos de planeación. Tampoco cuenta con un plan de trabajo anual que contemple todas las actividades sustantivas que forman parte de la ejecución del PFT, en la presente evaluación solo se identificó el cronograma de actividades para la elaboración de los Programas

Estatales para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación de Telesecundaria (PEFT), por lo que es importante tomar en cuenta el resto de las actividades sustantivas. En lo que respecta a las actividades recomendadas en las evaluaciones externas del Programa, se concluye que la instancia ejecutora ha dado seguimiento puntual a dichas recomendaciones y con la conclusión de la presente evaluación estará cumpliendo con el 100% de la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La implementación de estas recomendaciones ha derivado en la mejora de Reglas de Operación (ROP) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa. Sin embargo, aún se encuentra pendiente de atender la propuesta de realizar un estudio en el que se midan efectos del Programa sobre la población beneficiaria. Situación que se considera factible en virtud de que no toda la población potencial de atención ha sido atendida, con lo que es posible generar grupos de comparación entre los beneficiarios y quienes no lo han sido.

El PFT cuenta con el SISPRO para tener información de los solicitantes y beneficiarios de manera sistematizada. En la base de datos de beneficiarios de personas físicas se pudo observar la falta de algunos datos importantes, además de que el Programa no recolecta información de personas no beneficiarias que pueda ser utilizada con fines de comparación. En lo que se refiere al monitoreo del desempeño del Programa, se determinó que la información recolectada es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

## Cobertura y Focalización

Se encontró que el enfoque de cobertura del PFT es coherente con lo plasmado en su normatividad y MIR correspondiente. Sin embargo, el Programa no cuenta con un documento único que desarrolle una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. La cobertura alcanzada por el PFT en el ejercicio fiscal 2011,

según la información capturada en el SISPRO hasta el mes de enero de 2012, por figura educativa fue la siguiente:

- Respecto de la Población Objetivo: 83% en Alumnos, 60% en Docentes, 67% en Directivos y 70% en ATP's.
- Respecto de la Población Potencial: 11% en Alumnos, 28% en Docentes y 32% en Directivos.

Una vez que se tenga la integración del informe de cierre 2012 se validarían estas cifras, las cuáles indican que a diferencia de ejercicios fiscales anteriores, en 2011 el Programa no habría alcanzado a cubrir la totalidad de la Población Objetivo en ninguna de las figuras educativas.

### **Operación**

El PFT funciona operativamente en dos órdenes de gobierno: el federal (bajo la dirección de la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP) y el estatal (bajo la dirección la Autoridad Educativa Estatal, quien designa a la Jefatura del SET). La asignación y ministración de los recursos financieros lo realiza la SEP mediante la DGME a cada una de las entidades federativas. El ejercicio del

PFT lo realizan las entidades estatales quienes promueven el desarrollo del Programa Estatal para el Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria (PEFT) entre los colectivos de las Telesecundarias así como entre los equipos técnicos del SET de cada entidad.

El PFT emplea dos instrumentos: los PEFT y el SISPRO para conocer la demanda total de apoyos, los cuáles son válidos y viables para tal situación. Los procesos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo se encuentran apegados al documento normativo del Programa, se verifican mediante el registro de correos electrónicos de envío y confirmación de recepción, y mediante oficios de notificación de aprobación de los PEFT, informes emitidos en el SISPRO y ROP.

Aunque los procedimientos para seleccionar los proyectos están difundidos públicamente, se identifica un área de mejora en el proceso de selección de proyectos. Se considera importante difundir públicamente la Guía Técnica para la Construcción del Programa Estatal y mencionarla como un insumo a utilizar para la formulación de los PEFT en las ROP del Programa.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras, y están difundidos públicamente, pero no se encontró evidencia de que dicha información esté sistematizada ya que no se encuentra en bases de datos o disponible en un sistema informático.

El PFT no cuenta con procedimientos propios para normar sus procesos de entrega de apoyo a beneficiarios. Para este proceso se apoya del Manual de Procedimientos de la SEP, por lo que sería deseable formalizar lineamientos generales que logren normar dichos procesos.

Las fuentes de financiamiento para la operación del Programa consisten en el presupuesto que aprueba la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. Se verificó que el Programa cuantifica los gastos de operación directos e indirectos que realiza.

### **Percepción de la Población Atendida**

Se constató que el Programa no cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios. Se sugiere realizar un instrumento que permita evaluar, por tipo de estrategia, la percepción de todas la figuras educativas beneficiarias, con el propósito de identificar áreas de mejora continua.

### **Medición de Resultados**

La información disponible muestra que existen resultados positivos del Programa a nivel Fin y Propósito. En el caso del Fin, los resultados de la prueba Enlace para Telesecundaria arrojan en 2011 una variación porcentual

positiva respecto al logro obtenido el año anterior. En español el logro alcanzado creció en 1.26% y en Matemáticas 2.14%. En el caso del propósito en 2011 la meta propuesta fue superada en 15.65%. En general, desde sus inicios, los logros alcanzados por el Programa han tendido a incrementar. Se desconoce si estos resultados, se explican por la acción del Programa.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD U015**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE**

### **Introducción**

El programa tiene por objetivo específico favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes de nivel medio superior, en ambientes educativos de inclusión, equidad y participación democrática. El Programa es operado por dos diferentes Subsecretarías: la de Educación Media Superior y la de Educación Superior, por lo que las transferencias de recursos se hacen a dos poblaciones objetivo distinto, las estrategias que se han implementado son diferentes lo que no permite homogeneizar el análisis de la operación de las mismas.

Este programa no está diseñado para recibir solicitudes de apoyo directas. En el caso de Media Superior se brinda atención a las escuelas que lo soliciten a través del Programa Construye-T, y en lo que respecta a Superior, los alumnos que así lo deseen, reciben educación de nivel superior mediante el Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD), para contar con las facilidades para acceder a equipo de cómputo y acceso a internet, en los CAU de la República Mexicana.

La naturaleza del programa no tiene como criterio la selección de beneficiarios específicos, está abierto a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos, en Educación Superior y de acuerdo a la información que se desprende de la Convocatoria Nacional se tienen que cumplir con los siguientes criterios a saber: Los apoyos en Educación Media Superior y Educación Superior, se encuentran sistematizados, difundidos públicamente y apegados a los respectivos documentos normativos; pero la naturaleza de la operación del programa dificulta la estandarización de los procedimientos para otorgar los apoyos.

### **Descripción de la Operación del Programa**

La mecánica de operación del programa tanto en Media Superior como en Superior conlleva a que los gastos sólo se dediquen a la operación del programa, aunque se encuentren en diversas partidas presupuestales, tales como Capacitación, Pago de Servicios Profesionales a Facilitadores y Desarrollo de Contenidos.

En el caso de Educación Superior, los apoyos no se entregan de manera directa a los beneficiarios sino que se utiliza para equipar CAU y contratar a facilitadores. Así, en la convocatoria 2012 para facilitadores se establecen los requisitos y procedimientos de selección de facilitadores, los cuales están estandarizados y sistematizados, además de difundidos públicamente en el portal de ESAD.

En el caso de Media Superior los apoyos se dan a través de la realización de talleres, conferencias, etcétera, en los Planteles de Educación Media Superior, mediante el Programa Construye-T.

La evaluación se enfocó en los procesos que se siguen al interior de una escuela para implementar un Proyecto Construye-T, así como para el otorgamiento de becas a nivel superior, puesto que no se contó con información suficiente sobre la operación del Programa en el ámbito estatal.

### **Población Potencial y Objetivo**

La población potencial se encuentra definida de la siguiente manera: "9,510 escuelas públicas de nivel medio superior en el país" y la población objetivo es referida de la siguiente manera: 1,685 escuelas públicas de nivel medio superior". Se cuenta entonces con la cuantificación y con el plazo de revisión y actualización del proyecto; dicho plazo es anual. No está determinada la metodología de la cuantificación.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El Programa documenta sus resultados con la MIR. El indicador de Fin que corresponde a Educación Superior se valoró con un avance del 100%.

El Indicador de Propósito se encuentra dividido en dos Indicadores: uno Institución Pública de Educación Media Superior atendida, cuyo porcentaje de avance es de 108.1%, y el Porcentaje de Instituciones de Educación Superior apoyadas es de 98.38%.

Los indicadores del Programa Construye-T están integrados con los del de Educación Superior y a Distancia (ESAD) dentro de una misma matriz de marco lógico, cuyo objetivo es “ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”.

### **Conclusiones**

Con este Programa se busca promover un proceso de cambio en las condiciones de los estudiantes en situación vulnerable, ofreciéndoles alternativas para hacer frente a las situaciones de riesgo que se les presentan. Se busca generar un clima de convivencia en los planteles, con una estrategia de prevención universal.

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica causas, efectos y características de la situación a atender, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población. La información disponible permite señalar que el programa cumple con dos de tres características de diseño solicitadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), debiendo únicamente establecerse los plazos para su revisión y actualización. También se identifica el problema de abandono escolar en educación media superior y educación superior, razón por la cual busca promover alternativas a las situaciones que se les presentan a los estudiantes llevándoles a desertar de sus estudios y acceder a una educación superior.

### **Recomendaciones**

Se recomienda recopilar información que permita diseñar y elaborar estrategias focalizadas, tomando en cuenta indicadores como población indígena, población beneficiaria del Programa Oportunidades, localidades con alto grado de marginación, zonas con alto grado de migración, etc., de tal manera que se cuente con elementos que les permitan medir el grado de vulnerabilidad de las personas, los grupos humanos o comunidades a ser atendidas y así poder contar con elementos para poder medir el impacto del programa y facilitar la focalización de esfuerzos.

**PAE 2011**

**RAMO 11 SEP**

**MODALIDAD U022**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **Diseño**

El Programa tiene identificado el problema o necesidad a resolver. Sin embargo, no presenta plazo determinado para su revisión y actualización. Lo anterior resulta necesario para contar con un mecanismo que ajuste el Programa a las condiciones cambiantes de la población.

El programa define claramente en sus objetivos a la población meta. Es operado por dos Unidades Responsables (UR): las Subsecretarías de Educación Media Superior y Educación Superior. La primera tiene como objetivo otorgar apoyos monetarios a estudiantes con discapacidad del Bachillerato no escolarizado de escuelas públicas (federales y estatales) mediante el otorgamiento de becas que contribuyen a su permanencia y egreso de este nivel educativo. La segunda proporciona educación superior a personas con discapacidad auditiva, motriz o visual que acceden a tecnologías de información y comunicación para eliminar barreras de acceso a la educación superior.

El programa consiste en una oferta educativa en educación superior en la modalidad de abierta y a distancia a personas con discapacidad auditiva, motriz y visual, de manera transversal. Asimismo, se cuenta con planeación para el año 2012 que se pone de manifiesto mediante la mejora de la Encuesta Socioeconómica en lo que respecta a Educación Superior.

En el caso de Educación Media Superior, para obtener una beca los interesados deberán aplicar a la solicitud a través del portal <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/tramitesyservicio2.html>. Se requirirá el formato de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), la cual está diseñada para obtener datos personales y características socioeconómicas y demográficas del entorno familiar, así como del equipamiento y características de la vivienda.

El programa se complementa con el Programa de Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable, ya que las personas con discapacidad son incluidas en este grupo, cuyo objetivo primordial es asegurar la permanencia, continuidad y conclusión en sus estudios – tanto a nivel Media Superior como Educación Superior – y con cobertura nacional.

Se sugiere que el Programa de Educación para Personas con Discapacidad U-022 forme parte del Programa de Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable, para unir fuerzas, evitando duplicidad de esfuerzos y logrando una mayor efectividad, toda vez que ambos programas tienen objetivos que se pueden considerar complementarios.

### **Planeación y Orientación a Resultados**

No se cuenta con planeación a largo plazo, puesto que cada una de las Unidades Responsables involucradas manifiestan que su planeación depende de las autorizaciones presupuestales anuales otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No obstante lo anterior, se considera viable elaborar una adecuada planeación de largo plazo de los servicios que se pretenden brindar, el impacto deseado y ajustando las metas en función de la disponibilidad de presupuesto.

El Programa, según el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2010-2011, está en proceso de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y de evaluaciones a los Programas Federales de la Administración Pública Federal previos. Por lo anterior, aún no se cuenta con el documento de avances respectivos que permitan evaluar el cumplimiento y resultados de la aplicación de dichas recomendaciones.

Es importante mencionar que actualmente se encuentra en el portal del CONEVAL <http://www.coneval.gob.mx> un oficio de solicitud para comenzar a dar seguimiento a estos temas. El calendario de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no permite a la instancia evaluadora en estos momentos pronunciarse al respecto.

Se considera necesario evaluar el seguimiento al programa, de acuerdo a las metas planteadas las cuales deberían permanecer en el tiempo, de tal suerte que permitan el establecimiento de un parámetro temporal que evidencie la consecución de las metas. Asimismo, se recomienda dar seguimiento al cumplimiento de las metas en relación con los objetivos múltiples y el mismo propósito del programa.

Es indispensable realizar un registro de los avances del programa en relación a las evaluaciones realizadas al mismo, así como de los Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales están siendo actualmente tomados en consideración.

El Programa recolecta información sobre las características socioeconómicas de la población beneficiada. Esta población solo es referida de acuerdo a sus condiciones de discapacidad: visual, auditiva y motriz.

## **Cobertura y Focalización**

Es importante señalar la conveniencia de la búsqueda de mecanismos de ampliación de la cobertura y trascendencia del programa, mediante alianzas con otras instituciones o programas, de tal manera que se pueda beneficiar a una población objetivo mayor, tanto en Educación Media Superior como en Educación Superior, resultando en un mayor impacto del programa.

## **Operación**

Es recomendable contar con información socioeconómica que permita conocer a mayor detalle las características de la población atendida en Educación Superior.

Es recomendable que las dos Subsecretarías busquen homologar y estandarizar sus procedimientos, de esta manera se facilitaría la continuidad de las acciones y su congruencia; de no ser factible lo anterior, se sugiere gestionar la separación en dos programas presupuestarios con un árbol de problemas a atender en común. Así, los estudiantes con algún tipo de discapacidad que terminen la Educación Media Superior podrán acceder a apoyos complementarios durante su Educación Superior, asegurando su plena inclusión, en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

## **Medición de Resultados**

Se sugiere que se conozcan a detalle las características socioeconómicas de los beneficiarios, además de dar seguimiento a los mismos, para contar con los elementos que permitan conocer el impacto del programa en la población.

Cabe resaltar que las modificaciones al artículo primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de junio de 2011, específicamente el cambio de concepto "garantías individuales" a "derechos humanos y sus garantías", distingue a los derechos en sí mismos de las garantías con que se cuenta para salvaguardarlos o protegerlos, estableciendo nuevos retos para el Programa de Educación para Personas con Discapacidad.

Con el objetivo de enriquecer el Programa de Educación para Personas con Discapacidad, se sugiere se fortalezcan los lazos intersecretariales e interinstitucionales para aprovechar sinergias. Las acciones que se lleven a cabo por cada una de las Unidades Responsables deben ser congruentes y consistentes, dado que es un solo programa y no deben existir acciones independientes; de no ser factible lo anterior, se sugiere gestionar la separación en dos programas presupuestarios con un árbol de problemas a atender en común.

Si bien, en los últimos años se ha incrementado la cobertura de atención de jóvenes y adultos que presentan alguna discapacidad, el principal desafío que se enfrenta actualmente es el relacionado con el logro de aprendizaje significativo, que les permita una plena incorporación en la vida social, familiar y productiva. Seguramente en los próximos años podrán valorarse los primeros resultados, según egresen las primeras generaciones.

El Programa es más amplio de lo que señala en sus objetivos pues no otorga becas únicamente. Se sugiere ampliar el objetivo, ya que además de atender a alumnos de Educación Media Superior, también lo hace para los de Educación Superior; sin embargo, se sugiere establecerlo claramente pues parece que se tratara de dos programas distintos.

**PAE 2012**

**RAMO 17 PGR**

**MODALIDAD E008**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA FEDERACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL**

**Introducción**

El programa tiene como propósito combatir los delitos del fuero federal, proporcionando asesoría jurídica a las víctimas u ofendidos e informarles de los derechos que en su favor establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuando lo solicite, sobre el desarrollo del procedimiento penal. Así como, intervenir en la extradición, entrega o traslado de indiciados, procesados o sentenciados, en los términos de las disposiciones aplicables, así como en el cumplimiento de los tratados internacionales en que los Estados Unidos Mexicanos sea parte.

El objetivo del programa es desarrollar una actuación coordinada entre los actores clave en la lucha contra la delincuencia organizada.

**Descripción de la Operación del Programa**

El programa presupuestal E008 no cuenta con un padrón de beneficiarios del programa, ya que dadas las características de los servicios que presta, la información es confidencial, por lo que no realiza un padrón de los beneficiados de los servicios prestados. Sin embargo, en el caso de las dependencias gubernamentales del país se tiene identificadas cuales han sido catalogadas como usuarios y lo mismo con gobiernos extranjeros que han solicitado y recibido solicitudes y realizado extradiciones de y para México.

La operación del programa se agrupa en diversas actividades, cada una de ellas cuenta con varios procesos; la mayoría quedan comprendidos en estas acciones que están a cargo de las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República; sin embargo, en algunos otros asuntos relevantes puede intervenir alguna otra dependencia, ello dependerá de la manera en que se integren los expedientes o de la importancia que tenga para la sociedad para seguir ciertas rutas o continuar con el proceso .

**Población Objetivo**

La población objetivo está sugerida en el árbol del problema y corresponde a la población que solicite o necesite el servicio; sin embargo no se cuenta con una definición como tal; lo que se indica como población objetivo también se establece como población potencial. No se cuenta con una cuantificación explícita de estas poblaciones pero se hace referencia a la magnitud de 110,000 delitos cometidos anualmente con una meta de disminución a 100,000; tampoco se define con exactitud la metodología para su cuantificación, ni sus fuentes. Se propone que se definan las poblaciones específicas para el plan presupuestal E008 y una medida específica para el mismo.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La MIR es consistente con la metodología del Marco Lógico y establece indicadores con las características deseables para medir el desempeño del Programa.

La MIR contempla a nivel de propósito y como objetivo que los intereses de la Federación sean defendidos. El cumplimiento de su propósito contribuye al Objetivo sectorial 4, este incluye las siguientes acciones: 1) Dirigir el esfuerzo y los instrumentos de procuración de justicia a la desarticulación de las cadenas de valor criminales. 2) Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcotráfico. 3) Reforzar esquemas de cooperación internacional para atacar al fenómeno delictivo. 4) Intensificar los mecanismos de intercambio de información, localización de fugitivos, asistencia jurídica, cooperación internacional y extradiciones.

### Valoración del diseño del programa

El diseño del programa a diferencia de los programas sociales del ámbito de la Administración Pública Federal (APF), no delimita con precisión el problema atender o necesidad a satisfacer, lo anterior se puede explicar debido a que el programa, forma parte de una institución de carácter normativa, que en su conjunto busca hacer cumplir el estado de derecho, a través de actividades ministeriales, de representación y de promoción, persecución, prevención e investigación del delito. De modo que, el programa presupuestario E008 realiza sus actividades en función de la demanda y esto puede implicar que el Programa pierda el "control" sobre la definición de algunos atributos de éste como: la definición de la población objetivo, lo anterior sin duda, pone en desventaja a este programa en comparación con otros que previamente definen la oferta de bienes y servicios y por lo tanto su población objetivo (tipo de demanda).

A partir del análisis de la información derivada de la ejecución del programa y las entrevistas que el evaluador mantuvo con personal de la Dirección de Programación y Rendición de Cuentas, se considera que el diseño del programa es consistente con los servicios que brinda, ya que estos demandan un nivel alto de especialización que no podría ser entendido y realizados bajo un esquema de procesos altamente estandarizados, y que en algunas preguntas que hace el evaluador evidencia la importancia de evaluar este Programa considerando sus procedimientos básicos pero con sus particularidades de acción.

### Complementariedades o duplicidades

Se encontró que este programa se complementa con otros programas presupuestarios de la PGR:

- E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal.
- E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.
- E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial.
- E009 Promoción al respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.
- E010 Investigación académica en el marco de las ciencias penales.
- E011 Investigar, perseguir, prevenir delitos del orden electoral.
- E012 Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal.
- E013 Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional.
- R001 Aportaciones a Organismos Internacionales en materia de procuración de justicia y combate a las drogas.

La coincidencia de estos programas y su complementariedad, radica a que en conjunto coadyuvan a garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el martes 26 de junio de 2007, se comprometen a colaborar para la debida atención de las víctimas u ofendidos sin distinción de competencias, brindando en los casos necesarios y bajo acuerdos específicos, la atención a dichas personas en sus centros o unidades de atención cuando sea lo más favorable.

El propósito de este convenio es instrumentar acciones con la finalidad de colaborar recíprocamente, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en la modernización, agilización y optimización de la lucha contra la delincuencia.

### Conclusiones y Recomendaciones

- Es necesario que el programa cuente con un documento normativo (lineamientos de operación o reglas de operación) propio del programa E008 ya que al ser un programa particular se pueden perder detalles específicos como funciones, atribuciones y esto ayudaría a evitar vacíos legales que pueden presentarse.
- Se recomienda contar con definiciones y métodos de cuantificaciones (mediciones) de los diferentes tipos de poblaciones, principalmente de la población objetivo, la población potencial y la población beneficiada, esto contribuirá a identificar de mejor manera la evolución de la cobertura.
- Se sugiere elaborar un padrón de beneficiarios, esto ayudaría a percibir de manera más clara quiénes solicitan o requieren de los apoyos directamente (personas físicas, morales o dependencias nacionales o internacionales).
- Realizar evaluaciones externas con cierta regularidad para percatarse de posibles falla del Programa Seguir utilizando la MIR del programa, ya que ésta ha servido para que el programa este funcionando adecuadamente y es eficiente (de acuerdo a los indicadores).

PAE 2011

RAMO 18 PEMEX

MODALIDAD B001

### NOMBRE DEL PROGRAMA: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO, GAS, PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS

#### Introducción

El Programa es de carácter económico incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, cuyos resultados se miden a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad, pero algunos temas o preguntas a evaluar no aplican para este Programa, toda vez que están orientados a programas de desarrollo social como se indica en los Lineamientos antes citados.

#### Diagnóstico actualizado y adecuado sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del Programa

PEMEX realiza permanentemente diversos estudios e investigaciones a nivel global de la Entidad y de cada uno de sus Organismos Subsidiarios para fundamentar sus planes estratégicos y programas operativos, como el que se está evaluando, y cumplir de la mejor manera su misión, que consiste en "Maximizar el valor de los activos petroleros y los hidrocarburos de la nación, satisfaciendo la demanda nacional de productos petrolíferos con la calidad requerida, de manera segura, confiable, rentable y sustentable".

#### Población potencial y objetivo

Considerando que el Programa que se está evaluando es de carácter económico y no va dirigido a un segmento de la población nacional, no aplica la identificación de población objetivo.

#### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Tanto el Fin como el Propósito del Programa, contenidos en la MIR, contribuyen a la solución del problema, que consiste en sostener e incrementar la producción de hidrocarburos y derivados para atender los requerimientos energéticos del país y afrontar una demanda creciente de productos por parte de los clientes.

Del análisis de la MIR, se concluye que existe una relación lógica del Programa y los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, particularmente con el número 4 que refiere: "Tener una economía

competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas”.

En la medida que, en términos generales, existe consistencia entre los objetivos y supuestos de los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad, la lógica interna del Programa parece clara.

Asimismo, la actual interrelación e interdependencia entre los objetivos e indicadores del Nivel Actividad, con los del Nivel Componente y de estos con los del nivel Propósito, facilita alcanzar el logro del Fin del Programa y se valida en su totalidad.

Sin embargo, en el marco de un proceso de mejora continua es posible mejorar la lógica interna del Programa.

En términos de diseño, existen trece indicadores para medir el desempeño del Programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

### **Complementariedades o duplicidades**

El Programa se vincula y complementa, al menos, con los siguientes programas federales:

**Programa de Comercialización de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos**, al poder satisfacer la demanda nacional.

**Distribución de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos**, que también se relaciona con el programa anterior.

**Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos**, al estar en posibilidades de incrementar la producción de hidrocarburos y sus derivados.

**Mantenimiento de Infraestructura**, programa también de PEMEX para articular acciones que faciliten la operación del Programa.

**Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012**, en sus apartados de Estrategia de Crecimiento Sectorial, Disponibilidad de Financiamiento: Recursos Públicos y con el de Finanzas y Deuda Pública.

**Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2010**, en lo referente a la gestión de sitios contaminados y su remediación.

**Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2008-2012**, en particular al caso de la industria petrolera.

El Programa no se duplica con algún otro de la Federación, debido a que PEMEX es la única Entidad que garantiza la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos y sólo ella produce hidrocarburos y sus derivados.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Las principales conclusiones de la Evaluación, se resumen a continuación:

- El Fin y el Propósito del Programa están definidos y se orientan a solucionar el problema detectado. Las Actividades del Programa son necesarias para generar los Componentes, los cuales, a su vez, son los necesarios para el logro del Propósito. La lógica interna del Programa es, en general, clara; sin embargo, es conveniente revisar y, en su caso, precisar o modificar algunas Actividades y Componentes, teniendo en cuenta que no todos los indicadores parecen claros, relevantes o adecuados.

- El Programa se ha sometido a evaluaciones externas y las recomendaciones derivadas, en general, se han atendido.
- Los avances trimestrales y resultados finales alcanzados por el Programa se presentan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se publican en diferentes medios electrónicos tanto de PEMEX como de esta Secretaría.
- En cuanto a los resultados alcanzados en 2011, en términos generales, el Programa mostró progreso en alcanzar su Propósito y Fin, toda vez que contribuyó a garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos y derivados y se cubrió al 100.0% la demanda nacional de los principales combustibles. Al respecto, existe evidencia documentada de los resultados alcanzados por el Programa.
- Sin embargo, es importante mencionar que si bien se alcanzó el Fin del Programa, es necesario continuar intensificando acciones para mejorar el diseño y alcances del Programa que faciliten su gestión y la medición de resultados.

#### PAE 2011

#### RAMO 18 PEMEX

#### MODALIDAD E011

### NOMBRE DEL PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO, GAS, PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS

#### Introducción

El Programa abarca las actividades operativas de los cuatro Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos (PEMEX) (1.- Organismo Subsidiario Pemex, Exploración y Producción; 2.- Organismo Subsidiario Pemex Refinación; 3.- Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica y 4.- Organismo Subsidiario Pemex petroquímica); y presenta información consolidada de la Entidad. En este sentido, incluye Actividades y Componentes propios de la comercialización de hidrocarburos y sus derivados. Cada Organismo Subsidiario es responsable del logro del Programa, en aquellas actividades y componentes que son del ámbito de su competencia.

#### Planeación Estratégica

El diseño y metas propuestas en el Programa se fundamentaron en los planes institucionales de PEMEX y en su estrategia de línea de negocio, según producto elaborado por cada Organismo Subsidiario, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Energía 2007-2012 y en los objetivos estratégicos de PEMEX.

Por otra parte, se tienen establecidos con claridad los resultados de los niveles Fin y Propósito que busca alcanzar el Programa y se dispone de mecanismos para establecer y definir metas, plazos e indicadores, para lo cual el Programa recolecta sistemáticamente información periódica, oportuna y confiable para monitorear su desempeño. Además, el Programa tiene un presupuesto asignado para su ejecución, aunque sería recomendable que tuviera mayor desagregación. Es importante mencionar que el Programa se ha sometido a evaluaciones externas y las recomendaciones derivadas de ellas, en general, se han atendido por la Entidad responsable.

#### Cobertura y Focalización

Conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal del CONEVAL, este apartado no tiene aplicación para el Programa, debido a que es de carácter económico y no de desarrollo social.

## **Operación**

El Programa tiene procedimientos para seleccionar acciones, las cuales tienen correspondencia directa con la Matriz de Indicadores para Resultados, así como con información sistematizada sus avances y resultados. A pesar de no disponer de reglas de operación de manera explícita, el Programa se ejecuta conforme a la normatividad federal en la materia y tiene una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los componentes y alcanzar el logro del Propósito.

El Programa se relaciona y complementa con otros programas federales y utiliza prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones. No obstante, se recomienda mayor desagregación de la información financiera, integrar en una sola base de datos toda la información que se genera sobre el Programa, así como eliminar, sustituir o incorporar algunos indicadores que mejoren su eficacia e indicadores representativos de eficiencia para que exista mayor relación lógica en el Programa.

En materia de rendición de cuentas y transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos, el Programa se ajusta a la normatividad aplicable, por lo que el uso de los recursos públicos está sometido a una vigilancia estrecha.

Los avances trimestrales y resultados finales alcanzados por el Programa se presentan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se publican en diferentes medios electrónicos tanto de PEMEX como de la Secretaría de Energía.

## **Percepción de la Población Objetivo**

No se aplica este tema, toda vez que el carácter del Programa es económico y no de desarrollo social.

## **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La MIR del Programa, contiene veinte indicadores que miden su desempeño en los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad.

De acuerdo a la información disponible, la lógica vertical de la MIR del Programa no es totalmente clara. En el marco de un proceso de mejora continua es necesario mejorar la lógica interna del Programa.

Al respecto, se recomienda ordenar los indicadores según Organismo Subsidiario, de manera que se aprecie con mayor facilidad su relación lógica y cómo los de un nivel generan los de otro nivel.

La lógica horizontal de la MIR se valida en general, pero conviene homologar al gas natural en el Fin del Programa, en concordancia a las Actividades, Componentes y Propósito que así lo registran.

## **Complementariedades o duplicidades**

El Programa se complementa, al menos, con los siguientes programas federales:

**Programa de Producción de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos.**

**Distribución de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos.**

**Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos.**

**Mantenimiento de Infraestructura, también programa de PEMEX.**

**Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor (Diesel Agropecuario; Diesel Marino y Gasolina Ribereña).**

**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.**

### **Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales.**

El Programa no se duplica con algún otro de la Federación, debido a que PEMEX es la única Entidad que garantiza la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos y sólo ella produce y comercializa hidrocarburos y sus principales derivados.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

PEMEX recolecta información veraz y oportuna sobre los indicadores del Propósito y Fin del Programa, mediante sus sistemas de información, para lo cual existen áreas operativas en sus Organismos Subsidiarios, responsables de integrar, analizar y validar todos aquellos datos inherentes al avance de resultados y remitirlos al Corporativo de PEMEX, quien consolida la información y la revisa antes de presentarla a Dependencias Federales normativas, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

De esa manera, el Programa está en posibilidades de someterse a evaluaciones externas, para medir avances y resultados alcanzados, teniendo en cuenta que su carácter es económico y no de desarrollo social. En este sentido, el Programa está inmerso en un proceso de mejora continua.

En cuanto a los resultados alcanzados al final del ejercicio 2011, es posible afirmar que, en términos generales, el Programa mostró progreso en alcanzar su Propósito y Fin, toda vez que contribuyó a garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos y derivados, se mantuvo la relación y se mejoró la imagen con los clientes

Las principales conclusiones de la Evaluación, se resumen a continuación:

- El Fin y el Propósito del Programa están definidos y se orientan a solucionar el problema detectado. Las Actividades del Programa son necesarias para generar los Componentes, los cuales, a su vez, son los necesarios para el logro del Propósito y el Fin.
- La lógica interna de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa no es totalmente clara, debido a que es necesario precisar, desagregar e incorporar supuestos en las Actividades, Componentes y Propósito; además, no todos los indicadores son claros, relevantes o adecuados, por lo que es recomendable revisar sus términos y alcances así como la correlación que debe existir entre los indicadores de diferentes niveles y, en su caso, hacer las modificaciones que procedan, para mejorar el diseño del Programa. En este sentido, es primordial homologar la denominación a gas natural.
- El diseño y metas propuestas en el Programa se fundamentaron en planes estratégicos de PEMEX, por lo que establece con claridad los resultados del Propósito y Fin, para lo cual el Programa recolecta información periódica, oportuna y confiable para monitorear su desempeño.
- El Programa tiene un presupuesto asignado para su ejecución, el cual se recomienda desagregar.
- El Programa se ha sometido a evaluaciones externas y las recomendaciones derivadas, en general, se han atendido.
- El Programa se relaciona y complementa con otros programas federales y utiliza prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones.
- En materia de rendición de cuentas y transparencia, el Programa se ajusta a la normatividad aplicable, por lo que el uso de los recursos públicos está sometido a una estrecha vigilancia.

**PAE 2012**

**RAMO 21 TURISMO**

**MODALIDAD F001**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO**

**Introducción**

Es el programa presupuestario principal del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM). El programa presupuestario del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se utiliza para los gastos de operación del CPTM, y la fuente de recursos más importante es el Derecho de No Inmigrante (DNI) que pagan los turistas a su llegada a México, el cual se destina a los gastos de promoción. La evaluación no incluye el análisis de la partida presupuestaria Marca País, dado que este proyecto no se solventa con recursos provenientes del DNI.

El CPTM tiene por objeto planear, diseñar y coordinar las políticas y estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. El CPTM lleva a cabo diversas actividades para la promoción de México, de sus destinos y de su oferta turística en los mercados emisores de Norteamérica, América Latina, Europa y Asia, así como al interior del país. Las actividades que realiza el CPTM se agrupan en cuatro grandes rubros: Campañas de publicidad, Ferias y eventos internacionales con presencia de la Marca México, Relaciones públicas, y Campañas y actividades en internet.

**Diseño**

En la sección de Diseño se verificó que el programa atiende a la necesidad de resolver el problema del "insuficiente conocimiento e inadecuada percepción (baja relevancia y estima) de la Marca México en los mercados nacional e internacional", además de comprobar su vinculación con los objetivos nacionales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, los objetivos sectoriales plasmados en el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**Población Potencial y Objetivo**

El Programa no es un programa con objetivos de desarrollo social. De acuerdo con su clasificación del PEF, es un programa de Promoción y Fomento, por lo que no entrega subsidios ni apoyos, y sus estrategias de operación corresponden a actividades de mercadotecnia.

Mercado Potencial:

1. La población de origen nacional que tiene la capacidad de viajar al interior del país y al extranjero.
2. La población de origen extranjero de los países emisores relevantes para México que realiza viajes al exterior y que posee la disposición y el poder adquisitivo necesario para la compra de los servicios y productos que integran la oferta turística del país.

Este mercado representa futuros compradores que en caso de los extranjeros, se puede considerar como una fuente de ingreso de divisas para el país.

Mercado Objetivo:

1. Es aquella población de origen nacional que tiene la capacidad de viajar al interior del país y al extranjero.
2. La población de origen extranjero de los países emisores relevantes para México que realiza viajes al exterior.

Ambos poseen la disposición y el poder adquisitivo necesario para la compra de los servicios y productos que integran la oferta turística del país. Estas poblaciones son las que el programa pretende atraer al país en un año.

## **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La revisión de la MIR y de las fichas técnicas de sus indicadores, arrojaron que ésta cumple con la condición de la lógica vertical, aunque se encontraron áreas de mejora en algunos de sus indicadores.

Por otra parte, se encontraron algunas áreas de mejora en el indicador del Fin, ya que este no es suficiente para medir el objetivo de “Contribuir al crecimiento de la actividad turística, mediante la instrumentación de campañas de promoción que difundan los atractivos turísticos del país”, ya que dicho indicador se limita a la valoración de las entradas de divisas por turistas extranjeros, y no incluye la derrama económica del turismo nacional. A este respecto se sugieren dos opciones: que se modifique el indicador por uno que incluya la derrama económica que deja tanto el turismo nacional como internacional, o incluir un indicador que considere la entrada de ingresos en el sector, resultante del turismo nacional.

### **Complementariedades o duplicidades**

Se identificaron tres programas federales con los cuales el Programa tiene relaciones de complementariedad.

**Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas**, de la CDI.

**Programa de Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas**.

**Programa Ecoturismo y Turismo Rural**, de la misma SECTUR.

### **Planeación y orientación a resultados**

El Programa utiliza tanto Informes Anuales de Autoevaluación, como estudios específicos del sector turístico mexicano para recoger y valorar sus avances con respecto de los objetivos del sector, sus propios objetivos, y los objetivos de cada área estratégica de operación.

### **Cobertura y focalización**

En todos sus documentos de planeación se mencionan y señalan los mercados objetivos, pero no se presenta su definición, ya que al no ser un programa de modalidad S o U, no tiene la obligación de cumplir con dicho requisito, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). A pesar de que los documentos de planeación no señalan una definición explícita del mercado objetivo, a lo largo de éstos se va acotando de lo general a lo particular, respecto a los mercados identificados como relevantes, y hacia los cuales dirigen sus esfuerzos de promoción.

Las estrategias de cobertura de mercado del programa se definen por oficinas de representación en el exterior (ubicadas en 19 países), para las cuales se asigna una meta anual de cobertura de las campañas publicitarias y se emplean indicadores.

### **Operación**

La información que maneja el programa sobre sus solicitantes y “beneficiarios” se encuentra en carpetas electrónicas o en bases de datos en archivos de Excel. Si bien no cuenta con un sistema informático diseñado para la integración de la información de sus actividades y operaciones, se considera que la información sí está sistematizada, de acuerdo con la definición de sistematización de la información de los Términos de Referencia. La información que registra el programa sobre sus “beneficiarios”, permite conocer la demanda total de “apoyos” y las características de sus solicitantes, en el entendido de que la totalidad de las “solicitudes de apoyo” son aceptadas, y de que esta misma información es válida como fuente de información para el programa.

### **Percepción de la población atendida**

El área de Ferias y Eventos realiza encuestas y evaluaciones de satisfacción en cada una de las ferias y eventos en los que participa promocionando la Marca México y los distintos destinos turísticos del país.

### **Medición de resultados**

El Programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de los indicadores de la MIR, y se apoya en diversos estudios y análisis del sector turístico para medir sus avances.

El Programa no es un programa de apoyos sociales, por lo tanto, no busca analizar la evolución de beneficiarios en el tiempo, ya que éste no los tiene. Sin embargo, al tratarse de un programa de promoción y difusión, sí está al tanto del comportamiento del mercado y del sector turístico, así como de los resultados que tienen las campañas publicitarias para promover los destinos turísticos nacionales en los mercados objetivo.

### **Conclusiones**

Existen elementos del Programa que el evaluador considera deberían ser evaluados mediante instancias externas, entre las que se sugieren: Evaluación de procesos, para verificar a profundidad la eficiencia, eficacia y la gestión de los procesos operativos del programa; Evaluación de rentabilidad de la inversión publicitaria; Estudio para conocer la conversión de audiencia en viajes específicos; Estudios para el mercado nacional; Estudios de impacto de todos los mecanismos de promoción, además de los que evalúan los estudios de Tracking Publicitario, así como estudios de eficiencia para los programa de relaciones públicas y ferias.

Finalmente el evaluador considera poco adecuado el tratar de evaluar programas como el presente, diseñados para la promoción y fomento, bajo los criterios de evaluación de la política social, ya que su apreciación y valoración puede no ser la adecuada. Es importante que los programas sean evaluados bajo criterios correspondientes a un programa de promoción y fomento, de otra forma, lejos de valorar objetivamente este tipo de programas, se verán afectados al no poder cumplir con los criterios de evaluación de la política social.

## EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

---

PAE 2009

RAMO 20 SEDESOL

MODALIDAD S054

### NOMBRE DEL PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS

#### Introducción

Las evaluaciones de políticas públicas en México han transitado por distintos objetivos y uso de técnicas (como el análisis costo beneficio, de impacto, de consistencia y resultados, entre otros). Hasta ahora, se pone sobre relieve la importancia de medir la percepción y satisfacción de los ciudadanos, a través del uso de técnicas cuantitativas sobre las acciones que realiza el gobierno.

En este contexto, en México se elabora por primera vez a petición de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), una metodología homogénea que permita medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales con atención a grupos vulnerables implementados por la SEDESOL.

El objetivo del presente proyecto es la elaboración de una metodología homogénea que permita la estimación de la satisfacción de los beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la SEDESOL en México. Para ello, el trabajo se ha desarrollado a través de dos ejes medulares: como primer eje se construyó el modelo teórico para estimar el Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de los Programas Sociales (IMSAB) a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes.

#### Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de Programas Sociales en México (IMSAB)

La estimación del modelo propuesto permite medir las percepciones de quienes reciben los beneficios de los programas públicos, pudiendo contribuir a la formación de criterios importantes para los diseñadores e instrumentadores de políticas públicas en cuanto al conocimiento de la percepción que el beneficiario tiene de sus acciones.

Lo anterior, fortalece de manera significativa el conocimiento que el gobierno pueda tener sobre la satisfacción de sus ciudadanos de forma que le permita tomar las decisiones de manera oportuna y pertinente. La metodología se construyó de manera innovadora a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes, técnica internacionalmente utilizada para medir satisfacción.

En el primer eje se construyó y elaboró un modelo teórico que permitiera a través de su estimación conocer la satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales de la SEDESOL. La técnica para el cálculo del índice de satisfacción fue a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes.

Como segundo eje, se procedió a la comprobación del modelo propuesto (IMSAB) a través de la evidencia empírica de los siguientes programas sociales: Programa Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., Programa Opciones Productivas (POP), Programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

La estimación de los índices de satisfacción se obtuvo a través del Método de Estimación de Máxima Verosimilitud.

#### Diseño de la muestra

El objetivo de la encuesta fue obtener información de corte cuantitativo que permita estimar el IMSAB para cuatro programas sociales implementados por la SEDESOL en México. La población objetivo son las personas que se encuentren registradas en el Padrón de Beneficiarios de los cuatro programas sociales en estudio distribuidos entre las diez entidades federativas con mayor número de beneficiarios durante el periodo 2009.

En Opciones Productivas los beneficiarios de las dos vertientes son: proyectos integradores y los responsables de fondos de cofinanciamiento (dos muestreos).

Cobertura geográfica:

La encuesta se aplicó en las siguientes 10 entidades federativas:

- |                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| 1) Hidalgo         | 6) Veracruz          |
| 2) Jalisco         | 7) Guanajuato        |
| 3) Morelos         | 8) Estado de México  |
| 4) San Luis Potosí | 9) Oaxaca            |
| 5) Tamaulipas      | 10) Distrito Federal |

### Conclusiones y Resultado

Los resultados de las estimaciones permiten concluir desde una perspectiva general que los beneficiarios se encuentran satisfechos con los apoyos brindados por los Programas Sociales en estudio, siendo las variables Calidad del Beneficio y de la Gestión las que mejor explicaban la variable Satisfacción.

El resultado del índice de satisfacción de los beneficiarios del Programa Opciones Productivas (POP) es de 6.59, por lo que los beneficiarios consideran sentirse regularmente satisfechos con el beneficio que reciben del programa. Los resultados del Programa POP permiten concluir que el beneficiario considera haber contado con información apropiada sobre el funcionamiento y los servicios que proporciona el Programa. Aunado a lo anterior, percibe un trato amable por parte del personal del Programa al momento del registro y de quien le entrega el apoyo. Asimismo, percibe haber cubierto regularmente sus necesidades de producción. Sin embargo, no percibe desde una perspectiva general una mejora en su condición de vida, lo cual influye en su nivel de satisfacción. Esto puede deberse a situaciones propias de cada organización como son problemas de índole administrativa y organizacional que afecten la maximización y rentabilidad del apoyo otorgado.

Por otro lado, los beneficiarios perciben una mejora en la convivencia con su familia y la comunidad tras pertenecer al programa. En lo referente a la variable contraprestación, el resultado muestra un signo contrario a lo esperado, lo que indica que los compromisos que adquiere el beneficiario con el programa no le representan mayor esfuerzo para recibir el apoyo.

El Programa Opciones Productivas, muestra un valor bajo en satisfacción (6.59). Los resultados revelan que el Programa no cumple totalmente con las expectativas del beneficiario en materia de cubrir sus necesidades para la producción. Este último punto, puede deberse a problemas de índole organizacional y administrativo propios de cada organización que no permitan la maximización y rentabilidad del apoyo otorgado. Por otro lado, el beneficiario percibe amabilidad en la entrega del apoyo y calidad en el mismo.

**PAE 2009**

**RAMO 20 SEDESOL**

**MODALIDAD S174**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### Introducción

Las evaluaciones de políticas públicas en México han transitado por distintos objetivos y uso de técnicas (como el análisis costo beneficio, de impacto, de consistencia y resultados, entre otros). Hasta ahora, se pone sobre relieve la importancia de medir la percepción y satisfacción de los ciudadanos, a través del uso de técnicas cuantitativas sobre las acciones que realiza el gobierno.

En este contexto, en México se elabora por primera vez a petición de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), una metodología homogénea que permita medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales con atención a grupos vulnerables implementados por la SEDESOL.

El objetivo del presente proyecto es la elaboración de una metodología homogénea que permita la estimación de la satisfacción de los beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la SEDESOL en México. Para ello, el trabajo se ha desarrollado a través de dos ejes medulares: como primer eje se construyó el modelo teórico para estimar el Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de los Programas Sociales (IMSAB) a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes.

### **Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de Programas Sociales en México (IMSAB)**

La estimación del modelo propuesto permite medir las percepciones de quienes reciben los beneficios de los programas públicos, pudiendo contribuir a la formación de criterios importantes para los diseñadores e instrumentadores de políticas públicas en cuanto al conocimiento de la percepción que el beneficiario tiene de sus acciones.

Lo anterior, fortalece de manera significativa el conocimiento que el gobierno pueda tener sobre la satisfacción de sus ciudadanos de forma que le permita tomar las decisiones de manera oportuna y pertinente. La metodología se construyó de manera innovadora a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes, técnica internacionalmente utilizada para medir satisfacción.

En el primer eje se construyó y elaboró un modelo teórico que permitiera a través de su estimación conocer la satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales de la SEDESOL. La técnica para el cálculo del índice de satisfacción fue a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes.

Como segundo eje, se procedió a la comprobación del modelo propuesto (IMSAB) a través de la evidencia empírica de los siguientes programas sociales: Programa Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., Programa Opciones Productivas (POP), Programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

La estimación de los índices de satisfacción se obtuvo a través del Método de Estimación de Máxima Verosimilitud.

### **Diseño de la muestra**

El objetivo de la encuesta fue obtener información de corte cuantitativo que permita estimar el IMSAB para cuatro programas sociales implementados por la SEDESOL en México. La población objetivo son las personas que se encuentren registradas en el Padrón de Beneficiarios de los cuatro programas sociales en estudio distribuidos entre las diez entidades federativas con mayor número de beneficiarios durante el periodo 2009.

En Estancias Infantiles los beneficiarios son las "Madres trabajadoras y padres solos", en donde por cada una de las estancias seleccionadas se entrevistaron a tres madres trabajadoras.

Cobertura geográfica:

La encuesta se aplicó en las siguientes 10 entidades federativas:

- |                    |                     |
|--------------------|---------------------|
| 1) Hidalgo         | 6) Veracruz         |
| 2) Jalisco         | 7) Guanajuato       |
| 3) Morelos         | 8) Estado de México |
| 4) San Luis Potosí | 9) Oaxaca           |

5) Tamaulipas

10) Distrito Federal

### Conclusiones y Resultado

Los resultados de las estimaciones permiten concluir desde una perspectiva general que los beneficiarios se encuentran satisfechos con los apoyos brindados por los Programas Sociales en estudio, siendo las variables Calidad del Beneficio y de la Gestión las que mejor explicaban la variable Satisfacción.

El resultado del índice de satisfacción de los beneficiarios del Programa Estancias Infantiles es de 9.27, por lo que los beneficiarios consideran sentirse muy satisfechos del beneficio que reciben del Programa.

Analizando los resultados se concluye que las expectativas de las madres trabajadoras no se vincula con la calidad del beneficio (el apoyo económico y las características de las estancias), sino más bien con el mayor tiempo disponible con el que cuentan para estudiar y trabajar, permitiéndoles una mejora para su condición de vida. En este mismo sentido, las madres beneficiarias perciben un trato amable por parte del personal del Programa al momento de recibir el apoyo. En lo referente a la variable contraprestación, el resultado muestra un signo contrario a lo esperado, lo que indica que los compromisos que adquiere el beneficiario con el programa no le representan mayor esfuerzo.

PAE 2009

RAMO 20 SEDESOL

MODALIDAD S176

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS Y MÁS EN ZONAS RURALES**

#### La evaluación del programa por sus usuarios

La Satisfacción es el centro del modelo Índice Mexicano de Satisfacción del Usuario (IMSU). La calificación alcanzada por el programa en esta variable latente es de 79, moderada en comparación a otros programas sociales evaluados dentro de este mismo proyecto de investigación, con un margen de error de  $\pm 0.69$  al 95% de confianza. Sus variables manifiestas tienen puntuaciones similares, excepto Comparación con el ideal, con 70. Satisfacción se asocia con Confianza con un coeficiente relativamente alto: 2.6. Es decir, por cada cinco puntos de incremento en la Satisfacción la Confianza puede aumentar en 2.6 puntos (3.54, según la estimación por SmartPLS). A su vez, la Satisfacción es influida por la Calidad percibida. Si esta última sube cinco puntos, la Satisfacción mejorará su puntuación en 2.73 puntos. Los coeficientes que asocian a la Satisfacción con las otras dos variables latentes generales, Expectativas y Quejas (0.51 y -0.15), son menores y, en el caso de Quejas, no significativo.

Las variables latentes asociadas a la Satisfacción tienen los siguientes puntajes: Calidad percibida, 85; Expectativas, 79; Confianza, 86. Calidad percibida y Confianza tienen puntajes significativamente más altos que Satisfacción. La escala de Quejas es un porcentaje, y muestra un bajo 1% de usuarios que se han quejado.

En cuanto a estas otras variables latentes, cabe decir que dos de ellas (Expectativas y Calidad) tienen una variable manifiesta con peso externo bajo. Se trata de las variables manifiestas Expectativa de dificultades y Percepción de dificultades. Se deberá revisar el papel de estas dos variables que atienden el mismo tema desde dos perspectivas, así como la formulación de sus reactivos.

El análisis de las puntuaciones y los coeficientes de las variables latentes específicas permite identificar las fortalezas y debilidades del programa desde la visión de sus usuarios. El aspecto mejor calificado es Ingreso (82), debido al puntaje de la variable manifiesta Trato del personal de Sedesol (86). Sus otras dos variables manifiestas tienen puntajes sensiblemente más bajos (Dificultad en el acceso, 77; Información sobre derechos y obligaciones, 77). Estas dos variables tienen, además, bajos pesos externos.

La siguiente variable latente con mejor puntaje es Evento de entrega de apoyos (79). La calificación otorgada por los usuarios a Trato del personal de la liquidadora (86) contribuye a ese 79 pues las otras dos variables tienen una calificación baja Condiciones de las instalaciones, (75) o muy baja (Tiempo de espera, 65).

Aviso y ubicación de la entrega de apoyos tiene una calificación de 75 con una variable manifiesta por arriba de esa cifra (Anticipación del aviso, 82) y dos con calificaciones bajas (Dificultad para ir por los apoyos, 68 y Costo del traslado a la entrega de apoyos, 70). Anticipación del aviso y Costo del traslado tienen pesos externos bajos.

Beneficios del apoyo es la variable latente con el menor puntaje (66). Sus variables manifiestas, con excepción de Seguridad proporcionada por el apoyo (73), también sus muy bajas (Contribución a gastos de comida y medicinas, 56 y Cambio en sus condiciones de vida, 67).

En resumen, lo mejor calificado es el trato recibido por los usuarios, tanto de parte del personal de Sedesol (86) como del personal de la liquidadora (86), y la Anticipación del aviso (82). Lo peor calificado es la contribución del apoyo a los gastos y a mejorar sus condiciones de vida (56 y 67, respectivamente). Esto podría esperarse dado que casi cualquier monto resulta insuficiente para la mayoría de los usuarios del programa. Este monto, por lo demás, no es modificable por los operadores del programa. Por eso conviene destacar las variables controlables por los operadores que tuvieron baja puntuación. Se trata de Dificultad para ir por los apoyos (68) y Tiempo de espera (65). Los usuarios del programa, en general, no están conformes con las complicaciones que les ocasiona desplazarse para recoger sus apoyos ni con el tiempo que tienen que esperar una vez que llegan al lugar de entrega.

### Otros datos sobre el programa

Aunque el objetivo de esta investigación es evaluar la satisfacción de los usuarios del Programa Abasto Social de Leche mediante un cuestionario de opinión que operacionaliza un modelo estructural, el proceso de realizar el estudio ha permitido acceder información adicional sobre el funcionamiento del programa. El dato adicional más relevante es el 2.6% de usuarios que dijo que le pidieron algo para poder incorporarse al programa. Aunque es un porcentaje bajo, se trata de una conducta claramente violatoria de la normatividad que, sobre todo, perjudica a un grupo vulnerable.

También hay otro aspecto sobre el que el cuestionario arrojó luz. Como se recordará, se plantearon preguntas fácticas como una forma de introducir a los usuarios a una temática para después pedirles su evaluación. Uno de esos reactivos preguntaba al usuario el tiempo que esperó desde la hora de la cita hasta que le dieron su apoyo. La mediana de tiempo fue 90 minutos<sup>14</sup>. Es decir, el 50% de los entrevistados reportó haber esperado una hora y media o más antes de recibir sus apoyos. Más aún, 25% de ellos esperó dos horas y media o más. Esto se corresponde con la evaluación que hicieron los usuarios de dicho tiempo, la más baja de todas las variables manifiestas: 65.

### Conclusiones y recomendaciones

El modelo diseñado para evaluar la satisfacción de los beneficiarios del Programa 70 y más tiene validez convergente en lo general, pero podría mejorar en las variables Aviso y ubicación de la entrega de apoyos, Evento de entrega de apoyos e Ingreso. La validez discriminante es adecuada para todas las variables latentes. Deben realizarse ulteriores análisis y pruebas para determinar si es necesario rediseñar el modelo o simplemente mejorar la formulación de los reactivos con bajo peso externo.

Las hipótesis no se rechazaron en su mayoría, pero se rechazaron tres de las hipótesis generales. La no significatividad de la relación Satisfacción – Quejas y Quejas – Confianza puede explicarse por el bajo porcentaje de Quejas (1%). Pero la relación Expectativas – Calidad amerita mayor estudio.

Los impactos más importantes sobre la Calidad son de las variables Ingreso y Evento de entrega de apoyos. En estos temas hay puntos específicos con mucho margen de mejora. Se recomienda enfocar los esfuerzos de mejora en la Dificultad de acceso al programa y en la Información sobre derechos y obligaciones, así como en el Tiempo de espera en el Evento de entrega de apoyos y las Condiciones de las instalaciones. Todas estas variables, con excepción de Condiciones de las instalaciones, tienen bajos pesos externos, por lo que la mejora en ellas podría no mejorar el impacto en la Calidad de manera tan contundente, pero definitivamente se trata de áreas de oportunidad que son relevantes para los usuarios.

Hay otros dos temas que pueden ser menos importantes como factores de la percepción de calidad pero fueron muy mal calificados por los adultos mayores. Se trata de la Dificultad para ir por los apoyos y el Costo del traslado a la entrega de apoyos. Dadas las condiciones físicas y socioeconómicas de los usuarios, parece de mínima justicia facilitar el acceso de los adultos mayores a los puntos de entrega de apoyos, tanto en términos de desgaste físico como de gasto económico.

En un campo diferente, un porcentaje de 2.6% de reportes de solicitud de dinero para dar el apoyo es preocupante. Además están los casos en los que se pide otro tipo de contraprestación. Es importante tener cuidado en la selección, capacitación y monitoreo del personal del programa que trata directamente a la población y reforzar la capacitación sobre sus derechos y deberes a los beneficiarios.

En resumen, se puede decir que el modelo IMSU, aunque tiene limitaciones en la validez convergente de algunas de sus variables latentes y su capacidad de explicación de la Calidad percibida, la Satisfacción y la Confianza es de moderada a pobre, es capaz de ofrecer explicaciones que permiten focalizar las acciones de mejora del programa.

## EVALUACIONES DE PROCESOS

---

PAE 2011

RAMO 10 SE

MODALIDAD P010

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES Y QUE ESTAS GENEREN BENEFICIOS MAYORES A SUS COSTOS PARA LA SOCIEDAD**

- El respaldo de la operación evaluada se da con base en experiencias internacionales y una amplia bibliografía que se traduce en una metodología accesible y con un potencial de ser ampliada y modificada según las necesidades tanto nacionales como internacionales, ya sea de coyuntura o a mediano y largo plazo. Por consiguiente, la metodología está bien aplicada y el proceso se desarrolla con plazos muy precisos.
- La evaluación solamente aborda una de las funciones del programa presupuestario de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), lo que desafortunadamente no permite valorar toda la operación en sus relaciones con otras áreas del programa en donde está integrada.
- Lo anterior implica que las metas alcanzadas no se pueden evaluar adecuadamente, ya que sólo constituyen tres de los ítems de la matriz de indicadores y resultados.
- No todas las etapas de la operación evaluada están estrictamente documentadas por ejemplo, el seguimiento y la comunicación, por lo que no pudieron ser rigurosamente evaluadas, y deja una ausencia en la continuidad del proceso.
- Mientras no haya un elemento vinculatorio de las dictaminaciones de la COFEMER, la atención a las recomendaciones que ésta emite, siempre dependerá de las Dependencias y Organismos descentralizados.
- Aunque la COFEMER reporta que para el mes de agosto se habían capacitado alrededor de 13,000 funcionarios de diversas dependencias y organismos descentralizados federales, estatales y municipales sobre Regulación; la respuesta obtenida de dichas dependencias por la evaluación, sugiere que se recomiende una capacitación más dirigida al personal que tiene vínculo directo con la dictaminación, en la que se pueda intercambiar información sobre contextos particulares, necesidad de ampliar lista de actividades o descripción de procesos, a fin de considerar los casos conjuntamente y contemplar posibles adaptaciones.
- Se hace evidente la urgente necesidad de instrumentar un sistema integral que de seguimiento a todas las etapas del proceso y que facilite la consulta en cualquiera de ellas.

### **Recomendaciones**

Se considera que es necesario incorporar el carácter vinculatorio para atender en un plazo determinado, las ampliaciones y correcciones de la COFEMER, al menos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de alto impacto y MIR de impacto moderado, ello resolvería por una parte las dificultades que se presentan en el tiempo que se toman las dependencias para devolver los anteproyectos con las adecuaciones necesarias para continuar con el proceso, y por otra, la COFEMER podría proceder a la dictaminación de manera más ágil. Concretamente, se recomienda que en las reuniones de planificación se pudiera discutir la incorporación de una medida vinculatoria, al menos en relación con la devolución oportuna de la información incompleta o faltante en las solicitudes.

En el caso de las reglas de operación, se establece la revisión de una serie de criterios oportunos que garantizan equidad para los beneficiarios. Sin embargo, una ausencia importante es la necesidad de que las formas de

difusión de los programas que se ofrecen sean claras y precisas. Existen muchos programas que difunden sus beneficios en páginas electrónicas, mientras que los beneficiarios pudieran ser de poblaciones indígenas o aisladas sin acceso a estos medios, y esto sólo por mencionar alguna de las diversas situaciones.

Es importante que en la aplicación de la calculadora de impacto regulatorio, se considere ampliar tanto la lista de actividades económicas, como la descripción de los procesos o actividades económicas.

Debido a las implicaciones en el ejercicio presupuestal resultaría conveniente añadir un indicador sobre la proporción de anteproyectos que son devueltos a las dependencias u organismos descentralizados para completar la información requerida en la solicitud de ampliaciones y correcciones y el tiempo que toman en regresarlo, ya que esto puede ser un indicador de las posibles causas en el retraso de la resolución del proceso.

Se sugiere establecer normas para la comunicación interinstitucional entre los dictaminadores y sus contrapartes, ya que derivado de las entrevistas realizadas se revela que esta comunicación llega a ser a veces muy informal. Estas normas y un sistema bien integrado de información para el seguimiento, propiciarían la formalización de la comunicación, y se evitaría el que la ausencia de un contacto determinado en la COFEMER o en la dependencia, dificultara el seguimiento.

De manera particular, se recomienda implementar un sistema de información que permita:

- a) Integrar las diferentes etapas de la dictaminación: recepción, publicación y gestión de anteproyectos.
- b) Crear un banco de información sobre el estatus que guarda un anteproyecto en sus etapas (disponible para el personal de COFEMER y para las Dependencias y Organismos Descentralizados).
- c) Generar información estadística relevante a esta operación que permita dar cuenta precisa y oportuna, tanto de los avances como de los resultados, así como de los obstáculos para su realización.

**PAE 2012**

**RAMO 12 SALUD**

**MODALIDAD G004**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

**Recomendaciones**

**LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:**

1. Crear un área de alto nivel jerárquico que dependa directamente del Comisionado Federal, para llevar a cabo las acciones de planeación e integración de la Agenda Estratégica; 2. Lograr una planeación que asegure la integración de estrategias a nivel institucional; 3. Diseñar planes estratégicos identificando objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, para determinar las actividades que cada unidad administrativa debe llevar a cabo (niveles superiores, directivos y de colaboración) para alcanzar los objetivos y metas; 4. Determinar la estructura y la distribución de recursos financieros, materiales y humanos que deben de ser asignados por cada tema o proyecto para concentrarse en aquellos proyectos, actividades o temas a realizar; 5. Elaborar indicadores idóneos que permitan evaluar las actividades más relevantes que se realizan en función de su impacto, para conocer los resultados esperados en materia de reducción de riesgos sanitarios.

**LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICO:**

6. Reflejar en todos los documentos de Planeación del Sector Salud la amplitud y alcance de las estrategias, ámbitos de competencia y procesos de la COFEPRIS; 7. Integrar al PROSESA todos los ámbitos de riesgo identificados por la Comisión Federal.

**LÍNEA DE ACCIÓN: INTEGRAR EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE LA COFEPRIS:**

8. Contar con una metodología institucionalizada para llevar a cabo la planeación, seguimiento, evaluación y control de proyectos a corto, mediano y largo plazo; 9. Realizar el estudio de protección contra riesgos sanitarios

en el que participen las tres instancias de gobierno (federal, estatal y municipal) para que los proyectos y programas se ajusten a la realidad del país en lo general y por regiones; 10. Aprovechar la experiencia del personal a fin de proponer mejores prácticas para la gestión institucional, estableciendo mecanismos de reconocimiento a las propuestas que sean implementadas con el propósito de propiciar un ambiente de mayor creatividad; 11. Definir y aplicar un criterio homólogo para la clasificación e identificación de proyectos, programas y actividades sustantivas; 12. Definir un responsable de coordinar la gestión de los proyectos en cada uno de los 7 ámbitos de riesgo, con fin de fomentar la operación por procesos y la participación de todos los involucrados. La integración y análisis para la gestión de los proyectos se sugiere sea realizada considerando el siguiente esquema: 13. Mejorar los esquemas de comunicación interna para optimizar resultados en los menores plazos; 14. Mejorar la comunicación vertical (COFEPRIS con estados) y horizontal (áreas COFEPRIS y áreas estados); 15. Posibilidad de integrar servicios a través de la nube de internet4 para difundir las mejores prácticas, la normatividad aplicable y se proporcionar capacitación, entre otros servicios.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COFEPRIS:**

16. Obtener recursos financieros de origen con base en los ingresos obtenidos por concepto de excedentes; 17. Contar en tiempo y forma con los recursos necesarios para la operación de cada proyecto; 18. Identificar los bienes e insumos necesarios para la operación de cada proyecto; 19. Difundir las mejores prácticas de presupuesto basado en resultados PbR; 20. Difundir las mejores prácticas de ejercicio del gasto con base en resultados.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DEL SFS (FASSC):**

21. Identificar los bienes e insumos necesarios para la operación de cada proyecto por entidad federativa; 22. Definir criterios para la asignación de recursos a cada entidad federativa por proyecto.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:**

23. Identificar las necesidades específicas de personal y áreas requeridas por Unidad Administrativa de la COFEPRIS y para el Sistema Federal Sanitario; 24. Determinar el costo de las plazas y estructuras requeridas, así como su respectiva justificación ante las autoridades correspondientes para su autorización económica e implementación funcional; 25. Gestionar una estructura organizacional y distribución de plazas acorde a la planeación estratégica.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECER LA OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:**

26. Contar con un Plan de Desarrollo Estratégico de las Tecnologías de Información y Comunicaciones para la COFEPRIS y las áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios de las entidades federativas a largo plazo que contribuya a la modernización de la operación del Sistema Federal Sanitario; 27. Contar con los servicios de procesamiento de datos requeridos para apoyar la gestión de la COFEPRIS, considerando como características indispensables su accesibilidad, alta disponibilidad, integridad, seguridad y una mayor generación de bases de datos; 28. Contar con una red de telecomunicaciones eficiente y con la cobertura que requiere la operación del Sistema Federal Sanitario; 29. Concluir la implementación del SIIPRIS y el Atlas de Riesgos; 30. Contar con un sistema de administración del conocimiento que contenga los estudios, investigaciones, contenido de cursos, contenido de aprendizaje de Foros nacionales e internacionales y demás temas de interés relacionados con la protección contra el riesgo sanitario, que pueda estar disponible en la institución a fin de que la curva de aprendizaje del personal sea menor y por consiguiente su costo; 31. Una actividad complementaria será identificar, diseñar e implementar recursos sobre la nube de manera que se pudieran utilizar herramientas como los Smartphone para disponer de información en línea y también acopiar avances de trabajo directamente a la nube.

## EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

---

PAE 2011

RAMO 16 SEMARNAT

MODALIDAD S045

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - PROGRAMA DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES PRODEPLAN**

### Gestión del programa

Desde los inicios del Programa en 1997 ha apoyado una gran cantidad de proyectos con el fin de reducir o minimizar la importación de productos forestales, básicamente productos celulósicos.

- Por cuanto a los apoyos asignados para el establecimiento de las plantaciones, se lograron asignaciones en superficies promedio de los tres años de evaluación (2008, 2009 y 2010), es de 71,527.62 hectáreas/año, cifra que contribuye a la meta del PIC 2007 – 2012, de 35.8%.
- La superficie cubierta hasta diciembre de 2010 es de 208,678 hectáreas y han generado una nueva cultura forestal en el país. Lo anterior, se considera que ha tenido un fuerte peso en manejo de bosques/selvas naturales. Por lo descrito con anterioridad, se puede señalar que uno de los objetivos del programa se están cumpliendo adecuadamente.
- El ritmo de establecimiento de las plantaciones comerciales forestales es lento, puesto que sólo se logró establecer aproximadamente, 14,905 hectáreas anuales. Ejemplo en Chile, desde 1974 a 2004, se lograron establecer en distintas condiciones 2, 100,000 hectáreas en treinta años que equivalen a 70,000 hectáreas anuales establecidas (Toral et. al, 2005). El ritmo anual de establecimiento supera 4.7 veces el actual en México.

Un alto porcentaje de los proyectos (29.5%) no ha establecido o está inconcluso por diversos motivos (falta de recursos, falta de planta o de mala calidad) aun cuando ya culminó el periodo para su establecimiento.

### Sobrevivencia y estado sanitario

- Presencia de plagas, enfermedades, sequías e inundaciones en las plantaciones: en Campeche 33% de las plantaciones visitadas establecidas han sido afectadas por incendios forestales, en Guerrero un 50% de las plantaciones muestreadas tienen afectación por defoliador y en Chiapas 21% han sido afectadas por *Colletotrichum*. Sin embargo, en Coahuila casi el 95% de las plantaciones de la muestra son susceptibles de ser atacadas por plagas y enfermedades ya que por las condiciones ambientales como la sequía presentan debilitamiento.
- La principal causa de mortandad reflejada en las plantaciones fue la sequía entre los estados que tuvieron arriba de 50 % están Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa.
- Para el caso de Yucatán se encontró la afectación en pudrición de raíz muy probable por *Fusarium* en 19% de las plantaciones visitadas.

### Factibilidad de las inversiones para el establecimiento de las plantaciones forestales comerciales

- En todos los casos las inversiones son atractivas, es decir por cada peso de apoyado por el Programa, se espera obtener una mayor cantidad, lo que significa que las inversiones son rentables desde del punto de vista económico. Con relación a las asignaciones de proyectos de plantaciones monoespecíficas, se espera obtener una proporción monto esperado – monto asignado, de **28.1:1** (año 2008), **18.9:1** (año 2009) y **21.3:1** para los apoyos del ejercicio fiscal 2010. En general para los proyectos con dos especies se espera una relación de **49.0:1**
- Las asignaciones del año 2008 para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales de dos especies, se estima que se obtendrá una relación de **29.3:1**, en 2009 de **44.8:1** y para 2010, **22.3:1**
- Por cuanto a las superficies establecidas con una sola especie, se espera obtener una relación monto esperado – monto asignado, de **17.8:1** (año 2008), **15.1:1** (año 2009) y **23.5:1** para los apoyos del ejercicio fiscal 2010. Para las de dos especies se obtendrá aproximadamente una relación definida por la especie principal de **30.6:1** de los tres ejercicios evaluados.

PAE 2011

RAMO 16 SEMARNAT

MODALIDAD S122

#### NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES (PROCOREF)

El problema prioritario que busca resolver el Programa PROCOREF, es “La constante deforestación y degradación de los ecosistemas forestales”, el cual está identificado en el diagnóstico contenido en el Programa Estratégico Forestal para México 2025 (PEF), en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARNAT), en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), y en el Programa Institucional de la CONAFOR 2007-2012 (PIC).

El problema contribuye al aumento de pobreza y migración, pérdida de fertilidad de terrenos agropecuarios y erosión, sedimentación de ríos, azolve de obras hidráulicas y cuerpos naturales de agua, pérdida de capacidad para la producción de servicios ambientales en ecosistemas forestales, e inundaciones/falta de agua. Cabe anotar que esta configuración del problema corresponde a un diseño centrado en los cinco componentes reforestación, mantenimiento de áreas reforestadas, protección de áreas reforestadas, conservación y restauración de suelos, y mantenimiento de obras y prácticas de conservación de suelos.

Las principales conclusiones de la evaluación complementaria son:

- 1 El cumplimiento de los objetivos y metas del Programa se determinó a través de los indicadores de fin y de propósito de la evaluación complementaria del PROCOREF. En el caso de los apoyos de Reforestación 2010, los valores obtenidos para dichos indicadores fueron menores con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior. Las principales causas que afectaron la sobrevivencia de las plantaciones fueron la sequía, las heladas, la mala calidad de las plantas y la fecha inapropiada de plantación. En los dos primeros casos, 2011 fue un año particularmente crítico para la mayor parte del territorio nacional, pero tanto la calidad de plantas como realizar la plantación en fechas adecuadas se puede modificar si se toman las medidas correctivas pertinentes.
- 2 Más de 84 % de la superficie presenta condiciones favorables en los meses de julio, agosto y septiembre; y aunque 80 % de los beneficiarios de 2010 había firmado el convenio de adhesión desde mayo, fue hasta agosto cuando 74.5 % recibió los recursos para efectuar las acciones apoyadas, situación que no permitió aprovechar dos meses de condiciones favorables en la mayor parte del país

- 3 Con relación a los indicadores de fin y propósito de Suelos, la capacidad de retención, captación de agua y el índice de agua captada por obras experimentaron un incremento con relación a los resultados de 2009. La erosión disminuyó más de dos terceras partes en los predios donde se realizaron zanjas y más de una cuarta parte donde se efectuaron terrazas. Las obras realizadas contribuyeron a disminuir el escurrimiento una tercera parte. Con la ejecución de los apoyos, se brinda atención a uno de los problemas más serios de la degradación de las áreas forestales: la erosión.
- 4 Los principales factores que influyen positivamente en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa son: la aceptación del Programa por parte de los solicitantes potenciales; la percepción de las y los beneficiarios sobre los ecosistemas como fuente de bienes y servicios, la disponibilidad de recursos y la capacidad institucional para brindar atención a la demanda de los beneficiarios. Por otra parte, los factores relevantes que influyeron negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa fueron: el bajo porcentaje de superficie finiquitada, las causas de mortandad de las plantaciones, las limitaciones en el manejo apego a la reglamentación, así como el hecho de que los beneficiarios no cuenten con planeación en el mediano y largo plazo sobre el uso de su predio para su participación futura en el Programa.
- 5 Los criterios de ejecución establecidos en las Reglas de Operación (ROP) son adecuados para dar prioridad de atención a aquellos predios que están sometidos a los problemas identificados.
- 6 La operación del PROCOREF es pertinente para cumplir con los objetivos establecidos en las reglas de operación del ProÁrbol, pues se otorgan recursos que contribuyen a complementar los ingresos de las y los beneficiarios mediante de la generación de jornales, al mismo tiempo que se realizan acciones para la recuperación de áreas degradadas.
- 7 La intervención del Programa ha sido congruente con su estrategia de focalización. Cerca de la totalidad de los apoyos otorgados por el PROCOREF se asignaron dentro de áreas definidas como prioritarias. Los criterios de superficie mínima son adecuados, pero es necesario instrumentar acciones para fomentar la participación de los núcleos agrarios en conjunto, de grupos de trabajo o asociaciones o de predios concentrados en las microcuencas y de difusión dentro de los municipios de la estrategia 100 X 100.
- 8 Con el objetivo de mejorar los resultados de la intervención, se identificó la necesidad de establecer mecanismos para fomentar la participación de núcleos agrarios o asociaciones de propietarios en áreas compactas, articular los apoyos del PROCOREF con los de Fortalecimiento Empresarial Comunitario del ProÁrbol y con las estrategias establecidas con otras dependencias que realizan acciones de conservación y restauración de ecosistemas.
- 9 En general, se identificó la necesidad de hacer ajustes en la intervención del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos, entre ellos, la adecuación de las áreas prioritarias y la reducción de metas con el fin de brindar atención a las áreas donde se obtengan los mayores beneficios en términos ambientales, económicos y sociales.
- 10 La participación de las y los asesores técnicos de Suelos fue mayor en los predios apoyados para Suelos que para Reforestación, por lo cual es necesario realizar ajustes para que todos los beneficiarios del PROCOREF cuenten con acompañamiento técnico de calidad suficiente. En 2011 se ha instrumentado un proceso de certificación de los técnicos, con lo cual se espera que dichos resultados mejoren.

PAE 2011

RAMO 16 SEMARNAT

MODALIDAD E013

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES**

El objetivo general de la presente evaluación, plasmado en los Términos de Referencia (TDR, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2011c), es determinar la pertinencia y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del programa Prevención y Combate de Incendios Forestales, durante los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010, con base en la valoración de los resultados derivados de la aplicación de los recursos financieros disponibles que se asignaron al programa. Además se obtendrán elementos para el diseño de un sistema de monitoreo de los efectos del programa, con la intención de optimizar la realización de futuros ejercicios de evaluación.

Los objetivos específicos son:

Objetivo específico 1: Realizar las estimaciones de los indicadores de gestión y de desempeño de la intervención del programa Prevención y Combate de Incendios Forestales durante los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010.

Objetivo específico 2: Determinar la pertinencia de los indicadores contenidos en la presente evaluación para alimentar un sistema de monitoreo de los programas públicos de CONAFOR.

Objetivo específico 3: Determinar las características de un grupo de control y de tratamiento que permitan la valoración de los efectos de la intervención del Programa Prevención y Combate de Incendios Forestales en el mediano plazo.

Objetivo específico 4: Proponer los indicadores de efectos netos y las mediciones de base de estos indicadores, para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales.

Las cinco recomendaciones prioritarias que el equipo evaluador hace a la CONAFOR son las siguientes, en la inteligencia de que algunas ya las ha iniciado, pero como recomendación, es relevante darles mayor impulso.

- Impulsar más el manejo integral del fuego
- Establecer el Sistema de Certificación
- Lanzar una estrategia para involucrar a los municipios en el manejo del fuego
- Incrementar aún más las capacidades para la atención a los mega-incendios forestales
- Coordinarse a nivel estatal con instituciones de investigación y enseñanza

A continuación se hace el análisis de cada una de las propuestas, incluyendo los rubros contemplados en minuta de reunión previa al inicio del proyecto.

#### **Redoblar esfuerzos para el impulso del manejo integral del fuego**

**Objetivo.** Detonar definitivamente un manejo del fuego que integre la prevención y el combate de incendios forestales con el uso ecológico del fuego y con el uso comunitario rural del fuego.

**Relevancia y Justificación.** CONAFOR ya ha reconocido que si bien cuenta con relevantes capacidades para la prevención y el combate de incendios forestales que la enclavan como una de las 10 naciones más fuertes en este sentido en el planeta, no basta con combatir los incendios. CONAFOR también ya ha aceptado que el fuego es un factor ecológico en diversos ecosistemas y que la gente del campo utiliza el fuego como una herramienta agropecuaria y que para sostener su modo de vida necesita seguir haciéndolo.

La aceptación de estas dos últimas realidades es un primer paso contundente hacia un manejo del fuego que integre tales propósitos, el ecológico y el comunitario, amén de otros usos del fuego, como el silvícola. Dicha

integración exhibe muy buenas perspectivas de reducir los incendios incontrolados, originados en más de 40% por causas agropecuarias en el país.

**Actividades específicas recomendadas.** Seguir insistiendo con el discurso sobre el manejo del fuego que incluye también sus aspectos ecológicos y el uso juicioso por parte de comunidades rurales.

Continuar apoyando e impulsando los sitios donde esta opción está tratando de ser establecida, específicamente el Estado de Chiapas, el Distrito Federal y la región de la Reserva de Manantlán, Jalisco.

Sumar otros sitios donde esta opción pueda detonarse. No un número excesivo, pero sí unos cinco estados más, donde se cumplan las condiciones recomendadas en el análisis técnico-operativo.

### **Establecer el Sistema de Certificación**

**Objetivo.** Establecer un sistema que califique al personal de CONAFOR y cualquier organización, con base en sus capacidades en materia de manejo del fuego.

**Relevancia y justificación.** Este sistema permitirá la participación más expedita y eficiente del personal en diferentes actividades relacionadas con el manejo del fuego, preponderantemente en incendios importantes y en los de gran magnitud. También facilitará contar con un catálogo oficial actualizado del personal de la dependencia y de otras dependencias en términos de sus cualificaciones. En caso de emergencia, se puede convocar a este personal más ágilmente. Asimismo, en caso de asistir el personal directamente al incendio, presentando su tarjeta de acreditación hace constar ante el jefe del incendio de sus capacidades para ser insertado en el organigrama de combate. El sistema será de utilidad también para saber qué personal puede a su vez autorizar certificaciones en diferentes niveles, o realizar capacitación o quemas prescritas, entre muchas otras actividades. Todo ello redundará en un uso más eficiente de los recursos humanos, que permitirá hacer frente a los incendios todavía con mayor eficiencia.

**Actividades específicas recomendadas.** Existe un proyecto por parte de la CONAFOR, denominado SICERTIF (Sistema de Certificación en Incendios Forestales). Se recomienda hacer los ajustes que corresponda y echarlo a andar.

### **Lanzar una estrategia para involucrar a los municipios en el manejo del fuego**

**Objetivo.** Involucrar a los municipios en el manejo del fuego.

**Relevancia y justificación.** Si bien la CONAFOR lidera el manejo del fuego y, con mucho, realiza las principales tareas de prevención y combate, y aunque se han sumado a estas tareas al CONANP y varios gobiernos de los estados, la participación de los municipios es muy incipiente. Se requiere de un puente con las comunidades rurales para poder hacer más eficiente el manejo del fuego en el país. Dadas las decenas de miles de personas que hacen uso del fuego con fines agropecuarios a lo largo y ancho del país, es imposible para la CONAFOR y las demás dependencias señaladas tener un contacto directo en esta materia con los señores campesinos. Aquí es necesaria y sería crucial la participación de los municipios, como ese puente de comunicación en ambas direcciones, entre la CONAFOR y las demás organizaciones, con los señores productores. Esta etapa es imprescindible para poder establecer definitivamente el manejo integral del fuego en México, por ejemplo.

**Actividades específicas recomendadas.** Llevar a cabo un programa específico, involucrando: identificación de las áreas en los municipios que podrían detonar el establecimiento de un grupo de combatientes de incendios forestales municipales. Talleres o cursos introductorios y de sensibilización y motivación. Cursos de capacitación. Asesoría respecto a equipamiento y operación. Inducción de brigadas en campo, con acompañamiento de un elemento de CONAFOR por brigada municipal. En su momento, inserción de los elementos que corresponda en el SICERTIF.

### **Aumentar capacidades para la atención a mega-incendios forestales.**

**Objetivo.** Perfeccionar las capacidades de la dependencia ante incendios forestales de gran magnitud.

**Relevancia y justificación.** Aunque no corresponde a los ejercicios fiscales en evaluación, los grandes incendios gemelos de Coahuila 2011, que afectaron 315,000 ha, son la señal de que se verán más de este tipo de eventos con mayor frecuencia, al igual que en otras partes del mundo. Estos fenómenos obedecen a cambio climático global y oscilaciones térmicas relacionadas con el anterior.

**Actividades específicas recomendadas.** Asistir a congresos internacionales relacionados con el tema, con miras a comprender mejor esta nueva problemática. Participar en cursos internacionales que sobre el particular se presentes, así como en sistemas para la atención de emergencias. Organizar un taller nacional o a nivel Centro o Latinoamérica cada año que haya incendios de gran magnitud en alguna parte del país, para compartir experiencias entre los diferentes participantes y entre participantes de diferentes grandes incendios en términos de: condiciones que propiciaron el fenómeno, sistema de manejo de emergencias, agilización de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, seguridad, comportamiento del fuego, planificación, estrategias y tácticas, problemáticas de todo tipo (sociales, políticas, económicas, etc.), así como uso de equipos especiales (helicópteros, carros motobomba, etc.), entre otros.

### **Coordinación a niveles estatal y nacional con instituciones de investigación y enseñanza**

**Objetivo.** Contar con más apoyo de las instancias de enseñanza e investigación para generar útil en diversas actividades relacionadas con el manejo del fuego.

**Relevancia y justificación.** Los países líderes en el manejo del fuego transmiten a diversos países tecnologías de básicas a avanzadas con dicho fin. Por citar algunos ejemplos, en cursos internacionales se incluyen temas como comportamiento del fuego, ecología del fuego, efectos del fuego, uso de medios aéreos, empleo de equipos de radiocomunicación, seguridad, etc., entre una larga lista. El origen de este tipo de temas lo proporcionan investigadores y tecnólogos. Por ejemplo, el comportamiento del fuego ha sido modelado por investigadores y los modelos obtenidos han sido puestos como gráficos (nomogramas) para ser utilizados rápida y eficientemente en campo. A reserva de la importancia de la experiencia en combate en el terreno, el combatiente puede ser apoyado de diversas maneras por el investigador.

**Actividades específicas recomendadas.** La Coordinación Estatal de cada entidad federativa debe buscar la obtención de un convenio, pero que no sea letra muerta, con una universidad de su estado que cuente con carreras de tipo forestal, ciencias biológicas, recursos naturales o afines para buscar que mediante una participación mutua se logren desarrollar algunos proyectos.

PAE 2011

RAMO 16 SEMARNAT

MODALIDAD U005

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE MANERA SUSTENTABLE**

PAE 2011

RAMO 16 SEMARNAT

MODALIDAD U006

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS FORESTALES**

La presente evaluación está enfocada a las actividades primordiales de los programas Promoción de la Producción y la Productividad de los Ecosistemas Forestales de Manera Sustentable y Programa de Asistencia Técnica para el Acceso a los Programas Forestales es decir, la formación de capital social; ello por medio de los indicadores de gestión y desempeño establecidos en los Términos de Referencia (TDR) que guiaron el trabajo. En términos muy generales, el trabajo que se presenta está direccionado a atender los cuatro objetivos siguientes:

Objetivo 1. El desempeño de los programas, es decir, qué tanto de los objetivos y metas de estos fueron alcanzados mediante la distribución de sus respectivos apoyos; la determinación de las condiciones que inciden en el cumplimiento de los objetivos establecidos; la congruencia de estos últimos con la problemática real del sector forestal, entre otros. Lo anterior se realizó mediante la adopción de los indicadores propuestos en los TDR, ello en cada nivel de la matriz de indicadores del enfoque de marco lógico.

Objetivo 2. La pertinencia de los indicadores de gestión y desempeño en cada programa, así como los asociados a los apoyos, ello en cuanto al propósito de que formen parte de un sistema de monitoreo de los programas públicos de Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Objetivo 3. Los rasgos socioeconómicos y ambientales que tienen los beneficiarios de los programas para así determinar una caracterización de estos. De esta manera se determinaron las características del grupo de control y el de tratamiento bajo las cuales sería factible estimar los efectos de cada uno de los programas en el mediano y largo plazo, sin embargo, después de analizar la dificultad que implica encontrar grupos que cumplan todas las características, se propone que el grupo de control y el de tratamiento sean el mismo.

Objetivo 4. La propuesta de los indicadores referentes a los efectos netos de la intervención de los programas. La pertinencia de que algunos de los indicadores incluidos en los TDR formen parte de la línea base, se proponen indicadores de impacto así como su medición de línea base.

#### **Pertinencia de los indicadores para alimentar un sistema de monitoreo**

El ambiente interno del objetivo puede ser expresado a partir de sus fortalezas y debilidades. Por otra parte, el ambiente externo se expresa a partir de las oportunidades y las amenazas.

#### **Las fortalezas que el grupo de enfoque consideró sobre el presente objetivo son principalmente dos:**

F1: La mayor parte de los indicadores en el presente estudio muestran una pertinencia de aceptable a muy buena.

F2: Los indicadores contenidos en el presente estudio permiten determinar aceptablemente el cumplimiento de las metas y objetivos que se relacionan con los programas.

#### **Las debilidades encontradas en el ejercicio realizado fueron:**

D1: En los tres programas: Desarrollo Forestal Comunitario, Cadenas Productivas y Organización de Silvicultores, se tiene insuficiencia de indicadores.

D2. En relación al criterio "disponibilidad de información al final del año fiscal", utilizado en la validación de la pertinencia de los indicadores, el grupo de enfoque considera que no existe un sistema de información que permita manejar de manera adecuada la base de datos que contiene todos los registros de interés sobre los beneficiarios de los programas.

#### **Oportunidades:**

O1: Se pueden ampliar el número de indicadores en los tres programas sin una implicación presupuestal significativa.

O2: Se tiene la oportunidad de escalar hacia la organización de una instancia administrativa a nivel institucional (oficina) que permita disponer de manera organizada y eficiente la información relevante sobre todos los programas operados por la CONAFOR.

#### **Amenazas:**

A1: Las restricciones presupuestales que puedan reducir o anular el proceso de monitoreo de los indicadores correspondientes a los programas.

A2: Los cambios en las políticas nacionales que pueden incidir en la modificación de los fines definidos en los programas.

## EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATÉGICA ESPECÍFICA DE DESARROLLO FORESTAL

---

PAE 2012

RAMO 16 SEMARNAT

- MODALIDAD S044: NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL PRODEFOR
- MODALIDAD S110: NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA
- MODALIDAD S122: NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES PROCOREF
- MODALIDAD U003: NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - PROYECTOS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN Y SANIDAD
- MODALIDAD U005: NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL - DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO Y PARA EL DESARROLLO REGIONAL FORESTAL
- MODALIDAD E013: NOMBRE DEL PROGRAMA: PROÁRBOL PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

En 2011 ProÁrbol contó con ocho programas presupuestarios, de los cuales seis son evaluados en este documento. Los programas presupuestarios de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (vigentes en el ejercicio fiscal 2011) son resultado de continuas modificaciones a su estructura programática, y los programas evaluados se tomaron como referente de los programas públicos que integran la política forestal de la CONAFOR, aunque no necesariamente representan a todos los elementos de la política forestal. La CONAFOR es la institución responsable, al interior del Gobierno Federal, de ejecutar ProÁrbol y quien tiene a su cargo la coordinación de una Evaluación Específica de los Programas de Desarrollo Forestal.

### I. Sobre el alcance de los objetivos estratégicos de los programas y su atención a los problemas del sector forestal

La problemática que enfrenta el sector forestal mexicano es compleja, ya que además de tener una amplia gama de causas, éstas se encuentran estrechamente relacionadas entre sí, y abordan aspectos de muy distinta naturaleza, como lo ambiental, lo social y lo económico.

De acuerdo con los diagnósticos que fueron revisados y la opinión de los principales actores del sector, es posible clasificar la problemática del sector forestal en los siguientes argumentos:

- Deforestación y degradación de los terrenos forestales.
- Industria forestal poco competitiva (incluye abastecimiento de madera deficiente).
- Bajo nivel de aprovechamiento de otras potencialidades del sector forestal (no maderables y servicios).
- Entorno poco favorable para el desarrollo forestal.

Estos problemas a su vez se desagregan en otros (sus causas), que son los que deben ser atendidos a fin de revertir la situación observada. De acuerdo con el análisis de política pública, la mayor parte de las causas de los problemas del sector forestal presentan algún tipo de falla de mercado, por lo cual se justifica que el gobierno intervenga para su regulación o corrección. Esto es, desde el punto de vista teórico-económico, el Estado debe participar en la solución de los problemas que enfrenta el sector forestal.

A nivel estratégico, se observó que para lograr un “Sector forestal desarrollado sustentablemente”, la CONAFOR, a través de sus programas presupuestarios, atiende cuatro de sus cinco principales soluciones. A través de la lectura de sus objetivos estratégicos (Fin), los programas S044, S110, S122, U003 y E013 se encuentran orientados al logro de: a) la recuperación de terrenos forestales que habían sido deforestados o con suelo deteriorado; b) que terrenos forestales ya no son deforestados, ni degradados; c) una industria forestal altamente competitiva, y d) altos niveles de aprovechamiento de otras potencialidades del sector forestal. Por otra parte, se advirtió que el problema que refiere a un entorno desfavorable para el desarrollo forestal no es atendido por ninguno de los objetivos a nivel superior (Fin) de los programas bajo evaluación; sin embargo, como se pudo observar a nivel de Componentes del Programa U005, algunas de las causas de dicho problema si se encuentran atendidas, correspondencia que no pudo establecer a través de su Fin y/o Propósito, debido a que éste tiene una redacción poco clara.

En un siguiente nivel de objetivos (componentes), se advierte que la mayoría de los “medios” de los principales “conjuntos de soluciones” están siendo atendidos por los programas de la CONAFOR. De esta manera se observa que apoyos del Programa S044, buscan resolver cuestiones relacionadas con la competitividad de la oferta maderable (madera en rollo) y con mejoras en el aprovechamiento de productos no maderables; los entregables del Programa S110 claramente tienen correspondencia con las soluciones relacionadas con desarrollo de esquemas de pago para aquellos servicios ambientales considerados como bienes públicos; los apoyos del Programa S122 atienden al conjunto de solución “Se recuperan terrenos forestales deforestados o con suelo deteriorado”; el Programa U003 atiende de manera integral soluciones relacionadas con la reforestación, restauración de suelos y sanidad, acciones que en su conjunto apuntan a la recuperación de terrenos forestales ya frenar el proceso de degradación de los mismos; por su parte, los apoyos del Programa U005, refieren a la atención de aspectos relacionados con la planeación y organización de la gestión local de los recursos naturales en terrenos forestales; finalmente, las actividades del Programa E013, atiende soluciones relacionadas con lograr que los incendios forestales tengan en los ecosistemas un bajo impacto.

Si bien a nivel de objetivos de Componentes se observa, que en lo general, los programas públicos forestales cubren la mayor parte de la problemática detectada para el sector forestal, los entregables de dichos programas se observan dispersos, ya que las modalidades de apoyo contempladas en cada uno de ellos no se encuentran orientados de manera coordinada al logro de una solución única. Es decir, no existe una lógica vertical entre medios-objetivos al interior de los Programas; por tanto, se estima que la mayor parte de los apoyos de los Programas de CONAFOR son necesarios, pero no suficientes para atender determinados conjuntos de soluciones y por tanto para resolver los problemas del sector forestal.

Asimismo, fueron identificados algunos programas, proyectos y apoyos que maneja la CONAFOR que, aún cuando comparten el mismo propósito de los seis programas evaluados, no se encuentran institucionalmente vinculados, al menos no se refleja así ni en documentos normativos, en las MIRs o en los manuales de procedimientos. Por otra parte, se registran algunos apoyos que no responden a conjuntos de soluciones específicos, como es el caso de los resineros, etc., si bien dichos apoyos seguramente responden a cierta problemática del sector forestal, los mismos no resultaron prioritarios en el análisis realizado en la primera sección de este capítulo.

En este sentido, es que el análisis de correspondencias ofrecido nos lleva a concluir que la congruencia observada a nivel objetivos estratégicos-problemas, se diluye cuando el análisis baja a nivel de Componentes y modalidades de apoyo.

## II. Sobre la congruencia entre la ejecución de los programas y sus objetivos estratégicos

La congruencia entre la ejecución de los programas públicos de la CONAFOR y sus objetivos estratégicos es valorada a través de las estrategias de focalización y de cobertura, así como a través de las lógicas de intervención de los programas de la CONAFOR, y entre éstos y otras dependencias del Gobierno Federal.

Primero fue necesario explorar en qué medida las metas establecidas para cada programa habían sido o no alcanzadas, de tal manera que se analizó si existían o no brechas en la consecución de los objetivos estratégicos (nivel Fin y Propósito). La información obtenida daría pauta para investigar durante el trabajo de campo los procesos de operación en las áreas que mostraban rezagos, así como para analizar con mayor detalle el papel, que en dicha dinámica, juega la estrategia de focalización, la disponibilidad presupuestal y las lógicas de intervención.

De acuerdo con la metodología planteada en la propuesta técnica para la determinación de brechas, se empleó la información proporcionada por la MIR de cada programa, a lo cual se observó que la mayor parte de los indicadores a nivel de Fin y de Propósito mantienen tendencias positivas y para la mayoría de los casos se espera que cumplan sus metas sexenales (2012). Sin embargo, en ausencia de una lógica vertical y una lógica horizontal a nivel de Fin y Propósito, no es posible hacer una valoración adecuada sobre el desempeño de los programas, por lo cual se considera que el análisis está incompleto y que de ninguna manera puede ser considerado como concluyente.

Considerando lo anterior, fue necesario revisar todos los procesos de gestión de la CONAFOR, a fin de poder detectar aspectos institucionales que estuvieran facilitando o dificultando la consecución de los objetivos estratégicos.

En este sentido, el primer punto que se observó fueron las fortalezas detectadas en la operación de la CONAFOR, donde se destacan aspectos como la alta capacitación y compromiso de su personal para el cumplimiento de sus tareas, así como la voluntad entre subgerencias de optimizar los resultados de su trabajo a través de acciones no institucionalizadas pero que requieren llevar a cabo para ejecutar adecuadamente sus actividades operativas, como la coordinación entre subgerencias para realizar visitas y trabajo de campo, o las reuniones periódicas previas a la difusión de los programas, en las cuales se detectan las necesidades de los distintos rubros de apoyo. Estos esfuerzos se reflejan también en su compromiso por mantener una relación más estrecha con los beneficiarios de los programas de la CONAFOR, donde se trata que las oficinas de promotoría visiten frecuentemente a los ejidos y comunidades para promover relaciones más cercanas con los comisariados y presentar de manera más directa los apoyos.

Estos ejercicios de colaboración entre subgerencias, y de acercamiento con los beneficiarios se refleja en los resultados de operación, ya que varias de las subgerencias de Conservación y Restauración y las de Producción y Productividad, mencionan que sus procesos operativos, descritos en las ROP y Lineamientos, se cumplen con la oportunidad que se requiere para todos los proyectos.

Asimismo, la colaboración entre las gerencias estatales y los gobiernos estatales, es un factor determinante en el buen desarrollo de las políticas forestales. Algunas de las gerencias entrevistadas mantienen una relación estrecha con sus contrapartes a nivel estatal, lo cual se refleja en acciones conjuntas y concurrencia de recursos.

No obstante lo anterior, como área de oportunidad se detectó un bajo nivel de correspondencia entre el diseño de los Programas, la estructura normativa a partir de la cual operan dichos programas, y la organización institucional con la que cuenta la CONAFOR para ejecutarlos. Esta situación no permite por definición generar – desde un punto de vista institucional- sinergias entre programas y/o entre áreas de operación, de tal manera que sea posible optimizar el logro de los objetivos.

Aun cuando existen algunas inconsistencias en las definiciones de población potencial y objetivo, se considera que la focalización de los apoyos a partir de la definición de Áreas de Atención Prioritaria (AAP) ha sido un gran

avance en la gestión de los programas de la CONAFOR, ya que ello ha evitado la dispersión de los recursos en terrenos forestales que posiblemente no observaban el tipo de problemática que los programas desean atender. Sin embargo aún se contemplan áreas de mejora que deben atenderse.

La multiplicidad de tipos y número de criterios de elegibilidad y de criterios de prelación, pareciera que no permite la focalización de los apoyos en una sola vía, pues el esfuerzo de unos criterios podría estar diluyendo el de otros. Posiblemente, la falta de claridad en la estrategia de focalización se deba a que las definiciones de población potencial y objetivo de los programas no son correctas. Bajo las descripciones actuales no es posible identificar claramente a qué tipo de población están dirigidos los programas.

Si bien los programas cuentan con una estrategia de focalización, al final del proceso los apoyos se distribuyen a libre demanda. Dado lo anterior, no se observa que los programas tengan una estrategia de cobertura. Además considerando los vacíos obtenidos en las definiciones de población potencial y objetivo, es difícil valorar en qué medida el grado de cobertura de los programas forestales de la CONAFOR ha optimizado el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En cuanto a las interacciones detectadas entre los programas de la CONAFOR y los de otras dependencias, todos los programas evaluados en este documento identifican relaciones de complementariedad, duplicidad o competencia con otros programas del Gobierno Federal.

### **III. Sobre los resultados de los programas de la CONAFOR y su aporte a la atención de los problemas del sector forestal en México**

El objetivo busca dimensionar el aporte que están teniendo los programas públicos de la CONAFOR en la atención de la problemática del sector forestal en México. Para establecer dicha relación fue necesario hacer una revisión de los productos que ofrecen los programas (bienes y servicios), para después analizar el desempeño que dichos entregables han tenido en los últimos años (tendencia y dinámica), y así finalmente poder valorar el nivel de correspondencia en la atención a los problemas del sector forestal o mejor dicho a qué conjunto de alternativas de solución están contribuyendo. Para dimensionar el grado de atención en aquellos casos que hubiera correspondencia, se emplearon indicadores de cobertura de la población potencial.

Se observó que la mayor parte de los indicadores a nivel de Componentes mantienen tendencias positivas y para la mayoría de los casos se espera que cumplan sus metas sexenales (2012). Sin embargo, debido a la forma en cómo se encuentra diseñada la MIR de cada uno de los programas, poco se pudo conocer sobre el grado de atención de los problemas del sector forestal. Las áreas de mejora observados en el OE1 respecto a la lógica vertical de la MIR, continúan afectando, pero se agrega un inconveniente adicional, que es la ausencia de una lógica horizontal, ya que en la mayoría de los casos los indicadores no aportan información sobre el avance en el cumplimiento de un objetivo, sino más bien sobre la eficiencia en la gestión de los programas.

En la medida de lo posible, se calcularon indicadores relacionados con la cobertura del Programa (población atendida/población potencial), cuyos resultados muestran avances poco significativos frente a la problemática que se ha dimensionado.

Estos inconvenientes llevan a que la información proporcionada por los indicadores de desempeño de los componentes no sea suficiente para poder valorar el aporte que los apoyos de los programas han tenido en la atención de los problemas del sector forestal.

No obstante los inconvenientes con la información disponible en las MIRs, existe una percepción de parte de la población (usaria y no usaria de los programas de la CONAFOR) que los problemas del sector forestal no se

están resolviendo,<sup>2</sup> lo cual nos indica que los resultados en la gestión no están llevando a obtener resultados de impacto.

En los hechos, se observa que la mayor parte de la problemática detectada al momento de elaborar el PEF 2025, continúa vigente 10 años después. Lo anterior se hace evidente cuando a la luz de un proceso de actualización del Programa, se registra que continúa vigente la mayor parte de la problemática que se identificó originalmente.

A fin de entender en qué medida la interacción de los programas forestales están contribuyendo a la atención de la problemática del sector, se retomó el análisis elaborado en el OE2, y se determinó que las áreas responsables de la operación de los distintos programas no están generando sinergias para atender los problemas forestales del país, lo anterior sucede porque en la práctica no existen mecanismos institucionales que favorezcan la interacción entre gerencias operativas.

Ahora bien, en términos de la capacidad de influencia que los programas de la CONAFOR tienen al interior del sector ambiental, medido en términos de su presencia en la Agenda Verde, se puede estimar que los programas forestales tienen una alta capacidad de influencia, ya que contemplan el 40% de las metas. Sin embargo, se considera que esta capacidad está subestimada, ya que no todos los componentes de los programas han sido contemplados en dicha agenda.

En cuanto a la capacidad de influencia que los programas forestales tienen con respecto los programas de la política del sector agropecuario, la percepción general es que no existe dicha capacidad, debido en gran parte al diferencial que en términos de presupuesto se presenta entre la CONAFOR y la SAGARPA, lo cual se traduce en que ésta última tenga mejores apoyos (en términos monetarios) y una mayor estructura que le permite estar cerca de su población objetivo, gracias a los montos presupuestales con los que cuenta, ya que como se mostró anteriormente, mientras que SAGARPA registra aumentos de más del 60%, en su presupuesto durante el periodo 2002-2010, rebasa además el presupuesto de CONAFOR en más del 70%.

La única excepción y evidencia de que existe influencia de la CONAFOR en las políticas del sector agropecuario, es en el Programa U003, donde se coordinan miembros del sector medioambiental y del sector rural, en donde las acciones de coordinación son encabezadas por representantes de instituciones de medio ambiente.

---

<sup>2</sup> Esta percepción se justifica porque la problemática del sector forestal plasmada en el PEF, en sus dos revisiones, y en su actualización, continúa siendo la misma después de varios años, lo cual también coincide con los resultados de los dos Focus Group que organizó el CEC-ITAM para esta evaluación. Por tanto, esto refiere a la percepción de los actores que participaron en dichos procesos.

## EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICA DE PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

---

PAE 2012

RAMO 20 SEDESOL

MODALIDAD S052

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LICONSA S. A. DE C. V.**

### Introducción

Las evaluaciones de políticas públicas en México han transitado por distintos objetivos y uso de técnicas (como el análisis costo beneficio, de impacto, de consistencia y resultados, entre otros). Hasta ahora, se pone sobre relieve la importancia de medir la percepción y satisfacción de los ciudadanos, a través del uso de técnicas cuantitativas sobre las acciones que realiza el gobierno.

En este contexto, en México se elabora por primera vez a petición de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), una metodología homogénea que permita medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales con atención a grupos vulnerables implementados por la SEDESOL.

El objetivo del presente proyecto es la elaboración de una metodología homogénea que permita la estimación de la satisfacción de los beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la SEDESOL en México. Para ello, el trabajo se ha desarrollado a través de dos ejes medulares: como primer eje se construyó el modelo teórico para estimar el Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de los Programas Sociales (IMSAB) a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes.

### Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de Programas Sociales en México (IMSAB)

La estimación del modelo propuesto permite medir las percepciones de quienes reciben los beneficios de los programas públicos, pudiendo contribuir a la formación de criterios importantes para los diseñadores e instrumentadores de políticas públicas en cuanto al conocimiento de la percepción que el beneficiario tiene de sus acciones.

Lo anterior, fortalece de manera significativa el conocimiento que el gobierno pueda tener sobre la satisfacción de sus ciudadanos de forma que le permita tomar las decisiones de manera oportuna y pertinente. La metodología se construyó de manera innovadora a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes, técnica internacionalmente utilizada para medir satisfacción.

En el primer eje se construyó y elaboró un modelo teórico que permitiera a través de su estimación conocer la satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales de la SEDESOL. La técnica para el cálculo del índice de satisfacción fue a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes.

Como segundo eje, se procedió a la comprobación del modelo propuesto (IMSAB) a través de la evidencia empírica de los siguientes programas sociales: Programa Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., Programa Opciones Productivas (POP), Programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

La estimación de los índices de satisfacción se obtuvo a través del Método de Estimación de Máxima Verosimilitud.

### Diseño de la muestra

El objetivo de la encuesta fue obtener información de corte cuantitativo que permita estimar el IMSAB para cuatro programas sociales implementados por la SEDESOL en México. La población objetivo son las personas que se encuentren registradas en el Padrón de Beneficiarios de los cuatro programas sociales en estudio distribuidos entre las diez entidades federativas con mayor número de beneficiarios durante el periodo 2009.

En LICONSA los beneficiarios son las familias, tanto para leche líquida como en polvo (dos muestreos).

#### Cobertura geográfica:

La encuesta se aplicó en las siguientes 10 entidades federativas:

- |                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| 1) Hidalgo         | 6) Veracruz          |
| 2) Jalisco         | 7) Guanajuato        |
| 3) Morelos         | 8) Estado de México  |
| 4) San Luis Potosí | 9) Oaxaca            |
| 5) Tamaulipas      | 10) Distrito Federal |

#### Conclusiones y Resultado

Los resultados de las estimaciones permiten concluir desde una perspectiva general que los beneficiarios se encuentran satisfechos con los apoyos brindados por los Programas Sociales en estudio, siendo las variables Calidad del Beneficio y de la Gestión las que mejor explicaban la variable Satisfacción.

Los resultados del Programa LICONSA permiten concluir que el beneficiario considera haber contado con información apropiada sobre el funcionamiento y los servicios que proporciona el programa. Asimismo, cumplió sus expectativas principalmente en materia de cubrir sus necesidades de nutrición y alimentación para la familia. Aunado a lo anterior, percibe un trato amable por parte del personal del Programa al momento del registro y de quien le entrega la leche. En este sentido, el beneficiario percibe desde una perspectiva general una mejora en su condición de vida. En lo referente a la variable contraprestación, el resultado muestra un signo contrario a lo esperado, lo que indica que los compromisos que adquiere el beneficiario con el programa no le representan mayor esfuerzo para recibir el abasto de leche.

**PAE 2012**

**RAMO 20 SEDESOL**

**MODALIDAD S057**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS (FONART)**

#### Introducción

Las evaluaciones de políticas públicas en México han transitado por distintos objetivos y uso de técnicas (como el análisis costo beneficio, de impacto, de consistencia y resultados, entre otros). Hasta ahora, se pone sobre relieve la importancia de medir la percepción y satisfacción de los ciudadanos, a través del uso de técnicas cuantitativas sobre las acciones que realiza el gobierno.

En este contexto, en México se elabora por primera vez a petición de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), una metodología homogénea que permita medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales con atención a grupos vulnerables implementados por la SEDESOL.

El objetivo del presente proyecto es la elaboración de una metodología homogénea que permita la estimación de la satisfacción de los beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en México. Para ello, el trabajo se ha desarrollado a través de dos ejes medulares: como primer eje se construyó el modelo teórico para estimar el Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de los Programas Sociales (IMSAB) a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes.

#### **Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de Programas Sociales en México (IMSAB)**

La estimación del modelo propuesto permite medir las percepciones de quienes reciben los beneficios de los programas públicos, pudiendo contribuir a la formación de criterios importantes para los diseñadores e

instrumentadores de políticas públicas en cuanto al conocimiento de la percepción que el beneficiario tiene de sus acciones.

Lo anterior, fortalece de manera significativa el conocimiento que el gobierno pueda tener sobre la satisfacción de sus ciudadanos de forma que le permita tomar las decisiones de manera oportuna y pertinente. La metodología se construyó de manera innovadora a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes, técnica internacionalmente utilizada para medir satisfacción.

En el primer eje se construyó y elaboró un modelo teórico que permitiera a través de su estimación conocer la satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales de la SEDESOL. La técnica para el cálculo del índice de satisfacción fue a través del uso de ecuaciones estructurales con variables latentes.

Como segundo eje, se procedió a la comprobación del modelo propuesto (IMSAB) a través de la evidencia empírica de los siguientes programas sociales: Programa Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., Programa Opciones Productivas (POP), Programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

La estimación de los índices de satisfacción se obtuvo a través del Método de Estimación de Máxima Verosimilitud.

### **Diseño de la muestra**

El objetivo de la encuesta fue obtener información de corte cuantitativo que permita estimar el IMSAB para cuatro programas sociales implementados por la SEDESOL en México. La población objetivo son las personas que se encuentren registradas en el Padrón de Beneficiarios de los cuatro programas sociales en estudio distribuidos entre las diez entidades federativas con mayor número de beneficiarios durante el periodo 2009.

En FONART los beneficiarios de las vertientes son: capacitación y asistencia (CAP), Financiamiento de la producción (FIN) y Adquisición de artesanías (ADQ) (Tres muestreos).

Cobertura geográfica:

La encuesta se aplicó en las siguientes 10 entidades federativas:

- |                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| 1) Hidalgo         | 6) Veracruz          |
| 2) Jalisco         | 7) Guanajuato        |
| 3) Morelos         | 8) Estado de México  |
| 4) San Luis Potosí | 9) Oaxaca            |
| 5) Tamaulipas      | 10) Distrito Federal |

### **Conclusiones y Resultado**

Los resultados de las estimaciones permiten concluir desde una perspectiva general que los beneficiarios se encuentran satisfechos con los apoyos brindados por los Programas Sociales en estudio, siendo las variables Calidad del Beneficio y de la Gestión las que mejor explicaban la variable Satisfacción.

El resultado del índice de satisfacción de los beneficiarios del Programa FONART es de 7.20, por lo que los beneficiarios consideran sentirse regularmente satisfechos con el beneficio que reciben del programa

Los resultados del Programa indican que el beneficiario percibe poca amabilidad por parte del personal del Programa y de quien le hace la entrega del apoyo, afectando de manera negativa en la satisfacción. Asimismo, los beneficiarios perciben un efecto regular en sus condiciones de vida tras recibir el apoyo. Ello se puede deber a que probablemente los artesanos continúen mostrando problemas de ingresos. Por otro lado, los beneficiarios

perciben una mejora en la convivencia con su familia y la comunidad tras pertenecer al programa. En lo referente a la variable contraprestación, el resultado muestra un signo contrario a lo esperado, lo que indica que los compromisos que adquiere el beneficiario con el programa no le representan mayor esfuerzo para recibir el apoyo.

**PAE 2012**

**RAMO 20 SEDESOL**

**MODALIDAD S216**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIA (PDZP)**

### **Introducción**

Este reporte sobre el Programa PDZP Infraestructura-municipal es parte del proyecto de investigación "Diseño y Aplicación de una Metodología para el Establecimiento del Índice Mexicano de Satisfacción del Usuario de los Programas Sociales Mexicanos" (IMSU-Programas Sociales). Los objetivos de dicho proyecto de investigación son:

Evaluar la satisfacción de los beneficiarios del programa y modalidad en cuestión, sus causas y sus efectos, e identificar áreas de oportunidad de mejora.

Obtener una metodología general, propia, comparable y reproducible, para el establecimiento del Índice Mexicano de Satisfacción de los Usuarios de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) válido y confiable. Dicha metodología pone a prueba el modelo del American Customer Satisfaction Index (ACSI).

### **Descripción del programa**

De acuerdo con las Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2009 del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, la Ley General de Desarrollo Social reconoce las diferencias en el desarrollo en distintas regiones del país y establece las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Dichas zonas se definen como las áreas o regiones rurales o urbanas que, de acuerdo con los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, presentan condiciones estructurales de marginación, pobreza y exclusión social, que limitan las oportunidades de sus habitantes para ampliar sus capacidades e insertarse en la dinámica del desarrollo nacional.

Dadas estas condiciones, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) constituye una herramienta fundamental de la política social con un claro enfoque territorial, bajo el cual se promueven esfuerzos para brindar oportunidades de desarrollo a los habitantes de dichas regiones.

### **Tipos de Apoyo**

Dentro de los apoyos que otorga el PDZP se encuentra el desarrollo de obras de infraestructura social y acciones de pisos firmes. El primer apoyo es el objeto de la evaluación.

### **Metodología: Diseño de la evaluación:**

Las hipótesis generales que se refieren a las causas y los efectos de la satisfacción han sido postuladas por diferentes modelos de evaluación, como se mencionó en el reporte de la primera etapa de este proyecto de investigación (Lobato et al., 2010). Debido a que este estudio evalúa programas sociales y existe un modelo de evaluación de programas y servicios gubernamentales, se toma a este como base teórica para el establecimiento de las hipótesis generales sobre las causas y los efectos de la satisfacción. El modelo en cuestión es el modelo ACSI.

### **Diseño muestral nacional**

- Población objetivo: Funcionarios municipales que han dirigido al menos una obra de infraestructura social en los años 2008 y 2009 con el apoyo del PDZP y en cuyo municipio no haya habido cambio de

gobierno desde esos años. Los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, México, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, se descartaron para el estudio porque el periodo de gobierno terminó en octubre del 2009.

- Unidades de observación: funcionarios municipales.
- Marco muestral: Directorio de funcionarios municipales que cumplen las características de la población objetivo.
- Nivel de Estimación: Nacional.
- Modalidad de aplicación: Vía telefónica
- Método de selección: Muestreo aleatorio simple. A partir de esta selección se construye el directorio telefónico tanto de los funcionarios a entrevistar, como de los posibles reemplazos.
- Tamaño muestral: 400 funcionarios.

### La evaluación del programa por sus usuarios

La Satisfacción es el centro del modelo IMSU. La calificación alcanzada por el programa en esta variable latente es de 87, relativamente alta, con un margen de error de  $\pm 1.82$  al 95% de confianza. Una de sus variables manifiestas, Comparación con expectativas, tiene la misma puntuación. Pero la Satisfacción general es mayor que la variable latente con una calificación de 90 mientras que la Comparación con el ideal es menor, con 81 puntos.

La Satisfacción se asocia con Confianza con un coeficiente alto: 2.57. Es decir, por cada cinco puntos de incremento en la Satisfacción la Confianza puede aumentar en 2.57 puntos (3.86, según la estimación por SmartPLS). A su vez, la Satisfacción es influida por la Calidad percibida. Si esta última sube cinco puntos, la Satisfacción mejorará su puntuación en 4.17 puntos, un coeficiente muy alto. Los coeficientes que asocian a la Satisfacción con las otras dos variables latentes generales, Expectativas y Quejas, son menores (0.53 y -0.99, respectivamente) y, en el segundo caso, el coeficiente no es significativo.

Las variables latentes relacionadas con la Satisfacción tienen los siguientes puntajes: Calidad percibida, 88; Expectativas, 82; Confianza, 92. La escala de Quejas es un porcentaje, y muestra un 6% de usuarios que se han quejado, más alto que los encontrados en la evaluación de otros programas dentro de este mismo proyecto de investigación.

En resumen, la variable latente mejor calificada es la Capacidad de gestión del personal del programa. Algunas variables manifiestas de otras latentes también tienen alta calificación, como Claridad de la información sobre objetivos, la Claridad sobre la presentación de propuestas y la Relevancia de los recursos. La variable latente peor calificada es Respuesta y asignación de recursos, en particular su variable manifiesta Oportunidad de los recursos.

### Conclusiones y recomendaciones

El modelo diseñado para la evaluación del PDZP – Infraestructura municipal tiene validez convergente y divergente, tiene una capacidad de explicar la Satisfacción que linda en lo sustancial y una capacidad moderada para explicar la Calidad y la Confianza.

En el modelo su capacidad para explicar las Quejas es pobre y varias de sus hipótesis no se cumplen pero, las asociaciones significativas suelen ser fuertes. De esa manera se puede recomendar reforzar el trabajo de los residentes del programa para: buscar la conjunción de recursos, hacer más útiles las visitas a las obras y dar una asesoría pertinente. Las mejoras en estos aspectos pueden tener un impacto sensible sobre la percepción de calidad y sobre la satisfacción.

Otra variable que vale la pena atender es la Oportunidad de los recursos. Tiene una calificación relativamente baja, incluso en el estudio de 2006. La contribución de su variable latente a la Calidad no es tan alta pero sí puede reportar dividendos en la Satisfacción.

Llama la atención que el porcentaje de Quejas (6%) es claramente más alto que en otros programas evaluados como parte de este proyecto de investigación, excepto el Programa de Estancias en su modalidad de apoyo a la apertura de estancias. Se puede arriesgar la explicación de que la condición de funcionarios públicos de los usuarios de este estudio, así como su mayor facilidad de acceso a los operadores del PDZP – infraestructura municipal y el conocimiento de la administración pública facilitan que presenten quejas. En todo caso, a pesar del 6% de Quejas, las hipótesis que involucran a esta variable se vieron rechazadas.

## EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS PERSPECTIVA DE GÉNERO

---

PAE 2011

RAMO 15 REFORMA AGRARÍA

MODALIDAD S088

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)**

### Introducción

La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura han firmado en cuatro ocasiones acuerdos de cooperación técnica para la evaluación de los programas de fomento productivo de la SRA. Las evaluaciones realizadas en estos años, han permitido conocer el desempeño de los programas de la SRA, y del PROMUSAG en lo particular, respecto de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), aportando un análisis integral sobre los factores causales de su desempeño y formulando un conjunto de recomendaciones que la SRA ha considerado para apoyar un mejor diseño y operación de sus programas. Asimismo, entre los indicadores estimados en estas evaluaciones se incluyeron ya algunos relacionados con la equidad de género.

### Enfoque y método de evaluación

La evaluación sobre la perspectiva de género en el PROMUSAG, solicitada por la Secretaría de la Reforma Agraria en este año es complementaria, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El interés por las evaluaciones con perspectiva de género obedece a los avances que México ha tenido en los últimos años en materia de igualdad entre los géneros y de derechos humanos de las mujeres, en consonancia con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano con la comunidad internacional, mediante la firma y ratificación de instrumentos internacionales<sup>8</sup> que marcan la pauta a seguir por los estados miembros en diferentes tópicos, como los ya señalados.

### Dinámica poblacional e índice de femineidad

En el periodo 2000-2010 la población total del país creció a una tasa media anual de 1.4%, al pasar de 97.5 millones de habitantes en el primer año a 112.3 millones en 2010, de los cuales 48.8% son hombres y 51.2% mujeres, la proporción de mujeres y hombres en ambos años se mantuvo en 51-49, con un índice de femineidad de 105 mujeres por cada 100 hombres, tanto en 2000 como en 2010.

### Diseño general y objetivo

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (DOF, 2009), el PROMUSAG es un programa presupuestario federal que está sujeto a Reglas de Operación (RO), las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2009 y se constituyen en el documento normativo que regula su implementación.

El PROMUSAG otorga aportaciones federales directas a grupos de mujeres para la realización de proyectos productivos que permitan a las mujeres rurales incrementar sus ingresos y mejorar su nivel de vida en lo personal, familiar y comunitario.

Como se puede apreciar, el objetivo general del PROMUSAG fue y sigue siendo brindar oportunidades en materia económica para las mujeres del medio rural, ahí radica su contribución al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres del sector.

De lo anterior se deriva que el problema fundamental de desigualdad que se busca resolver es la falta de empleos y los bajos niveles de ingreso de las mujeres rurales, y con ello se pretende mejorar su participación en el ámbito económico, familiar y comunitario, con el fin de disminuir la pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

### **Cobertura de los proyectos**

El artículo 4 de las Reglas de Operación del PROMUSAG determina que el programa “tendrá una cobertura nacional con el fin de atender a la población femenina asentada en los núcleos agrarios de las treinta y dos entidades federativas” (DOF, 2009).

Los estados donde participaron mayor número de mujeres (poco más de mil 900, en cada caso) fueron: Oaxaca con el 7.90%, Veracruz con 7.86%, y Chiapas con 7.83% del total, y por ende también la mayor cantidad de proyectos (1,029) y de recursos públicos. Estas entidades federativas tienen un alto porcentaje de población rural que para Chiapas y Oaxaca rebasa incluso la mitad de la población total de la entidad, lo cual indica la canalización adecuada de PROMUSAG en congruencia con sus objetivos.

### **Sobrevivencia de los proyectos y la permanencia de sus participantes**

De acuerdo con la información obtenida en la presente evaluación, 73.9% de los proyectos continúan operando a más de un año de su implementación<sup>25</sup>. En tanto, 6,356 proyectos no están operando. Las razones de ello son varias: 60.3% no se instalaron, 33.9% se repartieron el apoyo, 4.4% destinaron el apoyo a otros fines, 3.6% enfrentaron altos costos de producción y 2.4% por la venta de activos por falta de recursos para operar. (El total de causales supera al 100%, porque en algunos casos hay más de una razón).

### **Acceso a crédito y a asistencia técnica para operar el proyecto**

En el caso de las mujeres que participan en PROMUSAG, el acceso a cualquier tipo de crédito para desarrollar el proyecto, es apenas del 4.30%, lo cual revela la limitación en el acceso a préstamos que les permitan desarrollar el proyecto, elevar la producción, ampliar los mercados, o adquirir más y mejores tecnologías, y fortalecer el tránsito de proyectos de subsistencia a proyectos de mercado. Estas restricciones, obedecen a su condición de género; la FAO apunta al respecto que “Las mujeres agricultoras se enfrentan a la discriminación sistemática respecto al acceso a los recursos y servicios necesarios para mejorar su productividad, como créditos, títulos seguros de propiedad de tierras...” (FAO, 2009:9).

### **Empoderamiento Económico**

El empoderamiento económico estaría entonces integrado por el acceso y control de ingresos propios, por el control y titularidad de tierra 15.9% del 39.5% en 2011 (relacionado con la calidad agraria de pequeña propietaria 5.3%), de vivienda 11.6% y de bienes productivos 70.2% del 75.9% que dijo tener acceso. Aquí es importante señalar que una exploración de las observaciones realizadas por las personas consultoras de campo muestra que los bienes a los que se refieren las mujeres son fundamentalmente los bienes derivados del proyecto, aunque también identifican el acceso a animales de traspatio y a objetos domésticos menores.

Para 2011, el 85% de las mujeres participantes en el programa son vecindadas, pero 39.5% tiene acceso a tierra y de éstas 15.9% tienen el control; 91.3% no tienen titularidad de la vivienda. Estos rubros visibilizan la vulnerabilidad de las mujeres en caso de separación, viudez o abandono. Así como la imposibilidad o dificultad de las mujeres de optar por la separación o salida del hogar, cuando enfrentan, por ejemplo, situación de violencia por motivos de género.

En suma, se aprecia que las mujeres tienen menor acceso y control de los bienes y servicios crediticios, por ejemplo, que les ayuden a invertir y aumentar la producción y transitar de los cultivos de autoconsumo y subsistencia hacia una producción que se inserte en el mercado y que devenga en mejores ingresos para los grupos de mujeres.

### **Violencia contra las mujeres por razón de su género, derivada de su participación en el Programa**

Para esta evaluación, se definió medir la posible violencia que es causada exclusivamente por el hecho de que las mujeres participen en el PROMUSAG. Se abordan los cinco tipos de violencia y se diferencia entre la ejercida por el esposo, pareja o ex-esposo, y la ejercida por cualquier otra persona, en el ámbito familiar, del proyecto productivo, de la SRA y en otro ámbito.

Así, los resultados de la violencia ejercida por el esposo, ex-esposo o pareja, causada por la participación en el proyecto, muestran que la violencia psicológica afectó a un 15.5% del total de las mujeres participantes en el programación. Es decir, fueron víctimas de insultos, regañones, reclamos, ofensas, amenazas, prohibiciones para salir de casa, enojos o gritos porque “no cumple con sus obligaciones”, etc.

El segundo tipo de violencia ejercida por el esposo o pareja, vinculada a la participación en el Programa, es la económica, que afectó a 9.9% de las mujeres participantes. En estos casos pudieron sufrir restricciones en el gasto familiar, recibir reclamos sobre cómo gastar su dinero, o bien les quitaron y se adueñaron de su dinero.

Con 6.5% de incidencia, la violencia patrimonial refleja que las mujeres fueron víctimas de destrucción u ocultamiento de cosas personales en el hogar, de sustracción de bienes o documentos, por ejemplo.

### **Indicador multidimensional - Índice de Equidad de Género**

Los indicadores considerados para la construcción del IEG son:

- Ingreso anual, medido por los promedios de ingreso anual.
- Uso del tiempo en actividades de género, medido por las horas semanales dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.
- Escolaridad, medida en años de estudio formal.
- Autonomía
- Empoderamiento

En general, la situación después de la implementación de los proyectos (año 2011) indica avances relativos hacia la equidad en cada uno de los vectores de análisis y, por tanto, en el índice de equidad, de manera más acusada en el caso del trabajo remunerado y su correlato en ingreso; en el trabajo no remunerado también hay una ganancia en equidad, aunque en menor cuantía a la obtenida en los otros dos componentes; finalmente, en el caso de la escolaridad no hay cambios en la equidad, debido a que es un lapso muy corto en el que se está observando el cambio. En el caso de autonomía empeora la equidad. En el siguiente cuadro se observan las variaciones en cada componente del IEG.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La estructura de la MIR podría modificarse para dar cabida a un selecto número de indicadores que permitan medir el avance en temas estratégicos para la equidad y la igualdad de género. Se sugiere la incorporación de los siguientes indicadores por eje temático:

a. Socioeconómico: empleo e ingreso.

b. Uso del tiempo: trabajo remunerado y no remunerado.

c. Empoderamiento económico: acceso y titularidad de la tierra y de activos productivos; acceso al crédito; acceso a la asistencia técnica.

- d. Autonomía en la toma de decisiones dentro del proyecto: elección de giro productivo, selección de la o el técnico a contratar, forma de integración del grupo.
- e. Autoestima: satisfacción y conflictividad por la participación en proyectos.
- f. Seguimiento a los indicadores anteriores.
- g. Índice de equidad de género como referente general del avance del Programa hacia la equidad e igualdad de género.
- h. Desarrollar el Programa de Cultura Institucional que comprende acciones internas y externas a favor de la igualdad entre los géneros. (sensibilización y capacitación al personal ocupación en puestos de toma de decisiones también, armonización legislativa, sistemas de evaluación con perspectiva de género, etc.).
- i. Se propone la apertura de espacios y/o la creación de mecanismos donde participen en las diferentes etapas de la política pública actoras y actores de las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y feministas que trabajen en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como de figuras académicas especializadas en temas de género
- j. Impulsar una política pública que fomente, gestione, proteja y garantice el derecho a la propiedad de la tierra y el control sobre ella de las mujeres rurales, como mecanismo de abatimiento a los privilegios masculinos que prevalecen, y de autonomía y autosuficiencia económica que favorezcan el empoderamiento de las mujeres en el sector agrario.
- k. Se recomienda la creación de un “Observatorio para la Rendición de Cuentas en las políticas de Igualdad de Género en el Medio Rural”. Su función central sería realizar acciones de vigilancia y control en el desarrollo de la política pública, velando por que las instituciones y los demás entes involucrados actúen en términos de transparencia y eficacia y oportunidad para garantizar los derechos de las mujeres que busca proteger el PROMUSAG, así como por que se rindan cuentas y se apliquen las sanciones correspondientes en casos que contravengan las normas, el manejo honesto de los recursos, y realicen prácticas discriminatorias en contra de las mujeres.

### **Conclusiones**

Las mujeres participantes en el PROMUSAG dedican alrededor del 50% de su tiempo a las actividades domésticas y cuidados de la familia sin obtener remuneración, valor o reconocimiento por ello. La presente evaluación permitió hacer visible el trabajo no remunerado que realizan en el espacio doméstico.

En promedio las mujeres aumentaron el tiempo destinado al trabajo remunerado, pero no disminuyeron proporcionalmente el tiempo del trabajo no remunerado. Descansan menos y realizan doble o triple jornada.

El PROMUSAG incorpora a las mujeres a la vida productiva, pero no incorpora a los hombres a la vida reproductiva.

El empoderamiento jurídico es todavía un reto para el PROMUSAG, a mayor conocimiento de derechos, mayor posibilidad de su exigencia, ejercicio y goce. Abona a la construcción de ciudadanía de las mujeres y a que transiten a una auto concepción de personas sujetas de derechos.

PAE 2011

RAMO 15 REFORMA AGRARÍA

MODALIDAD S089

## **NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS (FAPPA)**

### **Introducción**

La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han firmado en cuatro ocasiones acuerdos de cooperación técnica para la evaluación de los programas de fomento productivo de la SRA. Las evaluaciones realizadas en estos años han permitido conocer el desempeño de los programas de la SRA, y del FAPPA en lo particular, respecto de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, aportando un análisis integral sobre los factores causales de su desempeño y formulando un conjunto de recomendaciones que la SRA ha considerado para apoyar un mejor diseño y operación de sus programas. Así mismo, entre los indicadores estimados en estas evaluaciones se incluyeron ya algunos relacionados con la equidad de género.

### **Enfoque y método de evaluación**

La evaluación considera a los beneficiarios y beneficiarias del FAPPA en el año 2010 en su participación en el proyecto productivo. El enfoque de la evaluación tiene dos grandes vertientes: por una parte, el análisis de la equidad de género, entendida como la capacidad para otorgar iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a mujeres y hombres; por otra parte, el empoderamiento, entendido como el proceso por medio del cual las mujeres transitan de una situación de opresión, desigualdad, discriminación y exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía.

### **Dinámica poblacional e índice de femineidad**

En el periodo 2000-2010 la población total del país creció a una tasa media anual de 1.4%, al pasar de 97.5 millones de habitantes en el primer año a 112.3 millones en 2010, de las cuales 48.8% son hombres y 51.2% mujeres. La proporción de mujeres y hombres en ambos años se mantuvo en 51-49, con un índice de femineidad de 105 mujeres por cada 100 hombres tanto en 2000 como en 2010.

El programa FAPPA opera en toda la república; sin embargo, la población objetivo tiene ciertas características que delimita a una parte de la población. Son mujeres y hombres que no sean ejidatarios y/o comuneros y que no hayan sido apoyados en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio FAPPA o por el PROMUSAG, a excepción de aquellos grupos que soliciten apoyo para garantías líquidas. Considerando estas condiciones, solamente 48% de la población del total de los núcleos agrarios puede ser sujeta de apoyo, lo que representa 3.8 millones de personas ya que se incluye los avecindados y los posesionarios.

Según datos de la Secretaría de la Reforma Agraria, las entidades federativas con mayor número de personas apoyadas en 2010 fueron: Chiapas (10%), Sinaloa (6.7%) y Sonora (6.6%). Los estados de Chiapas y Guerrero registran la mayor proporción de la población que no sabe leer ni escribir. Los porcentajes de mujeres sin escolaridad son mayores a la de los hombres.

### **Diseño general y objetivo**

El FAPPA forma parte de las estrategias de la Secretaría de la Reforma Agraria orientadas a impulsar la integración productiva de hombres y mujeres sin derechos agrarios que habitan en los núcleos agrarios del país, para desarrollar actividades generadoras de empleo e ingreso, mediante el financiamiento directo a "proyectos productivos", que sean técnica, económica, financiera y ambientalmente sustentables.

El problema fundamental de desigualdad que se busca resolver es la falta de empleos y los bajos niveles de ingreso de las mujeres y hombres del medio rural; con ello pretende mejorar su participación en el ámbito económico, familiar y comunitario, con fin de disminuir la pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

### **Estimación y análisis de indicadores basados en proyectos productivos apoyados en 2010. Línea base 2009 y cambios observados en 2011**

La estimación de los indicadores se presenta en dos momentos: antes (2009) y después (2011) de la participación de las y los beneficiarios en los proyectos productivos, de modo de estimar los cambios en cada uno de los ejes temáticos propuestos<sup>12</sup>. En todos los indicadores la línea de base (2009) se contrasta con la situación en 2011, los impactos generalmente se expresan como cambios en las brechas de género.

Las brechas entre la población han tenido cambios en su mayoría negativos, es decir, las brechas se han incrementado en todas las actividades generadoras de ingreso y son adversas a las mujeres. La más significativa sigue siendo en el "trabajo asalariado", seguida de la del "empleo fuera de la UPR". En el caso de los proyectos productivos se aprecia una brecha significativa de -0.22 adversa a las mujeres, aunque en ambos casos es significativa la proporción de jóvenes que no está trabajando en su proyecto productivo, pero las mujeres continúan siendo las que menos participación tienen en el ámbito productivo.

### **Empoderamiento económico**

El empoderamiento económico puede analizarse por el grado en el que las personas tienen el acceso y control a recursos clave como la tierra, los bienes productivos y la vivienda. El programa FAPPA atiende a mujeres y hombres que no cuentan con derechos agrarios para la participación en actividades productivas que les generen empleo e ingreso. Esta evaluación indagó sobre el acceso que tiene la población apoyada al recurso de la tierra, aun si tener el control o la titularidad.

En 2009 y 2011 el número de mujeres con acceso al recurso tierra mantuvo el mismo porcentaje, 42.1%. En el caso de los hombres, en 2009 el 53.7% tenía acceso a la tierra y en 2011 hubo una ligera disminución, a 52.1%. La brecha de género en el acceso a la tierra se mantuvo casi sin cambio en los dos años. En 2009 la brecha era de 11.6 puntos porcentuales y para 2011 fue de 10 puntos. En términos porcentuales, las diferencias entre la proporción de mujeres y de hombres con acceso a la tierra pasaron de 21.6% a 19.2%

### **Autoestima de las mujeres y hombres participantes en el proyecto FAPPA**

Las mujeres enfrentan una mayor discriminación dentro del proyecto (24.3%) en comparación a los varones (10.8%). El 10.2% de las mujeres participantes en el Programa sufrió alguna forma de discriminación por parte del personal de la SRA, otro 9,2% se sintió discriminada por la presidenta/e del grupo y casi otro 5% por otras personas. De los hombres que se sintieron discriminados 3.2% fue por parte del presidente/a del grupo, 1.8% por otro miembro del grupo, 1.5% por el personal de la SRA y 4.3% por otras personas.

### **Violencia contra las mujeres derivada de su participación en el Programa**

Para esta evaluación, se determinó focalizar la medición solamente en la posible violencia causada por el hecho de que las mujeres participen en el programa FAPPA. Se abordan los cinco tipos de violencia y se diferencia entre la ejercida por el esposo, pareja o ex esposo, y la ejercida por cualquier otra persona, en el ámbito familiar, del proyecto productivo, de la SRA y en otro ámbito.

Esta medición es importante porque el hecho de que las mujeres decidan participar en el programa repercute en varios aspectos de vida cotidiana que trastocan su rol de género. Es decir, tienen que "salir" de casa, incluso a fuera de la comunidad, tienen que dedicar tiempo a la organización y operación y trabajo del proyecto mismo, lo que puede afectar actividades domésticas como la provisión y preparación de alimentos, la limpieza de la casa y de la ropa, el cuidado de personas o infantes. Además, la obtención de ingresos deviene, en muchos casos en la

capacidad de tomar decisiones en el ámbito doméstico o decisiones propias, afectando la “autoridad” del esposo o pareja, padre o figura masculina.

Alterar el rol tradicional de género, las mujeres corren el riesgo de ser afectadas por actos violentos, su ingreso al programa FAPPA puede tener efectos no calculados sobre la integridad de las mujeres que participan en él.

Ámbitos de la violencia física: 33% familiar, 33% proyecto y 34% en otro ámbito.

Ámbitos de la violencia psicológica: 18% familiar, 36% proyecto, 9% SRA y 37% en otro ámbito.

Ámbitos de la económica: 20% familiar, 20% proyecto y 60% en otro ámbito.

Ámbitos de la patrimonial: 33% familiar, 33% proyecto y 34% en otro ámbito.

### **Indicador multidimensional - Índice de Equidad de Género**

La construcción de un Índice de Equidad de Género (IEG) en los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria, y del FAPPA en lo particular, es una propuesta metodológica que busca reflejar de manera integrada el comportamiento de algunos de los indicadores presentados en los apartados anteriores de este Informe de Evaluación, tanto en la situación de Línea de Base (2009), como en la del año de estudio (2011), es decir, antes y después de la implementación de los proyectos productivos impulsados por el Programa en el año 2010.

Los indicadores considerados para la construcción del IEG son:

- Ingreso anual, medido por los promedios de ingreso anual.
- Uso del tiempo en actividades de género, medido por las horas semanales dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.
- Escolaridad, medida en años de estudio formal.

### **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**

La estructura de la MIR necesita ampliarse para permitir el acceso a indicadores que posibiliten dar cuenta de los avances en materia de equidad y en la reducción de aquellos factores que dan lugar a las brechas existentes entre hombres y mujeres. Considerando los ejes temáticos de esta evaluación se sugiere la incorporación de indicadores que arrojen información desagregada por sexo. Los indicadores sugeridos son: a) empleo e ingreso; trabajo remunerado y no remunerado; b) acceso a la tierra, asistencia técnica, crédito y titularidad de bienes productivos; c) participación en la toma de decisiones de la elección del tipo de proyecto a desarrollar, el técnico a contratar y la conformación del grupo; e) la satisfacción y grado de conflictos generados por la participación en el proyecto; f) los tipos de violencia generados por el proyecto y los ámbitos donde se reproducen esos comportamientos. Finalmente, se propone la incorporación del índice de equidad, que permite de forma general observar los avances o retrocesos en relación a la igualdad entre mujeres y hombres participantes en los proyectos productivos.

### **Conclusiones**

El programa FAPPA contribuye a través de los recursos otorgados a generar espacios de trabajo y que a su vez, estos espacios están permitiendo, a las mujeres y hombres del sector rural, tener un ingreso que mejore en alguna medida su vida. Esta situación es importante porque las mujeres y hombres que componen la población objetivo no cuentan con derechos agrarios para la participación en actividades productivas.

Los resultados en materia de igualdad de género refieren que mujeres y hombres aun con su incorporación en el proyecto productivo continúan reproduciendo los roles tradicionales definidos por la división sexual del trabajo en la que se asigna a mujeres y hombres diversas actividades que están determinadas por una serie de creencias y

valores culturales. Las mujeres de las zonas rurales desempeñan diversas funciones y realizan distintas actividades al mismo tiempo, lo que dificulta la definición y medición de su trabajo, esta evaluación contribuye en esta situación ya que no sólo reporta el trabajo remunerado sino también el trabajo no remunerado que siempre esta invisible a las estadísticas.

Se encontraron brechas de desigualdad adversas a las mujeres en los indicadores de trabajo productivo y reproductivo, ingresos, empoderamiento: jurídico, político, económico y del proyecto; Autoestima y autonomía. La brecha de desigualdad en el trabajo productivo y reproductivo es de las más significativas que se encontraron en la población y se debe a que las mujeres invierten el doble de horas en el trabajo doméstico y cuidado de la familia a diferencia de los hombres. Sin embargo, los hombres reportan el doble de horas de trabajo productivo en relación a las mujeres como sinónimo de su rol de proveedor.

Otra brecha de desigualdad significativa, adversa a las mujeres, se presenta en el nivel de ingreso. En 2011 las mujeres alcanzaron un ingreso de 22,424 pesos, mientras que los hombres ganaban 57,005 pesos anuales, es decir, ellas ganan menos de la mitad del ingreso de los hombres.

Los indicadores de autonomía y autoestima muestran que los hombres son quienes toman la mayor parte de las decisiones dentro del grupo doméstico en cuanto a la distribución del gasto del ingreso y en la vida personal con respecto a elección de cónyuge, número de hijos, elección de métodos anticonceptivos, etc. Las mujeres a partir de su incorporación en el proyecto presentan una disminución en la toma de decisiones, pero una mayor capacidad de negociación ya que una proporción significativa de mujeres toma decisiones en mutuo acuerdo con la pareja o esposo.

A manera de conclusión general, existe una significativa desigualdad de género entre mujeres y hombres participantes del programa FAPPA 2010, por lo tanto la brechas existentes son adversas a las mujeres y se presentan en cinco de los siete ejes temáticos que integraron el análisis de esta Informe Final [Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)]

La evaluación; a través de indicadores se reporta datos negativos para las mujeres en su participación, beneficios obtenidos y desarrollo en general en el proyecto productivo. Esta situación demuestra que el trabajo de mujeres y hombres al interior de los grupos mixtos de FAPPA necesitan replantearse, ya que es notorio que existen diversos obstáculos que no están permitiendo a las mujeres tener una igual participación y toma de decisiones con respecto al proyecto y tampoco refleja cambios significativos en su persona que permita un cambio en los ámbitos público y privado de sus vidas. La dinámica de los grupos apoyados por FAPPA da cuenta de que existe una estructura piramidal masculina en la toma de decisiones en la que se subordina a las mujeres, desde la elección del proyecto hasta la puesta en marcha y desarrollo, en donde no se toma en cuenta la carga de trabajo de las mujeres incrementando así sus actividades a triples jornadas de trabajo. Así también, el limitado acceso a recursos productivos, crédito, capacitación que dificulta el desarrollo en el proyecto.

### Recomendaciones

- ✓ El programa FAPPA es una acción afirmativa a favor de la población rural con limitación en el acceso jurídico a la propiedad de la tierra, sin embargo, es necesario tener un enfoque transversal de la perspectiva de género, ya que el incluir la palabra género y equidad no significa que este diseñado desde esa perspectiva.
- ✓ Implementar una perspectiva de derechos humanos para que el trato hacia a la población sea en tanto sujetos de derechos.
- ✓ Diseñar y ejecutar el presupuesto con perspectiva de género para los programas de la SRA.

- ✓ Fomentar una mayor articulación interinstitucional con otros actores gubernamentales, sociedad civil, academia.
- ✓ Generar indicadores por sexo y grupo de edad de la población atendida, con la finalidad de que se conozca y pueda medirse de manera diferenciada la condición de hombres y mujeres, así como el impacto y la incidencia del programa en su vida.
- ✓ Dar continuidad a los indicadores de género que permitan dar seguimiento a la información obtenida sobre los cambios que ocurren en las brechas existentes en diversas áreas entre mujeres y hombres participantes del programa a lo largo del tiempo.
- ✓ Asegurar el acceso a la plena participación, financiamiento, asesoría técnica y capacitación de la población beneficiada con el fin de garantizar la incidencia del programa en la mejora de vida de las personas participantes.

**PAE 2011**

**RAMO 15 REFORMA AGRARÍA**

**MODALIDAD S203**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA JOVEN EMPRENDEDOR RURAL Y FONDO DE TIERRAS (JERFT)**

### **Introducción**

En 2010 el Programa operó en la etapa de Proyecto Agro empresarial en 10 entidades federativas, apoyando a un total de 547 jóvenes (65% hombres y 35% mujeres), distribuidos en 51 proyectos, con una inversión total de 111.7 millones de pesos (80% de apoyos directos de la SRA y 20% de créditos de Financiera Rural respaldados con garantías líquidas provistas por el Programa).

Las actividades productivas fueron preponderantemente ganaderas (57% del total de proyectos), seguidas de las agrícolas (33%), la acuicultura (2%) y otras (8%).

El perfil general de los beneficiarios de proyectos agro empresariales, con datos derivados de la encuesta, indica que actualmente las mujeres y los hombres tienen un promedio de edad muy similar (32.4 y 32.9 años, respectivamente); las mujeres tienen un mayor grado de escolaridad (8.7 años contra 6.4 años de los hombres); hay una mayor proporción de solteros (18.1%) que de mujeres solteras (10.6%); las mujeres tienen más hijos (2.2) que los hombres (1.9); hay un 9% de mujeres que son jefas de familia, en tanto que en los hombres el 80% tiene esa responsabilidad; las mujeres aportan el 25.2% del ingreso de la familia, los hombres casi el 75%.

### **Indicadores de género, cambios en 2009 – 2011**

#### ▪ Empleo

En general, la incorporación de mujeres en actividades productivas resulta mucho menor que en el caso de los hombres; las brechas de género<sup>1</sup> más significativas se encuentran en el autoempleo en la UPR (-35.2) y en el trabajo asalariado (-23.0). En el empleo en el proyecto agro empresarial la brecha es significativamente menor (-5.2), lo que indica que los proyectos son espacios de mayor equidad.

#### ▪ Ingreso bruto anual

El ingreso bruto anual de las mujeres por actividades productivas entre 2009-2011 creció más (13% de incremento) que el de los hombres (9%), aunque el de éstos resultó casi del doble del obtenido por las mujeres. El proyecto agro empresarial representó un 27% del ingreso total de las mujeres en 2011, lo que les permitió elevar su contribución al ingreso de sus familias, del 21% al 25% entre 2009 y 2011.

#### ▪ Uso del tiempo

Se observan mayores cargas de trabajo para la mujer después de su incorporación a los proyectos, siguen teniendo el peso del trabajo doméstico y de atención de la familia.

Los hombres no cambian su asignación de tiempos entre la situación antes (2009) y después (2011) de participar en el proyecto agro empresarial. Sumando trabajo remunerado y no remunerado las mujeres ahora trabajan semanalmente 10 horas más que los hombres.

- Empoderamiento

Es significativo que apenas una cuarta parte de los jóvenes beneficiarios ha escuchado la palabra empoderamiento.

El Programa ha tenido una significativa contribución a facilitar el acceso de los jóvenes a la tierra y a los activos productivos, en ambos casos las mujeres han visto significativamente reducida la brecha de género. En el caso de la tierra se redujo de -37.4 a 21.2 entre 2009 y 2011; en los activos productivos de -26.2 a -11.3 en el mismo lapso.

Las mujeres han optado por la compra de tierra en mayor proporción que los hombres, aun considerando que ello involucra la toma de créditos que deberán pagar; esto es sintomático de la búsqueda de un mayor control y titularidad sobre este recurso clave.

- Autonomía y autoestima

La toma de decisiones en el ámbito de los proyectos agro empresariales indica que es muy similar la proporción de mujeres y hombres que deciden de forma equitativa en los diversos aspectos relacionados con la gestión y operación de sus proyectos. No obstante, hay una elevada proporción de jóvenes que considera que la decisión fue de agentes externos en cuanto a la definición de con quiénes asociarse, el tipo de proyecto productivo y la selección del técnico a contratar para apoyarlos en la puesta en marcha y operación inicial de sus proyectos; este es un factor que vulnera la consolidación de los proyectos y aun su supervivencia en el mediano plazo.

Respecto de la autoestima derivada de la participación en el proyecto, las mujeres se sienten muy satisfechas de su participación, les ha significado oportunidades de empleo e ingreso adicional y empoderamiento en distintos ámbitos. Pero también tienen más conflictos con su pareja e hijos, derivados de mayores cargas de trabajo.

Por otra parte, las mujeres enfrentan una mayor discriminación dentro del proyecto, hay casi un 29% que considera que ha sufrido algún tipo de discriminación; es una proporción casi del doble de la observada entre los hombres. Esta discriminación ha provenido principalmente de otros jóvenes participantes en el mismo proyecto y de terceras personas.

- Violencia contra las mujeres derivada de su participación en el proyecto

La violencia psicológica es la que presenta mayor grado de incidencia, hay un 23.4% de las beneficiarias que expresa haberla sufrido de parte de su pareja; la violencia de otros tipos es más frecuente que sea originada en la relación con otras personas, por ejemplo, la violencia económica con casi un 14% de mujeres que la han padecido, o la de tipo patrimonial con un 8% de mujeres violentadas.

- Masculinidades

La visión de la masculinidad de parte de los hombres beneficiarios de JERFT podría considerarse de perfil moderno, es decir, de consenso con su pareja en cuanto a la toma de decisiones en la jefatura del hogar, la responsabilidad en la educación de los hijos y el sostenimiento de relaciones afectivo-sexuales; también es destacable que la mayoría de ellos considera que en ningún caso es válido el uso de la fuerza física, regaños o castigos a su pareja.

## Análisis FODA

### ▪ Fortalezas

El Programa dispone de un buen ensamble de instrumentos que le permiten incidir en factores determinantes en la equidad de género, como el desarrollo de capacidades y el acceso a la tierra, a los activos productivos, al crédito y a la asistencia técnica.

Un factor clave es que el Programa no establece diferencias entre sexos en cuanto al tipo y monto de los apoyos; de entrada hay igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres interesados en desarrollar un proyecto agro empresarial.

También es apreciable la flexibilidad que ofrece el Programa para impulsar diversos giros productivos que resulten apropiados a las especificidades de cada región o microrregión por su vocación productiva, potencial de mercados y situaciones de orden sociocultural.

### ▪ Oportunidades

Hay varias áreas de mejora que podrían contribuir a un fortalecimiento de la perspectiva de género en la gestión y operación del Programa.

En primer término, parece fundamental introducir esta orientación desde la fase de promoción del Programa entre la población objetivo, ello implica reforzar el perfil curricular de los promotores y aun ampliar la participación de promotoras como una señal afirmativa.

En la etapa de Proyecto Escuela también debe correr este enfoque de transversalidad de género, de modo que posteriormente no se reproduzcan patrones tradicionales de segregación o exclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones dentro de los proyectos agro empresariales.

### ▪ Debilidades

Se observa una excesiva intromisión de agentes externos en la toma de decisiones en ámbitos estratégicos para la consolidación de los proyectos agro empresariales en cuanto al giro productivo, a la selección del técnico a contratar y a la decisión de con quiénes asociarse en el grupo.

Aunque, de entrada, el Programa da la posibilidad de que las mujeres y los hombres accedan por igual a los apoyos para implementar su proyecto agro empresarial, la persistencia de factores estructurales, como la doble jornada de trabajo, hace que las mujeres se vean limitadas para desplegar a plenitud sus potencialidades productivas.

### ▪ Amenazas

Las posibles restricciones presupuestales y su incidencia en la capacidad del Programa para dar fluidez al paso de la etapa de Proyecto Escuela a la de Proyecto Agro empresarial afectan de manera diferenciada a los jóvenes. Pueden ser más lesivas para las mujeres dado un encuadre general de desventaja frente a los hombres, por ejemplo, lapsos muy prolongados entre ambas etapas pueden incrementar la posibilidad de restricciones para las mujeres derivadas de posibles embarazos o el cuidado de hijos pequeños.

## Propuestas para fortalecer la perspectiva de género en el Programa

### ▪ Reglas de Operación

Dar mayor visibilidad a este tema dentro de los elementos normativos prescritos en las Reglas de Operación, empezando por el objetivo mismo del Programa.

Introducir la posibilidad de tratamientos diferenciados a las mujeres, con acciones afirmativas que propicien su mayor inclusión en las dos etapas del Programa, primordialmente en la de Proyecto Agro empresarial. Esto debe comprender los montos de apoyo y una temporalidad más extendida en el acompañamiento técnico, posiblemente hasta por 5 años.

Hacer extensivo este enfoque de transversalidad de género en el Manual de Procedimientos, de modo de darle la máxima operatividad posible. Esto incluye, de manera central, la incidencia sobre el máximo órgano normativo, el Comité Técnico, a efecto de que se materialice en la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos y en la aprobación de los proyectos con mayor presencia de mujeres.

Analizar la posibilidad de establecer metas mínimas de inclusión de mujeres beneficiarias en la etapa de agro empresarial. Quizá, con un tratamiento gradual, plantear el logro de una participación hasta del 50%.

- Etapas operativas del Programa

En la promoción sería relevante dar mayor participación a promotoras, esto favorecería una señal positiva para avanzar en esa línea en todas las etapas de operación del Programa.

En la capacitación se hace indispensable fortalecer primeramente a las y los promotores en temas de equidad de género, empoderamiento y autonomía en la toma de decisiones. Asimismo, debiera ampliarse el perfil curricular de los capacitadores que atienden la etapa de Proyecto Escuela y de los Tutores de Negocio en todos estos temas.

En la capacitación que se imparte a los jóvenes desde la etapa de Proyecto Escuela, podría incluirse un tema de “consejería” a los maridos, hermanos y padres de las mujeres beneficiarias del Programa, a efecto de sensibilizarlos sobre la importancia de lograr una distribución más equilibrada en las cargas de trabajo relacionadas con las actividades domésticas.

En la asistencia técnica, los Tutores de Negocio deben orientar la selección de giros productivos incorporando las variables de equidad e igualdad de género, además de las relacionadas con el potencial productivo y de mercado.

En la supervisión, la función podría ampliarse hacia los temas de equidad de género, mediante la creación de la figura de “Agente de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, que sería una especie de Ombudsman que velaría por una real concreción de los principios de equidad e igualdad en todos los procesos de operación del Programa. Esto podría implementarse mediante una alianza estratégica con INMUJERES, a fin de desarrollar procesos de gestión del conocimiento en buenas prácticas de equidad de género que puedan retroalimentar el diseño, gestión y operación del Programa.

### **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**

La estructura de la MIR debiera ampliarse para dar cabida a un selecto número de indicadores que permitan medir el avance en temas estratégicos de equidad de género. Se sugiere la incorporación de los siguientes indicadores por eje temático y diferenciación entre hombres y mujeres:

- a) Socioeconómico: empleo e ingreso.
- b) Uso del tiempo: trabajo remunerado y no remunerado.
- c) Empoderamiento económico: acceso y titularidad de la tierra y de activos productivos; acceso al crédito; acceso a la asistencia técnica.
- d) Autonomía en la toma de decisiones dentro del proyecto agro empresarial: elección de giro productivo, selección del técnico a contratar, forma de integración del grupo.
- e) Autoestima: satisfacción y conflictividad por la participación en proyectos agro empresariales.

f) Seguimiento a las brechas de género en cada uno de los indicadores anteriores.

g) Índice de equidad de género como referente general del avance del Programa hacia la equidad e igualdad de género.

**PAE 2011**

**RAMO 15 REFORMA AGRARÍA**

**MODALIDAD F002**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO AGRARIO (FORMAR)**

### **Recomendaciones**

1. Continuar con la flexibilidad en el diseño del Programa reforzando el trabajo de evaluación (a cargo del equipo dictaminador) de las propuestas presentadas, en el sentido de priorizar las que estén mejor sustentadas, aseguren mayores impactos y que sean consistentes con el monto de inversión solicitado.

- a. Dar prioridad a las propuestas (tanto de eventos como de proyectos) que puedan demostrar que surgen de ejercicio participativos y que van a resolver problemáticas concretas (p.ej. en términos de territorio, tipo de población y actividades productivas en el caso de eventos).
- b. Un tema central a revisarse por el equipo dictaminador debe ser el giro productivo, toda vez que muchas de las veces no es una decisión del grupo o si lo es, no cuentan con mayores argumentos de viabilidad. En este análisis de viabilidad debe tenerse el contexto regional para visibilizar si el giro tiene potencial.
- c. En proyectos es muy importante priorizar propuestas que contemplen servicios técnicos y capacitación y, en dado caso, etiquetar en el convenio entre la SRA y la organización una parte de recursos a la contratación de esos servicios.
- d. En proyectos, mantener entre las prioridades la coadyuvancia a la atención de conflictos agrarios porque parece tratarse de un tema que ofrece identidad al Programa y que continúa vigente. Sin embargo eso implica seguimiento puntual y trabajar más con un acompañamiento de sensibilización y capacitación.
- e. En el caso de eventos de capacitación y fomento organizacional se sugiere aumentar la participación de organizaciones de la sociedad civil, independientes y con cierta trayectoria probada.

2. Aprovechar el 20% del presupuesto del Programa (excluyendo los gastos de operación), como lo establecen los Lineamientos, para impulsar proyectos comunitarios de desarrollo que tengan efectivamente un enfoque comunitario.

- a. Quizá sea necesario incluir en los lineamientos algunas definiciones básicas respecto a las características que debe cumplir un proyecto y establecer criterios de selección o priorización.

3. Establecer o fortalecer el esquema de acompañamiento, seguimiento y monitoreo al desempeño de los proyectos y a los eventos por parte de la Secretaría. En el caso de proyectos:

- a. Sobre años anteriores, sería importante realizar un balance respecto a la situación en que se encuentran, identificando sobre todo obstáculos y hacer una clasificación de proyectos con base en su desempeño.
- b. En este esquema de seguimiento deberían buscarse también sinergias con los otros programas de la SRA como FAPPA, PROMUSAG y JERFT para aprovechar los recursos de supervisión y promover procesos de intercambio.
- c. Contemplar en las visitas, desde breves sesiones informativas para sensibilizar a los beneficiarios, hasta la capacitación en temas básicos de organización.
- d. Generar un sistema de seguimiento a distancia para monitorear el desempeño global de los proyectos.
- b. En los eventos de capacitación y fomento organizacional:

- e. Reforzar el sistema de evaluación in situ y en el momento del evento donde puedan valorarse directamente los resultados de esas acciones.
- f. Realizar un sondeo posterior sobre la aplicación de los resultados de los eventos de capacitación.
- g. Que el sistema de evaluación in situ y el sondeo sobre aplicación de resultados permitan valorar el desempeño de las organizaciones y tener el antecedente para solicitudes futuras.

## EVALUACIÓN ESTRATEGICA SOBRE MORTALIDAD MATERNA EN MÉXICO 2010

---

PAE 2011

RAMO 16 SEMARNAT

MODALIDAD E013

### EVALUACIÓN ESTRATEGICA SOBRE MORTALIDAD MATERNA EN MÉXICO 2010: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS QUE OBSTACULIZAN A LAS MUJERES EMBARAZADAS SU ACCESO EFECTIVO A INSTITUCIONES DE SALUD.

México tiene una larga trayectoria en cuanto a programas de atención materno-infantil, que prácticamente surgieron con el nacimiento de la seguridad social en la década del cuarenta. Sin embargo, el desarrollo de la extensión de cobertura —proceso que ha tardado décadas— y la fragmentación del sistema de salud han impedido que todas las mujeres accedan a servicios de salud de la misma calidad.

La muerte materna es un indicador importante de la calidad de los servicios de salud y de la equidad en el acceso y la prestación de los servicios. Por ello su análisis resulta tan importante.

En años recientes, se ha renovado el interés por enfrentar el problema de la mortalidad materna en México mediante, por un lado, una política de largo aliento en el Sistema Nacional de Salud, —que apunta a lograr para 2030 la integración funcional del Sistema—, y, por otro, la instauración del Sistema de Protección a la Salud a través del Seguro Popular para mejorar el acceso equitativo de las mujeres a los servicios. Estas políticas públicas debieran dar frutos a corto plazo, o sea, una prestación del servicio también más justa. Finalmente, lo que se pretende es mejorar la utilización de los servicios y elevar el nivel de acceso a través de la portabilidad de las usuarias para un acceso más universal y no fragmentado.

Las principales recomendaciones son:

1. Fortalecimiento de la atención prenatal, pues la información analizada muestra que aún existen barreras al acceso y utilización de este servicio. Asimismo, ésta puede no haberse demandado u otorgado, prestarse tardíamente (después del primer trimestre del embarazo), o no ser suficiente en número de consultas de acuerdo a la normatividad vigente (cinco consultas a lo largo de la gestación) y que, por tanto, constituye una ventana de oportunidad insuficientemente empleada, toda vez que acudir a este servicio no necesariamente se traduce en proveer información a la mujer sobre señales de alerta acerca de la identificación temprana del inicio o desarrollo de una complicación; en prescripción de medidas terapéuticas adecuadas y oportunas; en referencia oportuna a una unidad médica resolutive.
2. Regular y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia, así como los mecanismos que garanticen la correcta ejecución del convenio para la atención interinstitucional de la emergencia obstétrica.
3. Asegurar la capacidad de resolución de las unidades médicas para la atención del embarazo y sus complicaciones; para ello habrá que garantizar la disponibilidad del equipamiento necesario, entendiendo por tal no sólo los insumos y la infraestructura sino también la presencia de recursos humanos suficientes en número y con el nivel de capacitación adecuado a las contingencias que enfrentan.
4. Establecer los mecanismos que garanticen la cobertura universal de la atención profesional del parto, de preferencia en unidades hospitalarias.
5. Diseñar y poner en práctica los mecanismos que garanticen el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, además del otorgamiento de servicios oportunos y adecuados para atender la gestación y sus complicaciones.
6. Capacitación y actualización del personal de salud en obstetricia, para lo cual hay que establecer mecanismos de retroalimentación que permitan incorporar en los currículos de entrenamiento médico de

pregado y especialidad, los contenidos necesarios para identificar y atender adecuadamente la emergencia obstétrica.

7. Fortalecimiento y expansión de la cobertura anticonceptiva en el país, cuyo propósito sería incidir particularmente en la ocurrencia de embarazos en edades adolescentes y perimenopáusicas, evitar intervalos intergenésicos cortos, reducir el número de gestas, todo ello en un marco de estricto apego al consentimiento informado de las mujeres y de los derechos humanos.
8. Establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la atención médica en general, y con la reproductiva en particular.
9. Fortalecimiento de la recolección de información estadística, de calidad, oportuna y completa, que permita describir las características sociodemográficas de las mujeres que fallecen por causas maternas, así como la demanda que ellas hayan realizado y los servicios de salud que recibieron. Con esta información se podrá no sólo diseñar mejores estrategias para enfrentar a este problema de salud pública, sino también conocer con mayor precisión el nivel de la mortalidad materna en el país y al mismo tiempo monitorear los cambios en su ocurrencia.
10. Diseño, organización y formas de aplicación de intervenciones de promoción o educación para la salud que propicien el reconocimiento temprano de señales de alarma para el desarrollo de complicaciones obstétricas en la población. De igual forma, proporcionar información a la población sobre la ubicación de unidades médicas alternas y del siguiente nivel de atención a las cuales acudir en caso de una complicación, los servicios resolutivos con los que cuentan y los horarios de servicio.
11. Fortalecimiento del trabajo de los comités de muerte materna, para lo cual se deben establecer mecanismos que propicien el cumplimiento de las recomendaciones que de ellos emanen. A la vez es necesario diseñar procedimientos que permitan evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de dichas recomendaciones.
12. La mayor frecuencia de defunciones maternas en mujeres sin escolaridad subraya la urgencia de continuar fortaleciendo las acciones intersectoriales, como la expansión de la cobertura educativa en la población femenina, así como hacer los esfuerzos necesarios para que ellas reciban el número de años de escolaridad obligatorios. De esta manera, se abatiría el analfabetismo que es uno de los principales condicionantes de la mortalidad materna.
13. El estudio mostró que, entre los impedimentos para cumplir adecuadamente con la atención prenatal y el cuidado oportuno de las emergencias obstétricas, destacan la calidad de las vías de comunicación, la distancia a las unidades médicas y el costo de traslado. Mientras no se puedan solucionar esos obstáculos, habría que examinar la posibilidad de disponer de espacios y de condiciones materiales que le permitan a las mujeres que residen en áreas alejadas de las unidades médicas permanecer cerca de éstas en los días que anteceden a la fecha prevista para la ocurrencia del parto, así como en los casos en que se haya diagnosticado una posible complicación o se prevea la posibilidad de tener que practicar una cesárea. Sin duda, estas acciones coadyuvarían a la reducción de la mortalidad materna en el país.

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

---

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Estos aspectos pueden ser atendidos para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones de los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”.

A la fecha, se han emitido tres “Mecanismos” (octubre de 2008, febrero de 2010 y marzo de 2011) para revisar los avances de los programas.

Los ASM para dar un puntual seguimiento, se dividen en cuatro tipos:

- a) Específicos, atendibles por la unidad responsable de la ejecución del Programa;
- b) Institucionales, atendibles por la dependencia o entidad a la que pertenece la unidad responsable de la ejecución del Programa;
- c) Interinstitucionales, atendibles por diversas dependencias y entidades que de alguna manera influyen en la ejecución del Programa;
- d) Intergubernamentales, atendibles por más de un orden de gobierno

Cabe hacer mención que el Mecanismo vigente establece en su numeral 19, que las dependencias y entidades deberán de reportar a Coneval, SFP y la SHCP los avances de sus ASM a más tardar el último día de septiembre del ejercicio fiscal en curso.

Por lo anterior, y en alineación con el tiempo estipulado en el Mecanismo presente, en el cuarto informe trimestral se reportara los avances y cumplimientos de los ASM comprometidos por las dependencias y entidades para el periodo de 2011-2012.

## **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO**

---

En cumplimiento a los Artículos 37 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como del Artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y 24 fracción II, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se presentan los resultados alcanzados por 18 ramos administrativos y 3 entidades, que en el marco de la Evaluación de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del Gasto llevó a cabo la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la Secretaría de la Función Pública.

Los Criterios de selección para la elaboración de la evaluación establecen dos prioridades para determinar los programas que serán analizados:

- i) los programas que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta de planeación estratégica para ser formulados;
- ii) los programas que incorporan metas de los indicadores previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

Estos criterios se aplicaron a los ramos administrativos en los que la Secretaría de la Función Pública cuenta con atribuciones para realizar la evaluación en términos del Artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los criterios generales para llevar a cabo la evaluación del desempeño y calidad en el ejercicio del gasto 2012, establecidos por la UEGDG.

Ramos Administrativos/Programas Presupuestarios Evaluados con Indicador PEF		
	Ramo	Número Programas Presupuestarios Evaluados
04	Secretaría de Gobernación	3
05	Secretaría de Relaciones Exteriores	3
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3
10	Secretaría de Economía	8
11	Secretaría de Educación Pública	14
12	Secretaría de Salud	6
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3
15	Secretaría de la Reforma Agraria	4
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	10
17	Procuraduría General de la República	4
18	Secretaría de Energía	9
20	Secretaría Desarrollo Social	10
21	Secretaría de Turismo	2
27	Secretaría de la Función Pública	1
36	Secretaría de Seguridad Pública	4
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2
Total	18 Ramos Administrativos Sujetos a Control Presupuestario Directo	98

Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo		
	Entidades	Número Programas Presupuestarios Evaluados
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social	4
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad <sup>1/</sup>	3
Total	3 Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	10
<b>Total Ramos y Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo<sup>2/</sup></b>		<b>105</b>

1/ Los tres programas presupuestarios de la Comisión Federal de Electricidad son incluidos también en la evaluación de los nueve programas presupuestarios del Ramo 18 Energía.

2/ En el total general se consideran sólo una vez los tres ramos presupuestarios de la Comisión Federal de Electricidad.

La evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública consiste en el monitoreo del avance reportado para cada indicador al periodo evaluado, respecto de su meta al mismo periodo. La información presentada en este informe corresponde al periodo enero – junio (tercer bimestre) de 2012.

Los indicadores considerados en la evaluación corresponden a los que conforman la MIR de cada uno de los programas presupuestarios seleccionados, por lo que son monitoreados tanto los indicadores seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, como los que no tienen esta característica, correspondiendo esta evaluación a 1,231 indicadores:

Dimensión	Número de PPs	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador		
		No PEF	PEF	Total
Programas presupuestarios evaluados	105	1,036	195	1,231

**Fuente:** Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Tercer Bimestre de 2012.

## Resultados del monitoreo realizado al periodo enero-junio de 2012

Por lo que respecta al cumplimiento de los programas presupuestarios por nivel de objetivo de la MIR, se identificaron que 121 corresponden al nivel Fin, 188 a Propósito, 399 a Componente y 523 a Actividad.

Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								Total general
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	
<b>Fin</b>	5	1	4	6	7			98	<b>121</b>
<b>Propósito</b>	6	6	37	11	17			111	<b>188</b>
<b>Componente</b>	26	27	127	55	41	2	2	119	<b>399</b>
<b>Actividad</b>	26	39	154	73	99	6	6	120	<b>523</b>
<b>Total general</b>	<b>63</b>	<b>73</b>	<b>322</b>	<b>145</b>	<b>164</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>448</b>	<b>1,231</b>

Fuente: Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Tercer Bimestre de 2012.

La metodología de evaluación considera los siguientes escenarios:

- Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.
- Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.
- Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

En tanto, los indicadores de desempeño según la dimensión que miden, mostró que 65 pertenecen a Calidad, 35 a Economía, 973 a Eficacia y 158 a Eficiencia.

Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	
<b>Calidad</b>	2	1	25	1	4	1	1	31	<b>65</b>
<b>Economía</b>	2	1	5	4	3		1	19	<b>35</b>
<b>Eficacia</b>	45	60	258	115	143	7	4	341	<b>973</b>
<b>Eficiencia</b>	14	11	34	25	14		3	57	<b>158</b>
<b>Total general</b>	<b>63</b>	<b>73</b>	<b>322</b>	<b>145</b>	<b>164</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>448</b>	<b>1,231</b>

Fuente: Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Tercer Bimestre de 2012.

### Resultados por ramo administrativo y entidades sujetas a control presupuestario directo evaluadas

En este apartado se presentan los resultados por cada uno de los ramos administrativos y entidades sujetas a control presupuestario directo que fueron evaluados, se incluye el resultado del monitoreo del avance de las metas comprometidas al Tercer bimestre de 2012 en los diferentes niveles del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); el avance de la meta al periodo por dimensión de cada uno de los indicadores (Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía) y el cumplimiento promedio de las metas de indicadores.

La evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública abarcó a 18 ramos administrativos y 3 entidades sujetas a control presupuestario directo:

Ramo	Descripción
04	Secretaría de Gobernación
05	Secretaría de Relaciones Exteriores
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
10	Secretaría de Economía
11	Secretaría de Educación Pública
12	Secretaría de Salud
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
15	Secretaría de la Reforma Agraria
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
17	Procuraduría General de la República
18	Secretaría de Energía
20	Secretaría Desarrollo Social
21	Secretaría de Turismo
27	Secretaría de la Función Pública
36	Secretaría de Seguridad Pública
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad 1/

#### Ramo 4: Gobernación

Se monitorearon 14 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Fin								1	1
E 012	Registro e Identificación de Población	Propósito			1						1
		Componente		1							1
		Actividad		1		1					2
E 008	Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1						1
		Actividad	1								1
U 002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Fin								1	1
		Propósito	1								1
		Componente	1								1
		Actividad	2								2
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>				<b>4</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

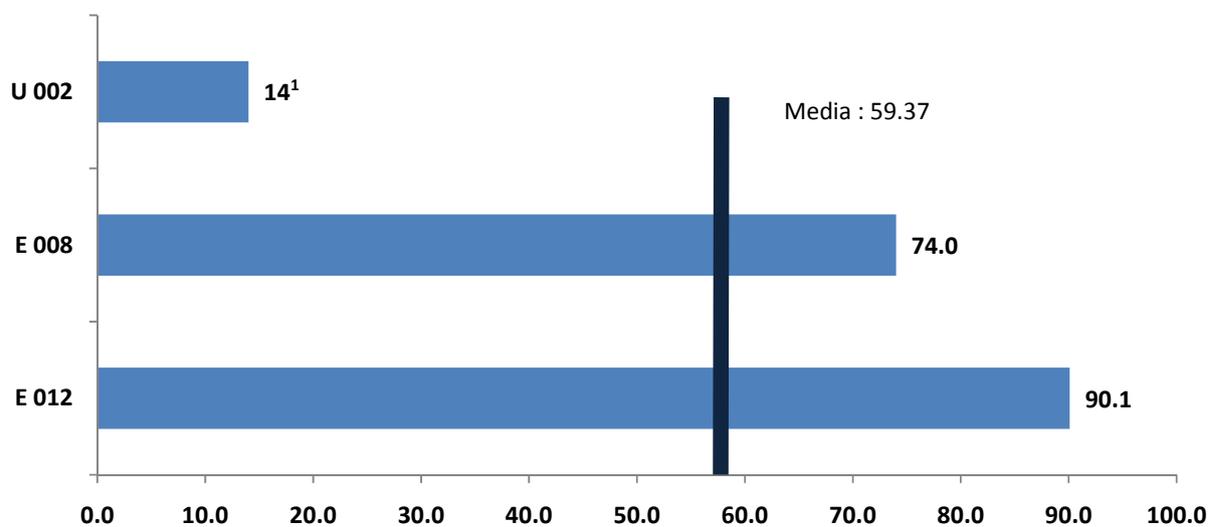
#### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Economía	2								2
Eficacia	2	1	2	1				3	9
Eficiencia	1	1						1	3
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>				<b>4</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 4 Gobernación, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa  
presupuestario del Ramo 4, Gobernación



<sup>1</sup> Durante el período existió un rezago en la presentación de requisitos de parte de los municipios beneficiarios, lo anterior propició un retraso en la entrega de las ministraciones con lo que se afectó el cumplimiento óptimo de los indicadores de este programa.

**FUENTE:** Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30° de julio de 2012) \*.

## Ramo 5: Relaciones Exteriores

Se monitorearon 35 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 002	Protección y asistencia consular	Fin								1	1
		Propósito					2				2
		Componente			1	1					2
		Actividad		1	2	4	1				8
P 004	Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente		1	2	1				1	5
		Actividad		1	2	1				1	5
E 003	Expedición de pasaportes y servicios consulares	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente				1	1				3
		Actividad		1	3	1					5
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>5</b>			<b>2</b>	<b>5</b>	<b>35</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

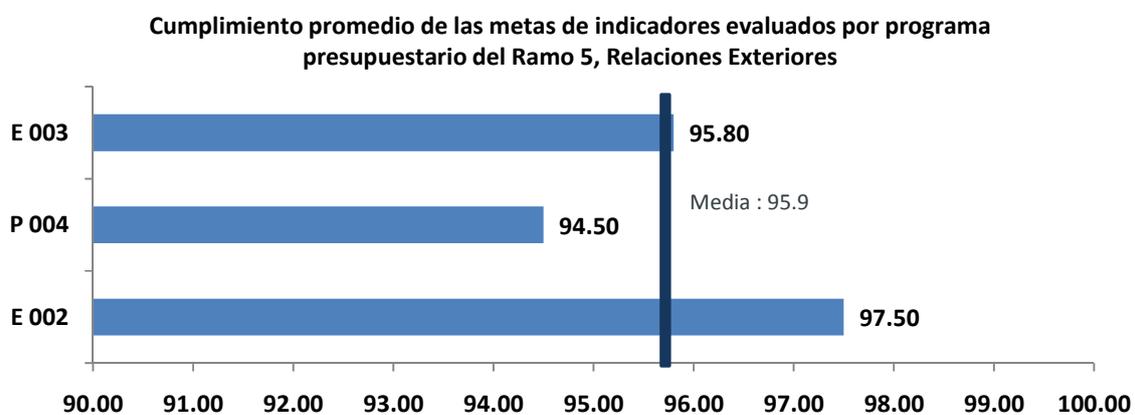
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

### Comportamiento de indicadores por dimensión.

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia		1	11	5	3	1	1	11	33
Eficiencia			1					1	2
<b>TOTAL</b>		1	12	5	3	1	1	12	35

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 5 Relaciones Exteriores, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012)\*.

## Ramo 6: Hacienda y Crédito Público

Se monitorearon 111 indicadores de desempeño que pertenecen a 8 programas presupuestarios los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
F 002	Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente	2		1						3
		Actividad		2							2
E 003	Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			4						4
		Actividad			4	2				1	7
S 179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Fin								4	4
		Propósito								4	4
		Componente			1	3					4
		Actividad		3	1	1	1			1	7
P 002	Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente								3	3
		Actividad			1						5
E 011	Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			2					1	3
		Actividad			1	2	4			1	8
E 026	Recaudación de las contribuciones federales	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			3	1	1				5
		Actividad			4	1	1				6
S 177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente			1		1			7	9
		Actividad								4	4
F 006	Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	Fin								1	1
		Propósito		1	1						2
		Componente	1	2	1		1				5
		Actividad		1	1		4		1	2	9
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>1</b>		<b>47</b>	<b>111</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

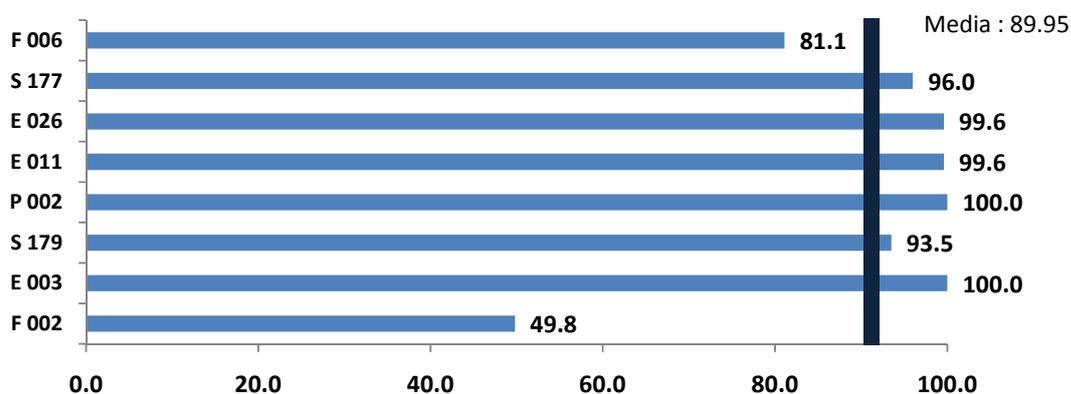
### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			3		1			5	9
Economía		1							1
Eficacia	3	7	23	9	12	1		26	81
Eficiencia		1	2	1				16	20
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>1</b>		<b>47</b>	<b>111</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

### Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa presupuestario del Ramo 6, Hacienda y Crédito Público



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

## Ramo 8: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Se monitorearon 72 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario			Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Fin								1	1
U 016	Tecnificación del Riego	Propósito								1	1
		Componente								2	2
		Actividad		1	1	1					3
S 233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								6	6
		Actividad								10	10
S 231	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			2	1				3	6
		Actividad	1	1	1	3	1			4	11
S 232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente			2			1		4	7
		Actividad	2	1	2	1	9			3	18
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>11</b>			<b>41</b>	<b>72</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

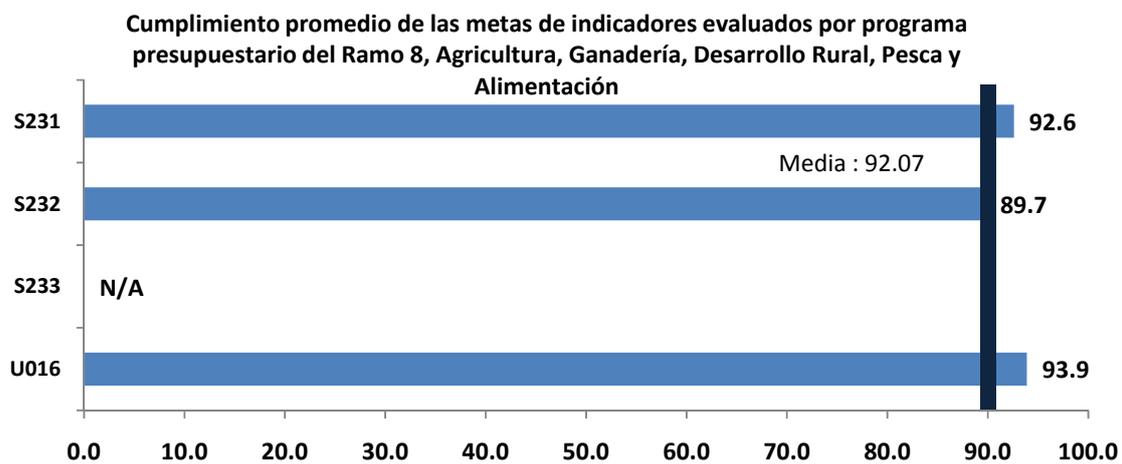
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

## Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad								6	6
Economía								1	1
Eficacia	3		1	1	3		4	50	62
Eficiencia				1				2	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>4</b>	<b>59</b>	<b>72</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

## Ramo 9: Comunicaciones y Transportes

Se monitorearon 25 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario			Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador									
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
P 001	Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	Fin	1								1	
		Propósito	1							1	2	
		Componente	3								1	4
		Actividad	4									4
S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente									1	1
		Actividad									1	1
K 032	Conservación de Infraestructura Carretera	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente			4		1					5
		Actividad									3	3
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>		<b>4</b>		<b>1</b>			<b>11</b>	<b>25</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

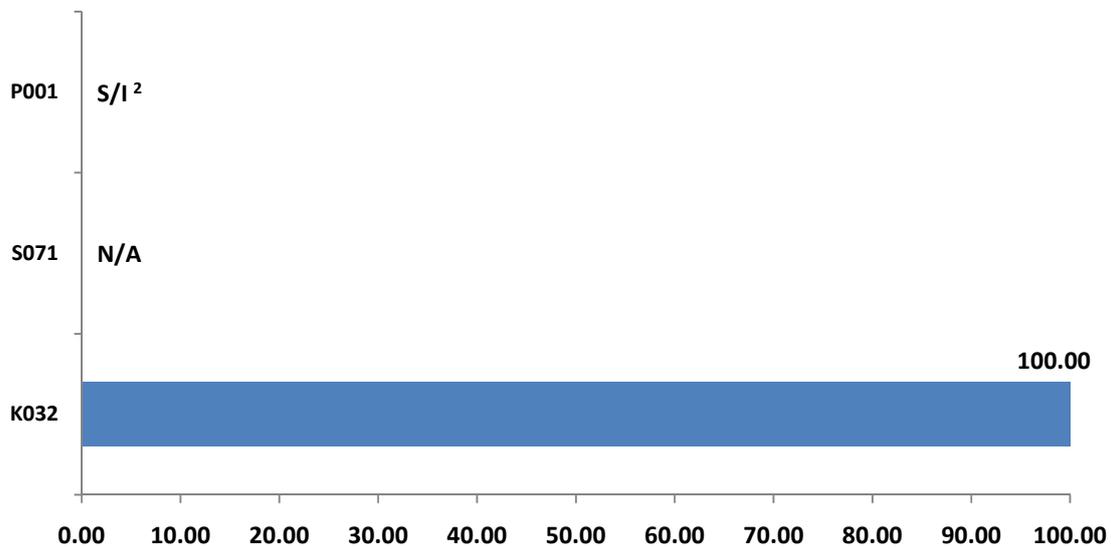
### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad								1	1
Eficacia	5		4		1			8	18
Eficiencia	4							2	6
Total	9		4		1			11	25

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

**Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa  
presupuestario del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes**



<sup>2</sup> No se realizó la valoración de este programa, debido a que no se contó con información que aportara elementos para realizar la misma. \*.

**FUENTE:** Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta *al 30 de julio de 2012*) \*.

## Ramo 10: Economía

Se monitorearon 119 indicadores de desempeño que pertenecen a 8 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
F 003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente		1	2						3
		Actividad	4	1	4	3	3			2	17
E 005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores	Fin								1	1
		Propósito				1					1
		Componente	1		1	2					4
		Actividad			2	2	1				5
S 151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente								2	2
S 021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fin								4	4
		Propósito								1	1
		Componente	1	2	3					2	8
S 020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Fin						1			1
		Propósito						1			1
		Componente					1			2	3
S 017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Fin	1							10	18
		Propósito								3	3
		Componente	1	1	4	2				2	10
E 006	Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1		2						3
S 214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1							2	3
TOTAL		Actividad	1		1					1	3
			12	7	25	13	17		1	44	119

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

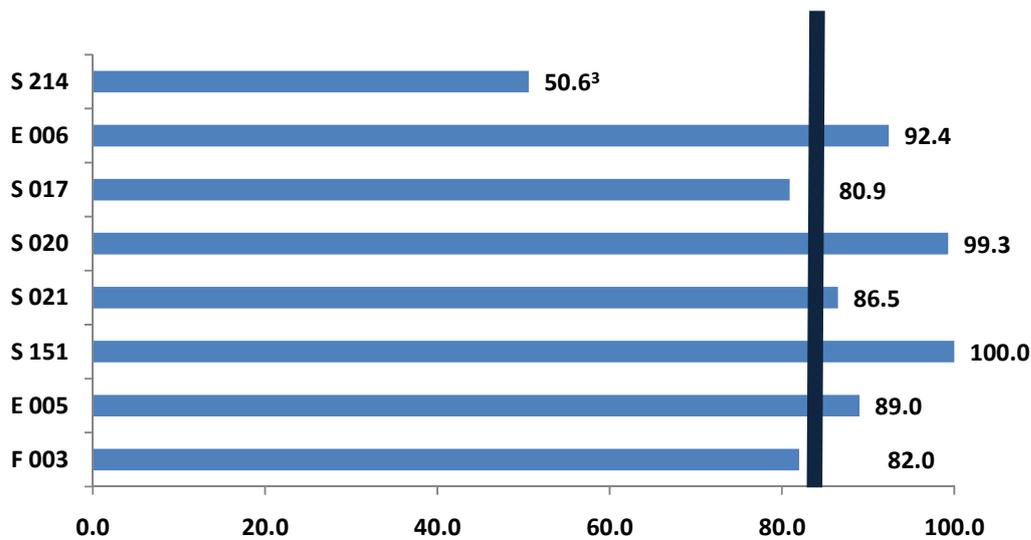
### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador							Total general	
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable		Sin meta al período
Calidad			3					2	5
Economía			2					4	6
Eficacia	6	6	12	7	13			32	76
Eficiencia	6	1	8	6	4		1	6	32
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>17</b>		<b>1</b>	<b>44</b>	<b>119</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 10 Economía, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa  
presupuestario del Ramo 10, Economía Media: 85.09



<sup>3</sup> Los resultados en los indicadores de este programa están asociados al cumplimiento de plazos inherentes a la naturaleza del propio programa, lo anterior sugiere la necesidad de un mayor plazo de maduración para reportar avances consolidados

FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.



Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador. Ramo 11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
U 024	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
		Actividad								2	2
E 045	Universidad virtual	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
		Actividad								2	2
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>89</b>	<b>121</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			5					1	6
Economía				2				4	6
Eficacia		2	7	10	2	2		70	93
Eficiencia			2					14	16
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>89</b>	<b>121</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 11 Educación Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

## Ramo 12: Salud

Se monitorearon 52 indicadores de desempeño que pertenecen a 6 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
S201	Seguro Médico para una Nueva Generación	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente					1				1
		Actividad			1	1					2
E025	Prevención y atención contra las adicciones	Fin								1	1
		Propósito	1		1						2
		Componente		2	1	3	1				7
		Actividad			1		2				3
U005	Seguro Popular	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1						1
		Actividad				1	2				4
U007	Reducción de la mortalidad materna	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente	1								1
		Actividad	1				1				2
P014	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			1						1
		Actividad				1	1				2
E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Fin								1	1
		Propósito			3						3
		Componente			4	2					6
		Actividad				7					7
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>8</b>			<b>8</b>	<b>52</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

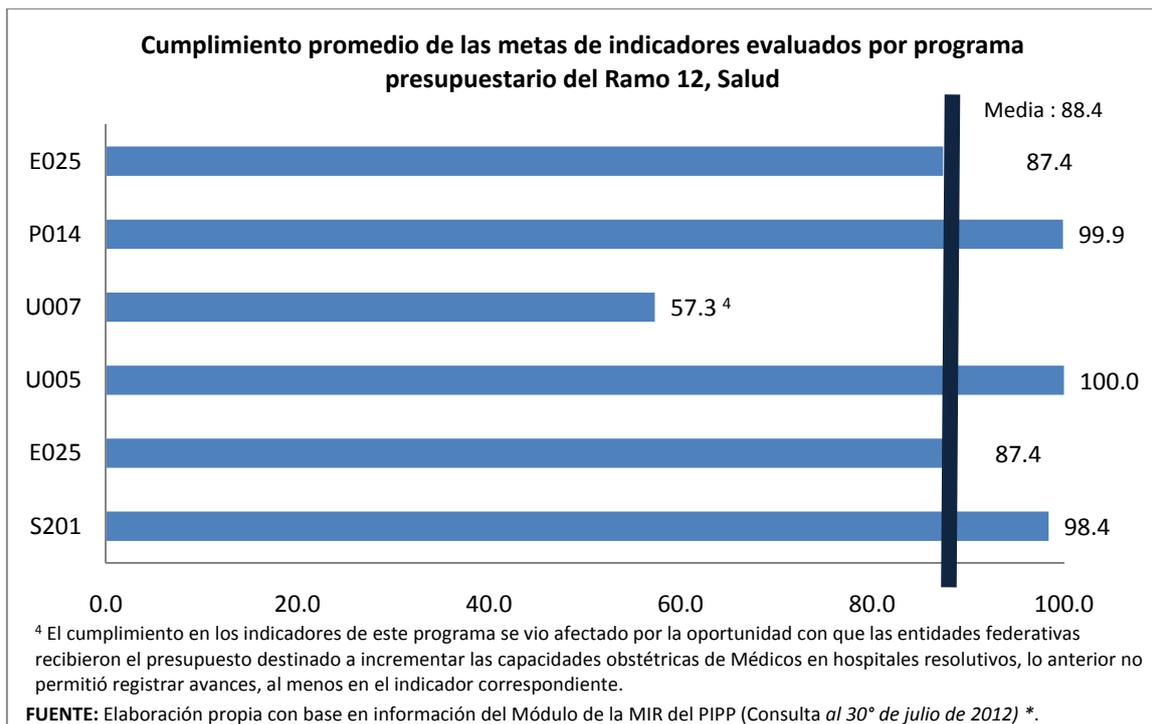
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad			2						2
Eficacia	3	2	14	7	7			8	41
Eficiencia			7	1	1				9
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>8</b>			<b>8</b>	<b>52</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 12 Salud, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



### Ramo 14: Trabajo y Previsión Social

Se monitorearon 30 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
<b>E 002</b>	Procuración de justicia laboral	Fin		1			1				2
		Propósito			1						1
		Componente	1	3							4
		Actividad		2	1		1				4
<b>E 001</b>	Impartición de justicia laboral	Fin					1				1
		Propósito				1					1
		Componente			1	1					2
		Actividad		1		2					3
<b>S 043</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Fin								1	1
		Propósito				1					1
		Componente	1		1	2	1				5
		Actividad									5
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>4</b>			<b>5</b>	<b>30</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

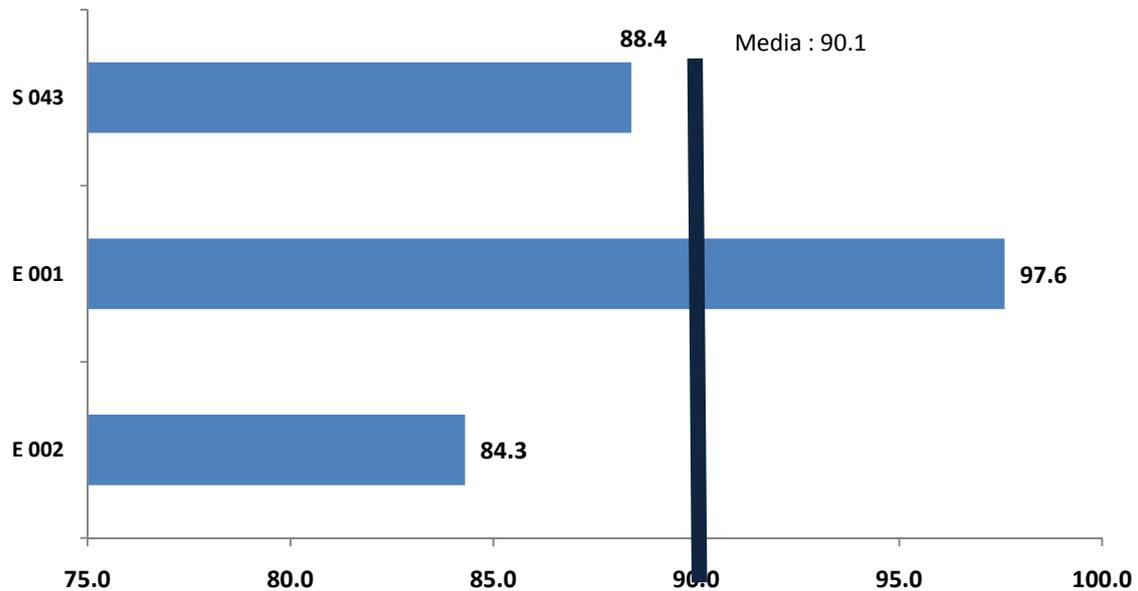
### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Economía								5	5
Eficacia	2	7	4	7	4			1	25
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>4</b>			<b>6</b>	<b>30</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

**Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa presupuestario del Ramo 14, Trabajo y Previsión Social**



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30° de julio de 2012) \*.

### Ramo 15: Reforma Agraria

Se monitorearon 33 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
<b>E 002</b>	Atención de conflictos agrarios	Fin				1	1				2
		Propósito					1			1	2
		Componente	1				1				2
		Actividad	1			3	1				5
<b>E 001</b>	Procuración de justicia agraria	Fin					1				1
		Propósito					1				1
		Componente				1					1
		Actividad			1	1	2				4
<b>P 003</b>	Modernización del Catastro Rural Nacional	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			2						2
		Actividad			1	1					2
<b>S 088</b>	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente				1	1				2
		Actividad	1		2		1				4
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>		<b>7</b>	<b>8</b>	<b>10</b>			<b>5</b>	<b>33</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

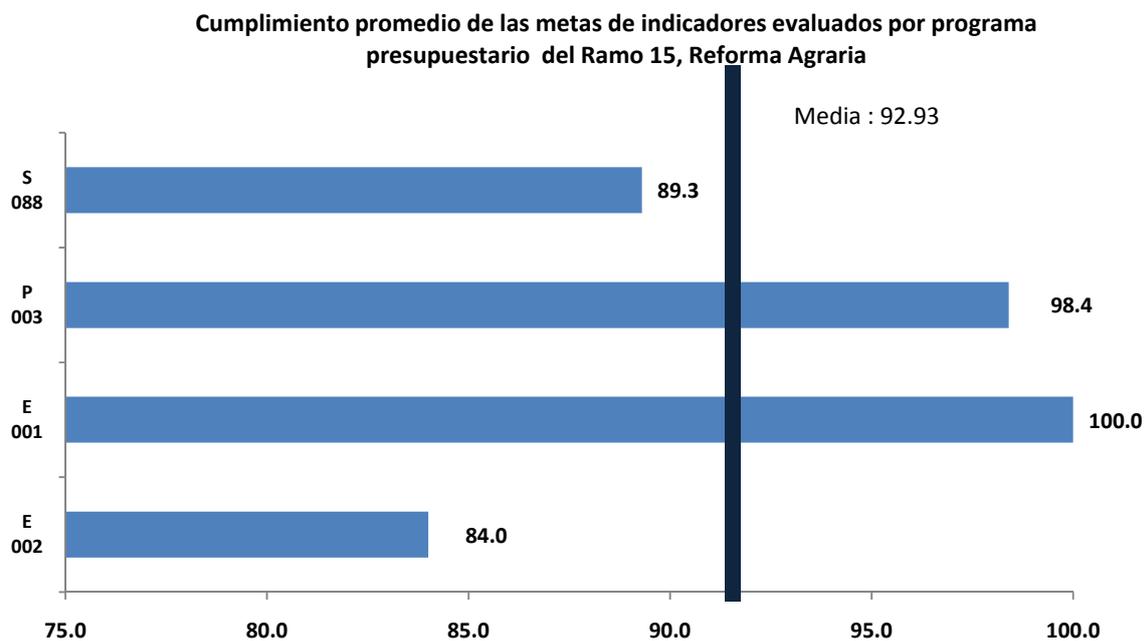
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad					1			1	2
Eficacia	2		7	5	9			3	26
Eficiencia	1			3				1	5
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>7</b>	<b>8</b>	<b>10</b>			<b>4</b>	<b>33</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 15 Reforma Agraria, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

### Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se monitorearon 149 indicadores de desempeño que pertenecen a 10 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
<b>E 014</b>	ProÁrbol.- Protección Forestal	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1		1	1	2		1		6
		Actividad		1	2	1	4	1			9
<b>S 074</b>	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente								3	3
		Actividad			1	1				1	3
<b>G 005</b>	Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fin	1								1
		Propósito				1					1
		Componente	1		1	2	1				5
		Actividad			4	3	5		1		13
<b>S 046</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	Fin	1								1
		Propósito					1				1
		Componente					6				6
		Actividad			1		5				6
<b>S 079</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	Fin								1	1
		Propósito			1					3	4
		Componente			2					4	6
		Actividad					2		1	1	4
<b>S 075</b>	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente								4	4
		Actividad								2	2
<b>G 013</b>	Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1	1	2						4
		Actividad		1	10						11
<b>U 020</b>	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
		Actividad								2	2
<b>U 036</b>	ProÁrbol.- Desarrollo Forestal	Fin				1					1
		Propósito			1		1				2
		Componente		1	2	3	4	1			11
		Actividad		2	2		1		2		7
<b>S 219</b>	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Fin								1	1
		Propósito			1					2	3
		Componente			5	4	2	1		1	13
		Actividad				3	1				4
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>149</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

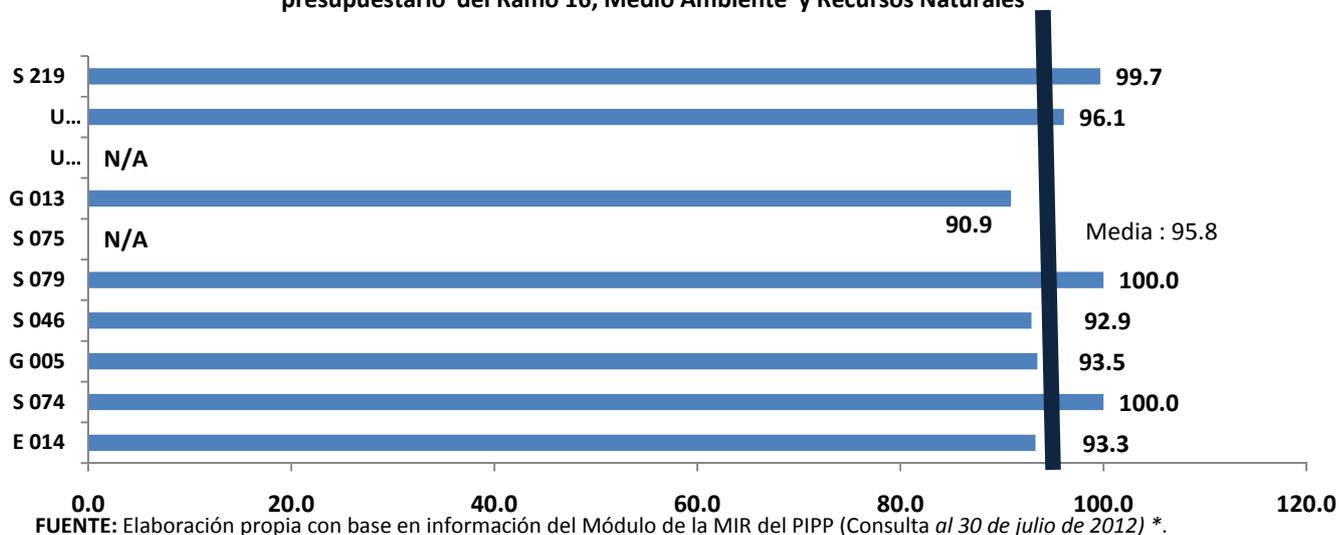
### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad	1							2	3
Economía					2			1	5
Eficacia	4	5	35	19	31	3	2	31	130
Eficiencia		1	1	1	2		2	4	11
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>149</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

### Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa presupuestario del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales



### Ramo 17 Procuraduría General de la República

Se monitorearon 22 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Fin			1						1
		Propósito				1				1	2
		Componente			1						1
		Actividad			3						3
E 003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			1						1
		Actividad			2						2
E 006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente				1					1
		Actividad		1	1						2
E 011	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente					1				1
		Actividad			1	1					2
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>4</b>	<b>22</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño. Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

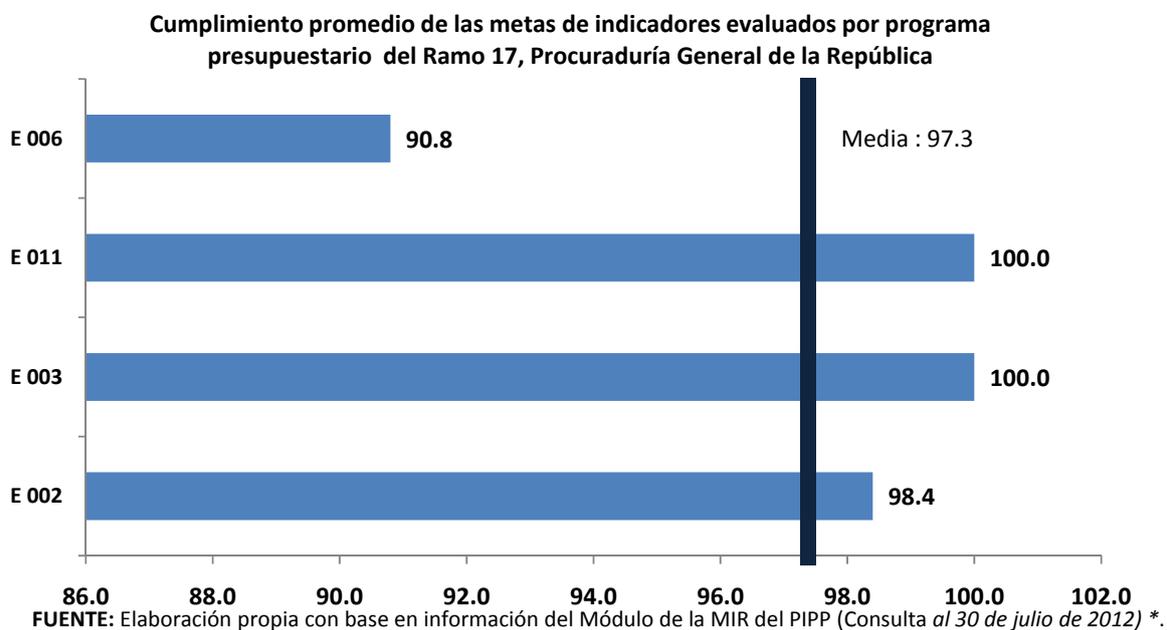
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia		1	11	3	3			4	22
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>3</b>			<b>4</b>	<b>22</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 17 Procuraduría General de la República, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



## Ramo 18 Energía

Se monitorearon 88 indicadores de desempeño que pertenecen a 9 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
P 001	Conducción de la política energética	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente		1			1			3	5
		Actividad		2	2	1	3			2	10
		Fin	1							1	2
		Propósito								2	2
G 002	Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	Componente			3	1					4
		Actividad									
					3	1					4
E 567	Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Fin					1				1
		Propósito		1							1
		Componente	1								1
G 003	Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas	Actividad									
		Fin								1	1
		Propósito				1					1
E 005	Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía eléctrica	Componente			1					1	2
		Actividad			2	1					3
		Fin								1	1
B 001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Propósito		1	3						4
		Componente		1	3						4
		Actividad		1	2	1					4
E 011	Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin								1	1
		Propósito								4	4
		Componente			8						8
E 570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Actividad	1		5	1					7
		Fin					1				1
		Propósito					1				1
E 561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Componente			1						1
		Actividad									1
		Fin				1					1
		Componente			1			1			1
		Actividad									1
		Fin									1
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>12</b>	<b>6</b>			<b>20</b>	<b>88</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

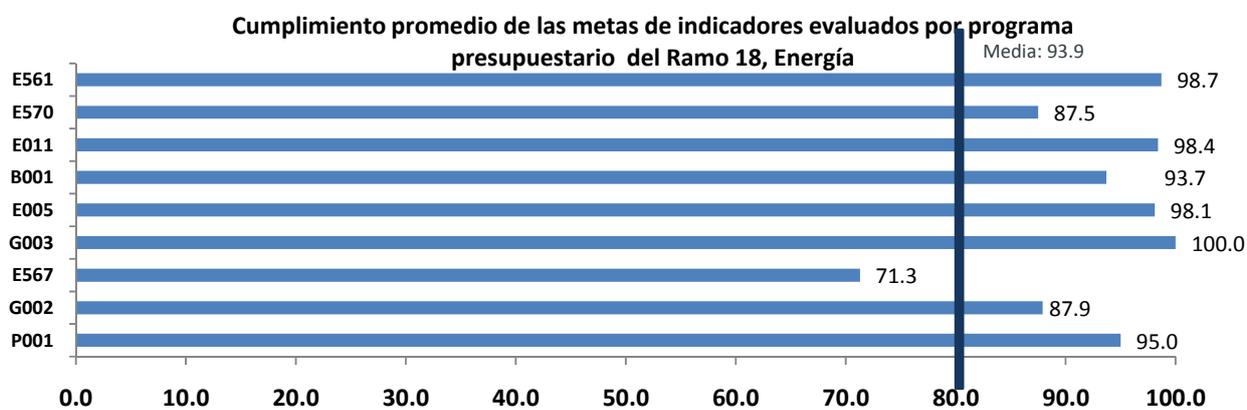
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad			1	1				2	
Eficacia	3	7	32	7	6			19	74
Eficiencia		1	6	4				1	12
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>12</b>	<b>6</b>			<b>20</b>	<b>88</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 18 Energía, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

### Ramo 20 Desarrollo Social

Se monitorearon 214 indicadores de desempeño que pertenecen a 10 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
S 174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Fin			1	1					2
		Propósito			2					1	3
		Componente			5					1	6
		Actividad			5	1				1	7
S 216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								19	19
		Actividad				1	17				18
S 053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Fin								1	1
		Propósito								2	3
		Componente			4					1	4
		Actividad	1	1	7		1				10
S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente				1	2				3
		Actividad									
			1	2	4	2	2				11
S 058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	Fin								2	2
		Propósito			1			2		6	9
		Componente					7	1			8
		Actividad			1	2	4			1	8
S 048	Programa Hábitat	Fin								3	3
		Propósito			1	1	1			3	6
		Componente	2	3	3	3	1				12
		Actividad	1				2	1			4
S 072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Fin								1	1
		Propósito								8	8
		Componente			10						10
		Actividad			9	3			2	14	
S 175	Rescate de espacios públicos	Fin								2	2
		Propósito								3	3
		Componente			1	1	1			3	6
		Actividad									
					1	1				9	11
S 118	Programa de Apoyo Alimentario	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1						1
		Actividad			2						2
S 176	Programa 70 y más	Fin								1	1
		Propósito								2	3
		Componente	1	1	1						2
		Actividad									
							1				4
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>10</b>	<b>60</b>	<b>26</b>	<b>34</b>			<b>78</b>	<b>214</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

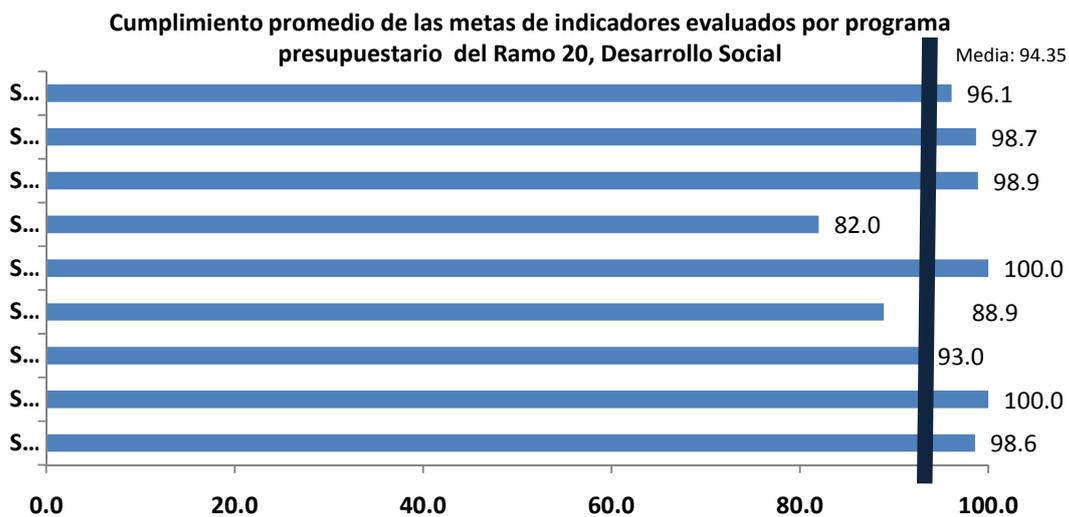
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad			5		1			10	16
Economía			2	2	1			2	7
Eficacia	6	7	51	19	29			61	173
Eficiencia		3	2	5	3			5	18
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>60</b>	<b>26</b>	<b>34</b>			<b>78</b>	<b>214</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 20 Desarrollo Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

## Ramo 21: Turismo

Se monitorearon 28 indicadores de desempeño que pertenecen a 2 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
F 003	Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las Entidades Federativas.	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente								1	1
		Actividad			3	1					
F 001	Promoción de México como Destino Turístico	Fin								1	1
		Propósito			2					2	4
		Componente		2		1	1			2	6
		Actividad			4	1				3	8
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>			<b>13</b>	<b>28</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

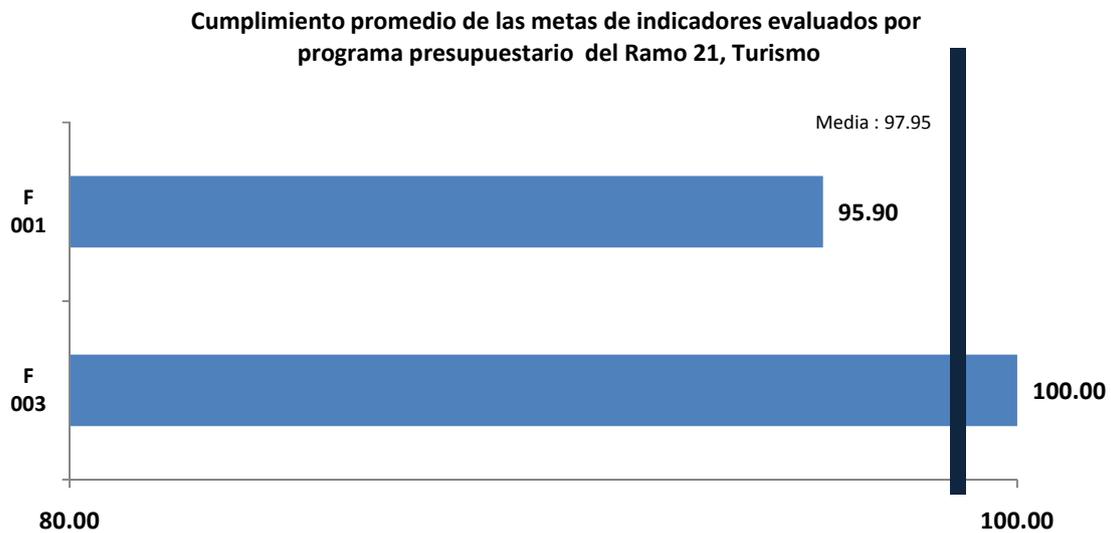
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

## Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad		1						1	2
Economía			1					1	2
Eficacia			8	3	1			7	19
Eficiencia		1						4	5
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>			<b>13</b>	<b>28</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 21 Turismo, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



**FUENTE:** Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

## Ramo 27: Función Pública

Se monitorearon 14 indicadores de desempeño que pertenecen a 1 programa presupuestario, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestran los indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
0 005	Mejora de la gestión y regulación de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Federal	Fin Propósito Componente Actividad			1					1	1
					1		1			3	4
					1					3	5
					1					3	4
	<b>Total</b>				<b>3</b>		<b>1</b>			<b>10</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

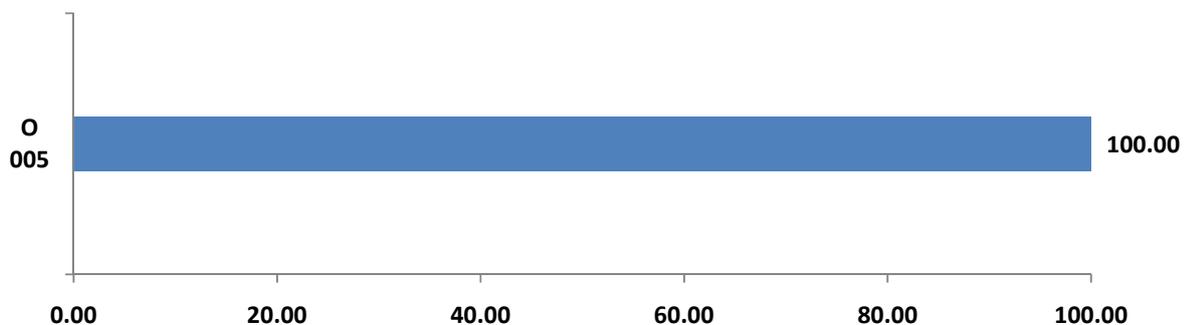
## Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia			3		1			10	14
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>		<b>1</b>			<b>10</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 27 Función Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

### Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa presupuestario del Ramo 27, Función Pública



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

### Ramo 36: Seguridad Pública

Se monitorearon 36 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 001	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	Fin			1					1	1
		Propósito			1						1
		Componente		1	1	1					3
		Actividad		1		1		1			3
E 003	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente			1					2	3
		Actividad		1	1	1	3		1	7	
E 004	Administración del sistema federal penitenciario	Fin				1					1
		Propósito						1			1
		Componente		2		1					4
		Actividad			2	2	1			5	
R 003	Plataforma México	Fin								1	1
		Propósito	1								1
		Componente			1						1
		Actividad			2					2	
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>8</b>			<b>6</b>	<b>36</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

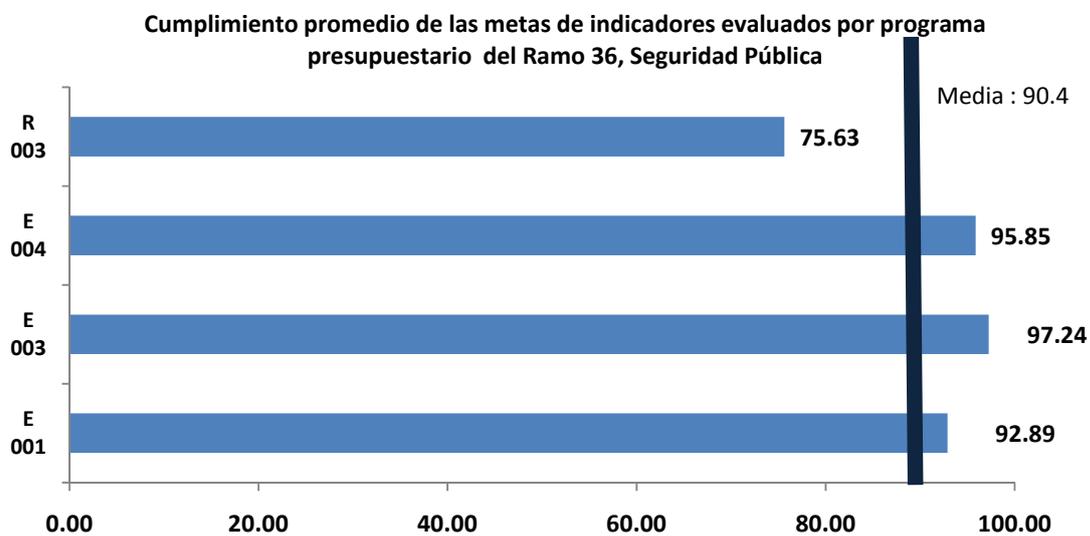
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1					1	2
Eficacia	1	5	5	4	6			4	25
Eficiencia			3	3	2			1	9
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>8</b>			<b>6</b>	<b>36</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 36 Seguridad Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

### Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Se monitorearon 14 indicadores de desempeño que pertenecen a 2 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
S 190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Fin								1	1
		Propósito	1								1
		Componente	3	1							4
		Actividad	3								3
S 191	Sistema Nacional de Investigadores	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente								1	1
		Actividad							1	1	
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>1</b>						<b>6</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

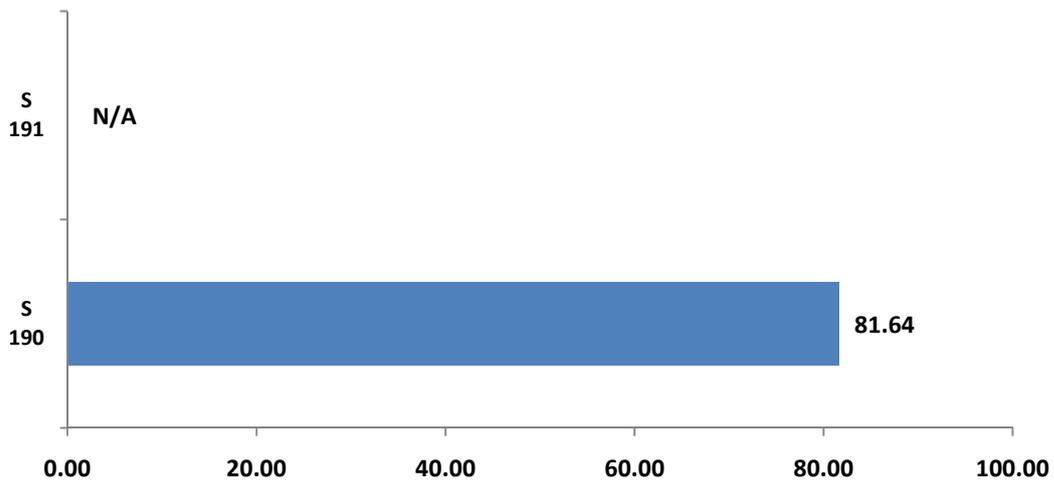
### Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad	1								1
Eficacia	4	1						6	11
Eficiencia	2								2
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>						<b>6</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

**Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa  
presupuestario del Ramo 38, Conacyt**



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

## GYR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Se monitorearon 35 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 007	Servicios de guardería	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente					1				1
		Actividad			2				1		3
E 002	Atención curativa eficiente	Fin								1	1
		Propósito		1	2						3
		Componente			4						4
		Actividad			1				1	2	
E 001	Atención a la salud pública	Fin								1	1
		Propósito			2						2
		Componente			2					2	4
		Actividad			2		1			3	
E 006	Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales	Fin				1					1
		Propósito				1					1
		Componente				4					4
		Actividad	1		2					3	
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>24</b>		<b>2</b>		<b>1</b>		<b>6</b>	<b>35</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

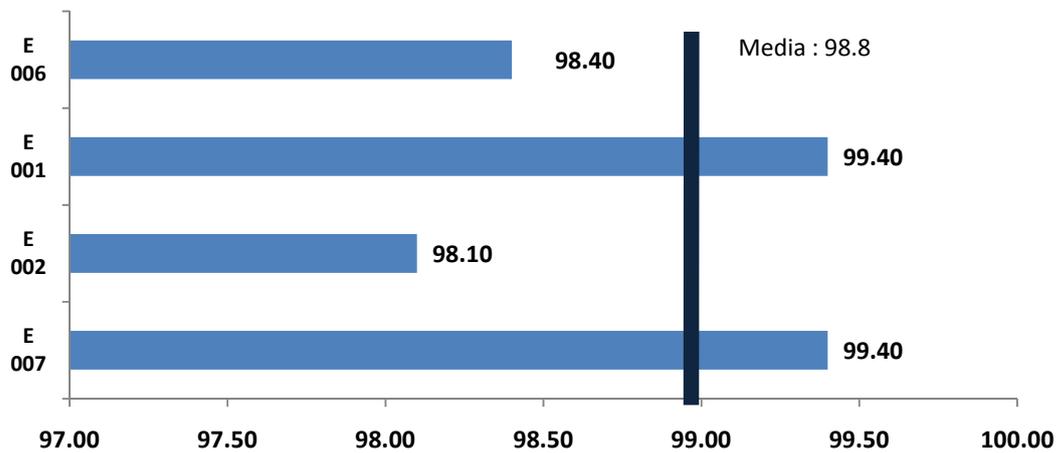
## Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			2		1		1		4
Eficacia		2	20					6	28
Eficiencia			2		1				3
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>24</b>		<b>2</b>		<b>1</b>	<b>6</b>	<b>35</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa  
presupuestario del Ramo 50, Instituto Mexicano del Seguro Social



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

## GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Se monitorearon 19 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 018	Suministro de Claves de Medicamentos	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente					1				1
		Actividad		1	1						2
E 013	Atención de Urgencias	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1						1
		Actividad					1				1
E 038	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			2						2
		Actividad		1	2		1	1		1	6
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>	<b>6</b>		<b>3</b>	<b>1</b>		<b>7</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

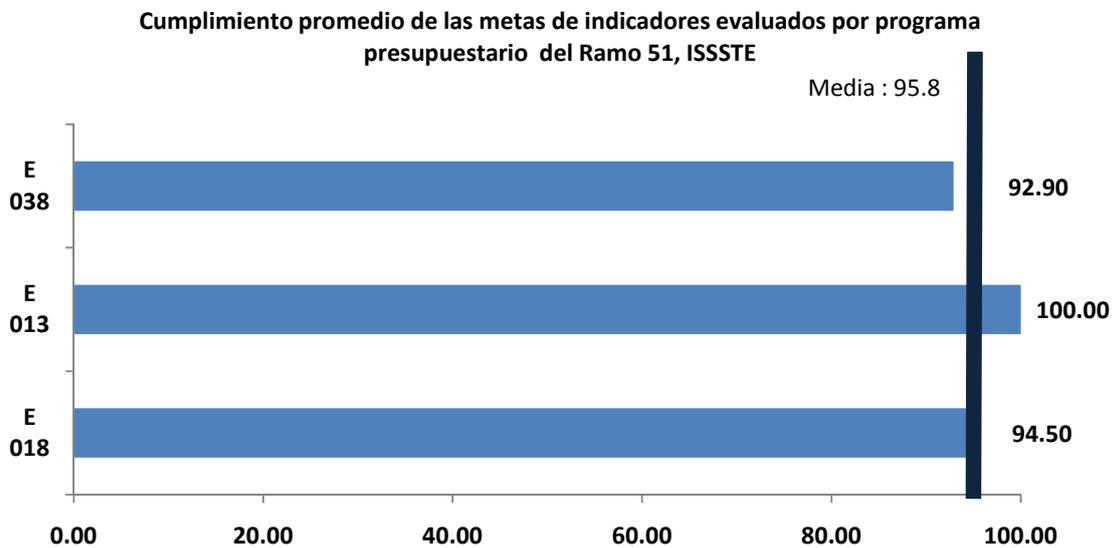
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

## Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			2					2	4
Eficacia		1	4		2	1		5	13
Eficiencia		1			1				2
<b>Totales</b>		<b>2</b>	<b>6</b>		<b>3</b>	<b>1</b>		<b>7</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.

## TOQ Comisión Federal de Electricidad

Se monitorearon 12 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al Tercer bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador.								
Clave	Nombre		>60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
<b>E 567</b>	Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Fin					1				1
		Propósito		1							1
		Componente	1								1
		Actividad			1						1
<b>E 570</b>	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Fin				1					1
		Propósito				1					1
		Componente			1						1
		Actividad	1							1	
<b>E 561</b>	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Fin			1						1
		Propósito			1						1
		Componente					1				1
		Actividad			1						1
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>				<b>12</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable es cero. La meta no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

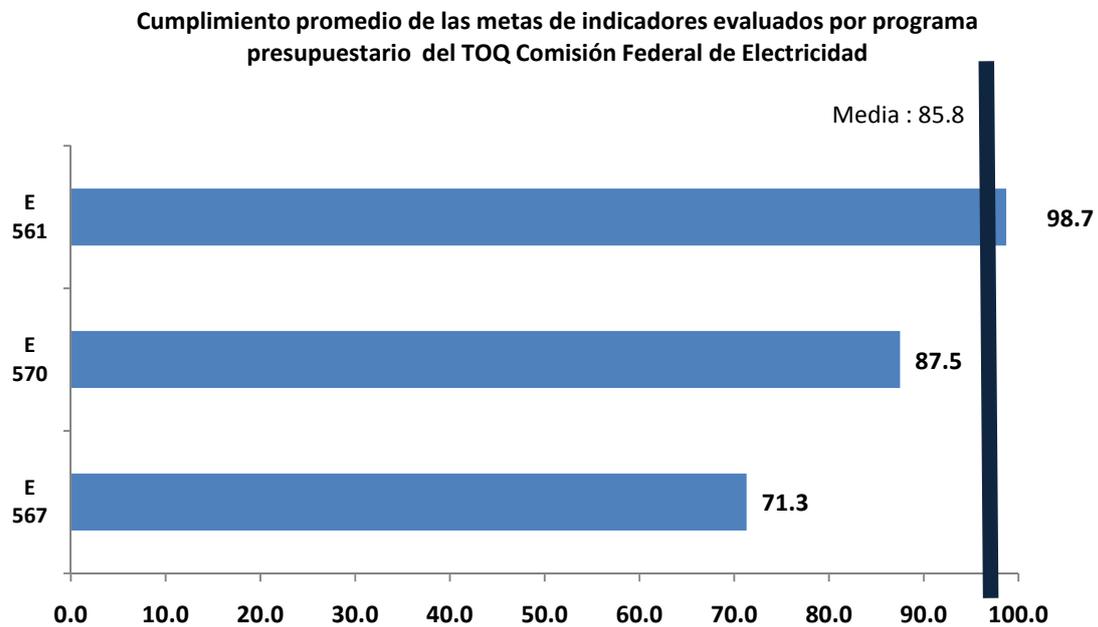
**Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

## Comportamiento de indicadores por dimensión

	Avance de la meta enero-junio de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia	2	1	4	1	2				10
Eficiencia			1	1					2
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>				<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del TOQ Comisión Federal de Electricidad, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 30 de julio de 2012) \*.